



RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL

Nº 159 -2014-GR-PUNO/DIREPRO/DR.

Puno, 23 de Diciembre del 2014

VISTOS: El informe N° 77-2014-DIREPRO/GR-PUNO/OPPE, de fecha 23 de Diciembre del 2014, emitido por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Estadística, sobre aprobación del Plan Operativo Institucional, de la Dirección Regional de la Producción Puno;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de Visto, la oficina de Planeamiento, Presupuesto y Estadística de la Dirección Regional de la Producción de Puno, solicita la aprobación del Plan Institucional de la Dirección Regional de la Producción de Puno, que remite al despacho de la Dirección;

Que, el Plan Operativo Institucional es un Instrumento de Gestión, de naturaleza operativa, en el cual se establece precisiones sobre todo los Objetivos, Metas, Actividades y demás acciones planificadas para el ejercicio presupuestal 2015, en concordancia con los Lineamientos de Política del sector, el mismo que debe ser implementado, monitoreado, evaluado y retroalimentado en la función de las medidas correctivas adoptadas oportunamente como resultado del contraste y verificación del sector pesquero e industrial de nuestra región, a efectos de permitir el logro de nuestros propósitos institucionales de acuerdo a los retos y necesidades que plantea el actual proceso de modernización y competitividad del sector pesquero e industrial;

Que, a fin de desarrollar el documento técnico de gestión institucional que permite articular y coordinar las actividades, que son programadas por la Dirección Regional de la Producción, Región Puno, ello de acuerdo con los objetivos institucionales; de modo que se pueda armonizar, orientar y explicar las actividades que nuestra institución propone ejecutar en el año fiscal, con el concurso de los recursos humanos tecnológicos, físicos y económicos disponibles, en tal sentido los órganos de línea y los órganos de apoyo de la Dirección Regional de la Producción de Puno, han cumplido con formular su plan Institucional para el año 2015.

Que, de conformidad con la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público, dispone que las entidades del Estado formulen Planes Operativos que a su vez reflejen las metas y presupuestales que se esperan alcanzar en cada año fiscal, en el marco del proceso de planeamiento estratégico y en coherencia con las necesidades fundamentales de atención del servidor del sector;

Que, teniendo como base dicho marco, el Equipo de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Estadística de la Dirección Regional de la Producción de Puno, ha efectuado coordinaciones y acciones pertinentes con cada uno de los Órganos de Línea, Órganos de Apoyo que conforman la Dirección Regional de Producción de Puno, en concordancia con los lineamientos e instructivos emitidos por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Puno.

Que, es necesario emitir la Resolución Directoral correspondiente a efecto de formalizar la aprobación del Plan Operativo Institucional de la Dirección Regional de la Producción, para el ejercicio fiscal 2015, conforme a Ley por lo que, en el Marco normativo de la Ley de Bases de Descentralización Ley N° 27783, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867, y su modificatoria Ley N° 27902, y



RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL

N° 159-2014-GR-PUNO/DIREPRO/DR.

Puno,

Estando, conforme a las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 325-2014-PR-GR-PUNO; y con la visación de la Oficina de Administración, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Estadística y Asesoría Legal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015, de la Dirección Regional de la Producción, para el Ejercicio Fiscal 2015; el mismo que como anexo forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer, que la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Estadística de la Dirección Regional de la Producción Puno, realice las acciones de asesoramiento y evaluación, a efecto de garantizar el logro de objetivos y metas.

ARTICULO TERCERO.- Encargar, a los Directores de Línea, Órganos de Apoyo, Responsables de Áreas, el cumplimiento de sus actividades que se encuentran en el Plan Operativo Institucional 2015, en las fechas programadas, informando oportunamente a la Dirección Regional de las acciones ejecutadas y los resultados obtenidos.

ARTICULO CUARTO.- Disponer, que mediante secretaria de la Dirección Regional de la Producción, se distribuya la presente resolución con el Plan Operativo Institucional 2015, a todos los Órganos de Línea y Asesoramiento de la Dirección Regional de la Producción Puno, para los fines pertinentes.

REGISTRES, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
DIRECCION REGIONAL DE LA PRODUCCION

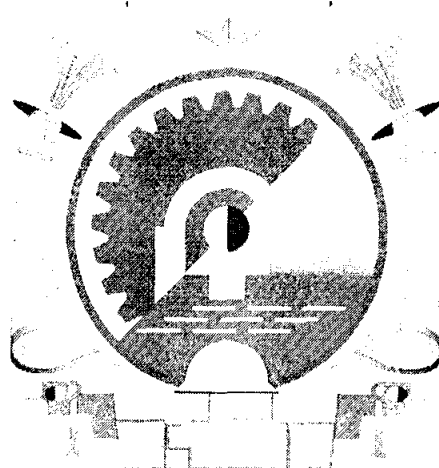
Lic. Blanca Patricia Domínguez Pérez
DIRECTOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN

OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y

ESTADÍSTICA



**PLAN
OPERATIVO
INSTITUCIONAL
2015**

**Puno-Diciembre
2,014**

GOBIERNO REGIONAL PUNO

**DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN
OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO
Y ESTADÍSTICA**

PLANES Y PROGRAMAS

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2,015

DIRECTOR : LIC. BLGIA. PERCY D. PÉREZ MAMANI

EJECUTOR : ING. ESPERANZA A. BERROSPI BARRIGA

IMPRESIÓN : YUREMA CHOQUE HUANCA

PUNO – PERU

PRESENTACIÓN

La Dirección Regional de la Producción – Puno, formula su Plan Operativo Institucional 2,015 con el propósito de contar con un documento de Gestión Institucional e Instrumento, que facilita la programación y ejecución de actividades planificadas, cronogramadas y la evaluación respectiva, este documento se halla inmerso en el Plan de Desarrollo Regional Concertado al 2021, de la Dirección Regional de la Producción- Puno; el PDRC al 2021 del Gobierno Regional Puno y en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional denominado Plan Bicentenario Perú al 2021 (CEPLAN); su programación obedece a la Estructura Funcional Programática del Presupuesto 2,015 de la Dirección Regional de la Producción - Puno, así como con los lineamientos de política y objetivos sectoriales y objetivos del Gobierno Regional- Puno y por ende con la política del Gobierno Nacional, Regional y Sectorial.

El contenido de éste, obedece a la Directiva Regional N° 07-2009-GRP, la misma que norma la formulación de los Planes, Anuales, Presupuesto Participativo y Planes Operativos Institucionales aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N° 292-2009-PR-GR Puno, vigente también para el periodo presupuestal 2,015; incluye las características sectoriales tanto del sector pesca como los de industria según la Ley de Pesca N° 25977, la Ley General de Industria N° 23407 y normas complementarias de ambos sectores, base sobre las que se plasman la ejecución de las siguientes líneas de acción:

- Acuicultura e Investigación
- Pesca Artesanal, Extracción y Procesamiento Pesquero
- Seguimiento, Control y Vigilancia Pesquera
- Medio Ambiente
- Promoción y Validación Tecnológica Pesquera
- Industria

Estas líneas de acción que incluyen diferentes actividades y acciones que se ejecutarán en el periodo presupuestal 2015 conjuntamente con sus órganos de Apoyo, Asesoramiento y proyectos nos permitirá concretizar nuestros objetivos sectoriales fijados en nuestro Plan Operativo Institucional 2,015.

La Dirección Regional de la Producción es el Órgano Sectorial Rector de la Actividad Productiva de Pesca e Industria de la Región Puno, es una entidad con personería jurídica de derecho público, que depende normativamente del Ministerio de la Producción así como administrativa, presupuestal, funcional y técnicamente del Gobierno Regional Puno, constituyendo una Unidad Ejecutora al interior del Pliego, la Dirección Regional de la Producción tiene jurisdicción en el ámbito de la Región Puno. Su Rol es: proponer las normas inherentes a la gestión productiva competente, otorgando y monitoreando el cumplimiento de los derechos específicos para el desarrollo de la actividad pesquera e industrial, promoviendo el incremento de la productividad y competitividad de las empresas de desarrollo socio-económicas, pesqueras (truchicultura) e industriales, las buenas prácticas sobre el cuidado del medio ambiente, una pesca racional y ordenada, promoviendo la productividad de especies nativas, promoción del consumo del pescado y apoyo alimentario con acciones de poblamiento y repoblamiento con alevinos de trucha y especies nativas en diferentes recursos hídricos de zonas de extrema pobreza. el fomento del financiamiento y las inversiones para la ejecución de proyectos y obras de infraestructura en el sector productivo (pesquero e industrial).



ÍNDICE

PRESENTACIÓN

I. CARACTERIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA INSTITUCIONAL

- 1.1.- ANÁLISIS SITUACIONAL DE LA INSTITUCIÓN
- 1.2.- SITUACIÓN ORGANIZACIONAL DE LA INSTITUCIÓN
- 1.3.- CAPACIDAD OPERATIVA INSTITUCIONAL
- 1.4.- TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC)

II. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

III.- ANÁLISIS ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

- 3.1.- ANÁLISIS FODA

IV.- PROPUESTA CONCERTADA

- 4.1.- VISIÓN REGIONAL
- 4.2.- VISIÓN INSTITUCIONAL
- 4.3.- MISIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL
- 4.4.- MISIÓN INSTITUCIONAL
- 4.5.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES Y ESPECÍFICOS
- 4.6.- ESTRATEGIAS

V.- RESULTADOS, INDICADORES Y METAS

VI.- PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA

- 6.1.- PRESUPUESTO DE OPERACIÓN
- 6.2.- PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

VII.- PROGRAMAS PRESUPUESTALES ESTRATÉGICOS PRIORIZADOS

(BREVE ANÁLISIS, PRESUPUESTO, POBLACIÓN ATENDIDA, META Y PERSONAL DE PPE)

VIII.- ANEXOS

- 8.1.- LÍNEA BASAL
- 8.2.- ANEXO N° 05: ARTICULACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES
- 8.3.- ANEXO N° 06: ACTIVIDADES OPERATIVAS PROGRAMADAS
- 8.4.- ANEXO N° 07: PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA
- 8.5.- ANEXO N° 08: PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE POR RESULTADOS
- 8.6.- ANEXO N° 09: MARCO LÓGICO
- 8.7.- ANEXO N° 10: PRESUPUESTO SEGÚN ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

IX.- PROYECTOS A EJECUTAR EL 2015 DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN PUNO



I.- CARACTERIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA INSTITUCIONAL.-

1.1.- ANÁLISIS SITUACIONAL DE LA INSTITUCIÓN.-

A) SECTOR PESQUERÍA:


ACTIVIDAD DE LA ACUICULTURA.-

El desarrollo de la actividad de acuicultura es a menor escala y artesanal poco diversificado, en materia de truchicultura existe debilidades en la cadena productiva de la trucha, no se cuenta con una tecnología validada en el proceso productivo de especies ícticas - nativas, así como en infraestructura, equipos y recursos humanos necesarios para dicha actividad. Por otro lado, en la actividad de especies tropicales se muestra bajo desarrollo productivo no contando con el requerimiento logístico correspondiente.

La actividad de la acuicultura la venimos desarrollando en nuestra región más en la especie trucha por ser la especie más prometedora y la más cotizada, de esta forma el Perú cuenta con una producción más o menos regular bordeando los 8,543 TM (2009); 8,337.908 TM (2010) y 15,110 TM al año (2011) respectivamente. Así mismo es necesario indicar que la actividad 02 del Anexo N° 05 y otros, referido a registro e información estadística, es una actividad requerida mensualmente, que a la fecha se viene desarrollando de manera incompleta y sin procedimientos técnicos adecuados, a efectos de convertir eficiente esta actividad se requiere de presupuesto, para la ejecución misma de la actividad y personal que debe estar a cargo de la actividad en el ámbito de la región, acorde con el catastro acuícola regional.

La acuicultura amazónica tiene importante sustento en la biodiversidad de especies tropicales existentes en las provincias de Sandía y Carabaya, la que aún no está bien determinada. Para el desarrollo de la acuicultura amazónica de Puno aún no existen planes, programas y proyectos de desarrollo pesquero que permitan el aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos.

La piscicultura tropical, con técnicas sencillas y el aprovechamiento de los insumos locales como sub productos agrícolas, muestra muy buenas oportunidades en la región amazónica (aun de la selva alta), al poder establecer emprendimientos de piscicultura asociada, en los que el estanque acuícola tiene múltiples usos, y a su vez se beneficia de otras actividades rurales (crianza de cerdos, de patos, ganadería, entre otros), sin embargo por falta de presupuesto no se puede plasmar estas expectativas.



CUADRO 01: NUMERO DE DERECHOS ACUICOLAS (CONCESIONES Y AUTORIZACIONES) OTORGADOS EN LA REGION PUNO-2013

Nº	RAZON SOCIAL O NOMBRE	REPRESENTANTE LEGAL	Pr.Ad	Duración	R.D.R	Personería	F. de exp. De R.D.R	Lugar y/o Sect.	Comunidad y/o C.P.	Dist.	Prov.	Tipo Recurso Hídrico	Nombre de recurso Hídrico
1	Emp Pesq Chasqui-Sihuayro EIRL	Yovana Quispe Atencio	CME	10	10	PJ	21/01/2013	Sect Tosthua Villa el Salvador	Sihuayro	Juli	Chucuito	Lago	Titicaca
2	Raymar de los Andes S.A.C.	Jorge Mamani Aldazosa	CME	10	11	PJ	21/01/2013		Pomata	Chucuito	Lago	Titicaca	
3	Asociación Pesquera de la Comunidad Santa Rosa Phoquera	Reymundo Quispe Bellido	CME	8	12	PJ	21/01/2013		C.Sta Rosa-Phoquera	Ananea	San Antonio de Putina	Laguna	Pararani
4	Comercial Acuicultura ROMAR EIRL	Ronald Arturo Quico Huayta	CME	10	18	PJ	31/01/2013	Sect Ttajata		Sta Lucia	Lampa	Laguna	Lagunillas
5	Asociación Condor Andino Ccon Challhua	Hidalgo Choquecayja Pacco	CME	8	30	PJ	22/03/2013	Sect Quillisaní		Paratia	Lampa	Laguna	Ananta
6	Hipólito Mullisaca Ramos		AR	2	32	PN	03/04/2013	Sect Chijos		Putina	San Antonio de Putina	Laguna	Chijos
7	E&R Trucha Untave SRL	Estanislao Castillo Condori	AME/ALI	10	33	PJ	03/04/2013	Lugar Huaña Hueco	Parc. Jancocollo	Conduriri	El Collao	Manantial	Chihuana
8	Comité de Pesca del Sector Chanatia Paratia	Wuily Cabana Choquecayja	CO	10	34	PJ	03/04/2013	Sect Totorani		Sta Lucia	Lampa	Laguna	Lagunillas
9	Empresa Pesquera San Pedro de Lagunillas EIRL	Bruno Alberto Quispe Quispe Eulogio Fernando Caylahua Pacco	CO	10	35	PJ	03/04/2013		C Leque Leque	Sta Lucia	Lampa	Laguna	Lagunillas
10	Asociación Pesquera San Pedrito Puca Isla		CME	10	39	PJ	28/05/2013	Sect Quillisaní		Paratia	Lampa	Laguna	Ananta
11	Empresa Pesquera Aqua Alevines Jaliri SAC	Félix Luciano Jaliri Chambilla	CT-ALI		40	PJ	28/05/2013	Sect. Laca Humajalso		Sta. Rosa de Mazocruz	El Collao	Manantial	Humajalso
12	Acuicultura e Inversiones R y R DAYIRO EIRL	Roxana Calizaya Yanarico	CME	10	19	PJ	31/01/2013	Sect Ttajata		Sta Lucia	Lampa	Laguna	Lagunillas
13	Willy Huarca Cucho		CME	10	41	PN	28/05/2013	Sect Quillisaní		Paratia	Lampa	Laguna	Ananta
14	Manuel Quispe Ticahuanca	Manuel Quispe Ticahuanca	CT-CME	10	42	PN	28/05/2013		Preio Utraya Quepaja	Pomata	Chucuito	Lago	Titicaca
15	Los Tiburones de Ananta	Teodoro Pacco Cabana	CME	8	43	PJ	28/05/2013	Sect Quillisaní		Paratia	Lampa	Laguna	Ananta
16	Pesquera Aguas Calientes EIRL	Rubén Luvé Araca	AME-ALI	10	44	PJ	28/05/2013	Sector Laca	Com.Chichillapi	Sta. Rosa de Mazocruz	El Collao	Manantial	Jacha Wilqui Phujo
17	Asociación de Productores Pesqueros, Agropecuarios y Procesamiento de sus Derivados. APU CARACUYO-APPADAC	Ysidro Huayta Colque	R-AR	2	45	PJ	28/05/2013	Sector Orduña	Com Pinaya	Sta Lucia	Lampa	Laguna	Pataqueña
18	Ignacio Idem Condori Ccama		AR	2	46	PN	28/05/2013	Sector Sta Rosa	Com Phoquera	Ananea	Prov San Antonio de Putina	Laguna	Huallane
19	Empresa Piscifactoria Titicaca Trout	Juan Francisco Canahua Calamullo	AME-ALI	10	58	PJ	06/08/2013	Sect Cayacucho	C P Pasiri	Juli	Chucuito	Manantial	Sirno Jahura Cucho y Nojo
20	Empresa Acuicola Pisis SCRL	Rosendo Pilco Ali	CME	10	61	PJ	13/08/2013	Sect Leque Leque		Sta. Lucia	Lampa	Laguna	Lagunillas
21	Empresa Pesquera AQUALVINÉS Jaliri SCR Ltda.	Jesús Jaliri Chambilla	CT-ALI	15	62	PJ	14/08/2013	Sect Laca Humajalso	Com Chichillapi	Sta. Rosa de Mazocruz	El Collao	Manantial	Humajalso
22	Asociación de Productores Pesqueros y Agropecuarios Acuano-Cueva	Juan Hilario Torres Soto	AME/ALI	10	65	PJ	13/09/2013	Sect Laripata	Com Cueva	Cabanillas	San Román	Manantial	Angostura Pina Pina
23	Victor Laurente Choque		CME	10	68	PN	18/09/2013	Sect Chalapampa	Com Imcati	Yunguyo	Yunguyo	Lago	Titicaca



24	Asociación Pesqueros Artesanos Qorichallwa Calera Ocuiviri	Anacleto Choque Villalta	AR	2	69	PN	18/09/2013		Com. Chapioco	Ocuiviri	Lampa	Laguna	Calera
25	Richar Ticona e Hijos EIRL	Richar Rolando Ticona Gomez	CME	10	70	PJ	18/09/2013	Parc. Inca Pucara	C.P. Cachipucara	Pilcuyo	El Collao	Lago	Titicaca
26	Felicitas Cabana Condori		CME	10	71	PN	25/09/2013	Sect. Nueva Esperanza	Com. Jilanca Anexo Leque Leque	Sta. Lucia	Lampa	Laguna	Lagunillas
27	Rogelio Alanoca E Hijos EIRL	Rogelio Alanoca Ticona	CME	10	72	PJ	25/09/2013	Parc. Inca Pucara	C.P. Cachipucara	Pilcuyo	El Collao	Lago	Titicaca
28	Wendy Paloma Ulanque Rodriguez		CME	10	73	PN	26/09/2013	Sect. Nueva Esperanza	Com. Jilanca anexo Leque Leque	Sta. Lucia	Lampa	Laguna	Lagunillas
29	Roberto German Coila Choque y Mauricio Condori Paxi		AR	2	78	PN	10/10/2013	Lugar Puka Rumiyoq	Com. Charamaya	Mañazo	Puno	Laguna	Mayasani
30	Agropesquero Nueva Esperanza 2000 EIRL	Agustin Ulanque Zapana	CME	10	80	PJ	10/10/2013	Sect. Nueva Esperanza	Com. Jilanca anexo Leque Leque	Sta. Lucia	Lampa	Laguna	Lagunillas
31	Diego Huanca Condori		CME	10	81	PN	10/10/2013	Sect. Nueva Esperanza	Com. Jilanca anexo Leque Leque	Sta. Lucia	Lampa	Laguna	Lagunillas
32	Empresa Acuicola el Imperio EIRL	Giraldo Cabana Condori	CR	15	84	PJ	29/10/2013	Sect. Huayrapata	Com. Leque Leque	Sta. Lucia	Lampa	Laguna	Lagunillas
33	Rosendo Perez Vargas		AME /ALI	10	85	PN	08/11/2013	Sect. Jahurcata	Com. Tambillo	Pomata	Chucuito	Manantial	Pila Ccucho Jachapampa
34	Teodoro Montoro Choque		CME	10	90	PN	15/11/2013	Challapampa		Imicate	Yunguyo	Lago	Titicaca
35	Elena Chambilla Jaliri		AME /ALI	4	91	PN	25/11/2013	Sect. Taca	Com. Chichillapi	Sta. Rosa de Mazocruz	El Collao	Manantial	Paria Pujio
36	Vicente Mamani Pari		CME	10	99	PN	03/12/2013	Sect. Suchi Pujio Pasahu	CP. Chatuma	Pomata	Chucuito	Lago	Titicaca
37	Simón Pari Apaza		CME	10	106	PN	16/12/2013	Sect. Cacachi	C.P. Chatuma	Pomata	Chucuito	Lago	Titicaca
38	Modesta Eulalia Peñaloza Cabana		CO	8	110	PN	20/12/2013	Sect. Queila Queila	Com. Orduña	Sta. Lucia	Lampa	Laguna	Ananta
39	Yoonny Wilder Sulca		CO	10	115	PN	26/12/2013	Sect. Afiani		Sta. Lucia	Lampa	Laguna	Lagunillas
40	Efran Sulca Luza		CO	10	116	PN	26/12/2013	Sect. Afiani		Sta. Lucia	Lampa	Laguna	Lagunillas

FUENTE: DAI (Producción Consolidada Acuicultura)

CUADRO 02: NUMERO DE DERECHOS ACUICOLAS (Concesiones y Autorizaciones) 2012

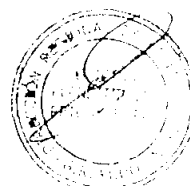
Nº	RAZON SOCIAL O NOMBRE	REPRESENTANTE LEGAL	PR-AD	DURAC.	RESOLUC.	PERSONERIA	FECHA de Expo. R.D.R.	LUGAR	DISTR	PROV	TIPO RECURSO HIDRICO	NOMBRE RECURSO HIDRICO
1	Empresa Pesquera Abisal SAC	Veneranda Callacondo Paco	CME	10	1	PJ	17/01/2012	Molino	Juli	Chucuito	Lago	Titicaca
2	KKINACO KOCHA HM S.C.R.L.	Marisela Zulema Morales Cáceres	CME	15	5	PJ	24/01/2012	Ojerani	Puno	Puno	Lago	Titicaca
3	ASOCIACION PESQUERA SAGUANANI @PES@	Urbana Victoria Choquehuayta Choque	AR	2	15	PJ	24/02/2012	Parina	Ocuiviri	Lampa	Laguna	Saguanani
4	Jorge Ccon Ticona, Mario Ccon Ticona y Francis Jujra Maniani		CME	10	21	PN	13/03/2012	Cachi	Pilcuyo	El Collao	Lago	Titicaca
5	Emiliano Pinto Arqui		AR	2	24	PN	22/03/2012	Panna	Ocuiviri	Lampa	Laguna	Saracocha
6	Mano German Sotomayor Vargas		AR	2	26	PN	26/03/2012	Achasiri	Coasa	Carabaya	Laguna	Pampacocha
7	Martin Cabana Cabana		AS	10	31	PN	16/04/2012	Ural Huata	Paratia	Lampa	Manantial	Lichipujo
8	Federico Pari Mamani		ALI	10	27	PN	26/03/2012	Rosario	Cabani Ila	Lampa	Manantial	Qunsa Pujio
9	Inversiones Perú Pacifico	Juan Carlos Cuadros Srenas	CME	10	59	PJ	21/05/2012	Milichupa	Capac hica	Puno	Lago	Titicaca
10	Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca	José Percy Reyes Martínez	ALI	10	67	PJ	12/07/2012	Barco	Chucuito	Puno	Lago	Titicaca

11	ARASI SAC	Juan Carlos Cervantes Moscoso	AI	2	69	PJ	12/07/2012	Jatun Ayllu	Ocuviri	Lampa	Rio	Chacapalca
12	Oscar Sandoval Perca		CME	10	70	PN	12/07/2012	Faro	Pomata	Chucuito	Lago	Titicaca
13	Asociación de Criadores de Trucha Laguna Calzada Copani Rosano	Pedro Gonzales Condon Paxi	AR	2	71	PJ	23/07/2012	Copani	Mañazo	Puno	Laguna	Calzada
14	Sonia Huarachi Ticona		CME	10	72	PN	24/07/2012	Chatuma	Pomata	Chucuito	Lago	Titicaca
15	Escolástico Pacco Zamata		AR	2	73	PN	30/07/2012	Coasa	Coasa	Carabaya	Laguna	Usicayos
16	Félix Justo Quispe Mamani		ALI	10	77	PN	13/08/2012	Cayachirca	Santa Lucia	Lampa	Rio	Limon Verde
17	Félix Justo Quispe Mamani		ALI	10	78	PN	13/08/2012	Compuerta	Santa Lucia	Lampa	Compuerta	Saracocha
18	Facundo Quispe Vilca		CME	10	88	PN	12/09/2012	Tijata	Santa Lucia	Lampa	Laguna	Lagunillas
19	Empresa Inca Trout Perú EIRL	Wilfredo Percca Condori	CME	10	102	PJ	06/11/2012	Chatuma	Pomata	Chucuito	Lago	Titicaca
20	Comercial Distribuidora Agropez SCRL	Frey Ruiz Escobar Par	CME	10	80	PJ	23/08/2012	Faro	Pomata	Chucuito	Lago	Titicaca
21	Inversiones Generales Molino SRL	Percy Yanapa Chata	CME	10	86	PJ	29/08/2012	Faro	Pomata	Chucuito	Lago	Titicaca
22	Empresa Pesquera AQUA ALEVINES JALIRI SAC	Felix Luciano Jaliri Chambilla	ALI (CT)	15	97	PJ	16/10/2012	Chichilla pi	Santa Rosa	El Collao	Manantial	Humajales
23	Empresa BOGA PEZ TROUT EIRL	Leonarda Pérez Segura	CME	10	100	PJ	06/11/2012	Chatuma	Pomata	Chucuito	Lago	Titicaca
24	Arcángel Mamani Cabana		CME	10	106	PN	19/11/2012	Ccaqueri	Paratia	Lampa	Laguna	Sayto Ccocha
25	Peter Vargaya Sanchez		CME	10	107	PN	21/11/2012	Balsa	Arapa	Azangaro	Laguna	Arapa
26	Empresa OCEANS TROUT PERU EIRL		CME	10	101	PJ	06/11/2012	Chatuma	Pomata	Chucuito	Lago	Titicaca
27	Asociación de Pesqueros Artesanos Qorichallwa	Anacleto Choque Villalta	CME	10	111	PJ	03/12/2012	Chapioco	Ocuviri	Lampa	Laguna	Calera
28	Anselmo Cajas Colque		AR	2	115	PN	19/12/2012	Jarpana	Paratia	Lampa	Laguna	Ttojio
29	Salvador Teófilo Quispe Mamani		CME	10	116	PJ	19/12/2012	Faro	Pomata	Chucuito	Lago	Titicaca
30	HOMANDO E.I.R.L.	Carlos Alberto Condori Laricano	CME	10	119	PJ	19/12/2012	Chatuma	Pomata	Chucuito	Lago	Titicaca
31	FORTISU TROUT PEZ E.I.R.L.	José Luis Percca Condori	CME	10	127	PJ	28/12/2012	Chatuma	Pomata	Chucuito	Lago	Titicaca
32	Empresa Pesquera AQUA TROUT PERU E.I.R.L.	Claudia Mamani Callahuanca	CME (CT)	15	117	PJ	19/12/2012	Faro	Pomata	Chucuito	Lago	Titicaca
33	TITIKAKA TROUT SCRL	Yanet Chara Galindo	CME (CT)	15	118	PJ	19/12/2012	Faro	Pomata	Chucuito	Lago	Titicaca

FUENTE: DAI (Producción Consolidada Acuicultura)

CUADRO 03: DERECHOS ACUICOLAS 2014

Nº	RAZON SOCIAL	Rep. Legal	Pr. Ad.	Durac.	R. D. R	Personeeria	F. Ex. RDR	Lugar	Dist.	Prov.	T. Rec. H.	Rec.H.
1	ASOCIACION ARTESANAL DE ACUICULTORES SAN PEDRO DE SUYTO	MARCOS PACCO CABANA	AR	2	9	PJ	31-1-2014	Quillisani	Paratia	Lampa	Laguna	Suyto ccocha
2	COOPERATIVA INDUSTRIAL ACUICOLA LAGUNILLAS LIMITADA	EVARISTO VILCA MAMANI	CME (CT)	10	19	PJ	11-2-2014	Totorani Afiani	Santa Lucia	Lampa	Laguna	Lagunillas
3	AQUARIUS TWINS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	MIRIAM ELIZABETH CHISPE CHARA	CME (CT)	10	21	PJ	17-2-2014	Faro	Pomata	Chucuito	Lago	Titicaca
4	EDUARDO MONTORO LAURENTE		CME	10	24	PN	25-2-2014	Imicate	Yunguyo	Yunguyo	Lago	Titicaca
5	LEONCIO NICANOR PAZ CABRERA		ALI	10	25	PN	25-2-2014	Urnsaya ccocha	Nuñoa	Melgar	Manantial	Wilca Mayo
6	CARMEN VIRACOCCHA CHAGUA		ALI	10	29	PN	4-3-2014	Puciccota	Condu rri	El Collao	Manantial	Maria chunta

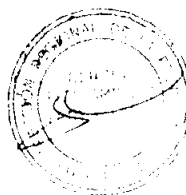


7	JOSE ALFREDO TONCONI CRUZ		CME	10	39	PN	13-3-2014	Acan - Seis	Yunguyo	Yunguyo	Lago	Titicaca
8	RIVER FISH SAC	Pedro Augusto Méndez Morales	CME	10	40	PJ	13-3-2014	Molino - Sihuayro	Juli	Chucuito	Lago	Titicaca
9	ASOCIACION AGROPESQUERO PIRUANI DE LA LAGUNA LAGUNILLAS SANTA LUCIA	IGNACIO COAQUIRA APAZA	CME (CC)	10	41	PJ	18-3-2014	Chacra	Santa Lucia	Lampa	Laguna	Lagunillas
10	ASOCIACION DE PRODUCTORES DE TRUCHAS SANTA LUCIA	Juan Salvador Alanoca Ramos	CO	15	49	PJ	31/03/2014	Lajata	Sta Lucia	Lampa	Laguna	Lagunillas
11	ASOCIACION DE TRUCHICULTORES NUEVA GENERACION DE SANTA LUCIA	Vicente Fidel Ticona Quspe	CO	15	50	PJ	31/03/2014	Lajata	Sta Lucia	Lampa	Laguna	Lagunillas
12	ASOCIACION MULTISERVICIOSANDINO SANTA LUCIA-AMSA	Diego E. Huanca Herrera	CO	15	51	PJ	31/03/2014	Chacra	Sta Lucia	Lampa	Laguna	Lagunillas
13	KORI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Berardo Coque Caceres	CO	15	52	PJ	31/03/2014	San diego	Sta Lucia	Lampa	Laguna	Lagunillas
14	ASOCIACION DE PRODUCCION ACUICOLA NUEVA ESPERANZA DE LAGUNILLAS ASPANEL	Marcos Quico Coasi	CO	15	53	PJ	31/03/2014	Lakayari	Sta Lucia	Lampa	Laguna	Lagunillas

FUENTE: DAI (Produccion Consolidada Acuicultura)

LEYENDA:

ACN	Autorización comunidades nativas
ALI	Autorización laboratorio de incubación
AME	Autorización menor escala
AME ALI	Autorización menor escala /autorización laboratorio de incubación
AR	Autorización repoblamiento
AR (RENOVACIÓN)	Autorización repoblamiento (renovación)
AS	Autorización subsistencia
C-E	Concesión mayor escala
CME	Concesión menor escala
CME/ALI	Concesión menor escala /autorización laboratorio de incubación
CS	Concesión subsistencia
CT	Cambio de titular



CUADRO N° 04 VIGENTES

A MARZO DEL 2014

Pr.Ad.	2012	2013	2014	TG.
AME-ALI	4	6	2	12
AR	3	4	1	8
AR (Renovac)				
AS	1			1
CME	18	20	3	41
CME/ALI		1		1
CT-ALI	1	2		3
CT-CME	2	1	2	5
R-AR		1		1
AI	1			1
CME(CC)			1	1
TOTAL	30	35	9	74

Fuente: Dirección de Acuicultura e Investigación

CUADRO N° 05 CADUCOS

A MARZO DEL 2014

Pr.Ad.	2012	2013	2014	TG.
CO		5	5	10
AR	3			3
TOTAL	3	5	5	13

Fuente: Dirección de Acuicultura e Investigación

CUADRO N° 06 TOTAL

A MARZO DEL 2014

Pr.Ad.	2012	2013	2014	TG.
CR		1		1
AR	6	4	1	11
AR (Renovac)				
AS	1			1
CME	18	20	3	41
ALI	4		2	6
AME/ALI		6		6
CO		5	5	10
CT-ALI	1	2		3
CT-CME	2	1	2	5
R-AR		1		1
AI	1			1
CME(CC)			1	1
TOTAL	33	40	14	87

Fuente: Dirección de Acuicultura e Investigación

CUADRO N° 07 AUTORIZACIONES, CONCESIONES A MENOR ESCALA, CT. VIGENTES EN EL LAGO TITICACA

A MARZO DEL 2014

Pr.Ad.	2012	2013	2014	TG.
AME-ALI	1			1
AS				
CME	14	8	2	24
CS				
CT-CME	2	1	1	4
TOTAL	17	9	3	29

Fuente: Dirección de Acuicultura e Investigación

CUADRO N° 08 CONCESIONES EN VIGENCIA EN LA LAGUNA LAGUNILLAS.

A MARZO DEL 2014

Pr.Ad.	2012	2013	2014	TG.
CME	1	7		8
CR		1		1
CT-CME			1	1
CME(CC)			1	1
TOTAL	1	8	2	11

Fuente: Dirección de Acuicultura e Investigación

CUADRO N° 09 AUTORIZACIÓN DE REPOBLAMIENTO EN VIGENCIA, LAGUNA USICAYOS, DIST. COASA, PRDV. CARABAYA

A MARZO DEL 2014

Pr. Ad.	2012	2013	2014	TG.
AR	1			1

Fuente: Dirección de Acuicultura e Investigación

CUADRO N° 10 NÚMERO DE CONCESIONES CON CADUCIDAD LAGUNA LAGUNILLAS

A MARZO DEL 2014

Pr. Ad.	2012	2013	2014	TG.
CO		3	5	8

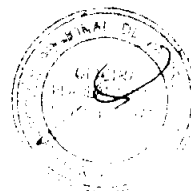
Fuente: Dirección de Acuicultura e Investigación

CUADRO N° 11 AUTORIZACIÓN PARA LABORATORIO DE INCUBACIÓN EN VIGENCIA, MANANTIAL, QUINSA PHUJO, DIST. CABANILLA, PROV. LAMPA

A MARZO DEL 2014

Pr. Ad.	2012	2013	2014	TG.
ALI	1			1

Fuente: Dirección de Acuicultura e Investigación



CUADRO N° 12 AUTORIZACIÓN PARA REPOBLAMIENTO EN VIGENCIA LAGUNA SAGUANANI, DIST. OCUVIRI, PROV. LAMPA

A MARZO DEL 2014

Pr.Ad.	2012	2013	2014	TG.
AR	1			1

Fuente: Dirección de Acuicultura e Investigación

CUADRO N° 14 AUTORIZACIÓN PARA LABORATORIO DE INCUBACIÓN EN VIGENCIA LAGUNA SARACOCHA, DIST. STA. LUCÍA, PROV. DE LAMPA

A MARZO DEL 2014

Pr.Ad.	2012	2013	2014	TG.
ALI	1			1

Fuente: Dirección de Acuicultura e Investigación

CUADRO N° 16 AUTORIZACIÓN DE SUBSISTENCIA EN CADUCIDAD LAGUNA LICHIPUJO, DIST. PARATÍA, PROV. LAMPA

A MARZO DEL 2014

Pr.Ad.	2012	2013	2014	TG.
AS	1			1

Fuente: Dirección de Acuicultura e Investigación

CUADRO N° 18 AUTORIZACIÓN DE INVESTIGACIÓN EN VIGENCIA RÍO CHACAPALCA DIST. OCUVIRI, PROV. LAMPA

A MARZO DEL 2014

Pr.Ad.	2012	2013	2014	TG.
AI	1			1

Fuente: Dirección de Acuicultura e Investigación

CUADRO N° 20 AUTORIZACIÓN PARA LABORATORIO DE INCUBACIÓN EN CADUCIDAD LAGUNA PAMPACOA, DIST. COASA, PROV. CARABAYA

A MARZO DEL 2014

Pr.Ad.	2012	2013	2014	TG.
ALI	1			1

CUADRO N° 21 NUMERO DE CONCESIONES EN VIGENCIA LAGUNA USICAYOS, DIST. COASA, PROV. CARABAYA

Pr.Ad.	2012	2013	2014	TG.
AR	1			1

Fuente: Dirección de Acuicultura e Investigación

CUADRO N° 22 NUMERO DE CONCESIONES EN VIGENCIA MANANTIAL QUINSA PHUJO, DIST. CABANILLA PROV. LAMPA

Pr.Ad.	2012	2013	2014	TG.
ALI	1			1

Fuente: Dirección de Acuicultura e Investigación

CUADRO N° 23 NUMERO DE CONCESIONES EN VIGENCIA LAGUNA CALZADA, DIST. MAÑAZO, PROV. PUNO

Pr.Ad.	2012	2013	2014	TG.
AR	1			1

Fuente: Dirección de Acuicultura e Investigación

CUADRO N° 13 AUTORIZACIÓN DE REPOBLAMIENTO EN VIGENCIA LAGUNA CALZADA, DIST. MAÑAZO, PROV. PUNO

A MARZO DEL 2014

Pr.Ad.	2012	2013	2014	TG.
AR	1			1

Fuente: Dirección de Acuicultura e Investigación

CUADRO N° 15 AUTORIZACIÓN PARA LABORATORIO DE INCUBACIÓN EN VIGENCIA RÍO LIMON VERDE, DIST. STA. LUCÍA, PROV. DE LAMPA

A MARZO DEL 2014

Pr.Ad.	2012	2013	2014	TG.
ALI	1			1

Fuente: Dirección de Acuicultura e Investigación

CUADRO N° 17 AUTORIZACIÓN PARA LABORATORIO DE INCUBACIÓN EN VIGENCIA COMPUERTA SARACOCHA, DIST. STA. LUCÍA, PROV. LAMPA

A MARZO DEL 2014

Pr.Ad.	2012	2013	2014	TG.
ALI	1			1

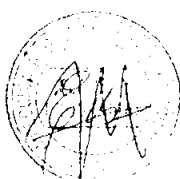
Fuente: Dirección de Acuicultura e Investigación

CUADRO N° 19 AUTORIZACIÓN PARA LABORATORIO DE INCUBACIÓN (CAMBIO DE TITULAR), EN VIGENCIA, MANANTIAL HUMAJALSO, DIST. STA. ROSA DE MAZOCRUZ, PROV. EL COLLAO

A MARZO DEL 2014

Pr.Ad.	2012	2013	2014	TG.
ALI (CT)	1	1		2

Fuente: Dirección de Acuicultura e Investigación



CUADRO N° 24 NUMERO DE CDNCEIONES EN VIGENCIA RIO LIMON VERDE, DIST. STA. LUCIA.
PROV. LAMPA

Pr.Ad.	2012	2013	2014	TG.
ALI	1			1

Fuente: Dirección de Acuicultura e Investigación

CUADRO N° 25 NUMERO DE CONCESIONES EN VIGENCIA
REC. HID. COMPUERTA DIST. STA LUCIA, PROV. LAMPA

Pr.Ad.	2012	2013	2014	TG.
ALI	1			1

Fuente: Dirección de Acuicultura e Investigación

CUADRO N° 26 NUMERO DE CONCESIONES EN VIGENCIA
COMPUERTA SARACOCHA, DIST. STA. LUCIA.

Pr.Ad.	2012	2013	2014	TG.
ALI	1			1

Fuente: Dirección de Acuicultura e Investigación

CUADRO N° 27 NÚMERO DE CONCESIONES EN
VIGENCIA, LAGUNA SAYTOCOCHA, DIST. PARATÍA,
PROV. LAMPA

A MARZO DEL 2014

Pr.Ad.	2012	2013	2014	TG.
CME	1			1

Fuente: Dirección de Acuicultura e Investigación

CUADRO N° 28 AUTORIZACIÓN DE REPOBLAMIENTO CON
CADUCIDAD LAGUNA CHIJOS, DIST. PUTINA, PROV. SAN
ANTONIO DE PUTINA

A MARZO DEL 2014

Pr.Ad.	2012	2013	2014	TG.
AR		1		1

Fuente: Dirección de Acuicultura e Investigación

CUADRO N° 29 CONCESIÓN A MENOR ESCALA EN
VIGENCIA, LAGO DE ARAPA, DIST. ARAPA, PROV.
AZÁNGARO A MARZO DEL 2014

Pr.Ad.	2012	2013	2014	TG.
CME	1			1

Fuente: Dirección de Acuicultura e Investigación

CUADRO N° 30 AUTORIZACIÓN PARA LABORATORIO DE
INCUBACIÓN EN VIGENCIA MANANTIAL CHIHUANA DIST.
CONDURIRI, PROV. EL COLLAO A MARZO DEL 2014

Pr.Ad.	2012	2013	2014	TG.
ALI		1		1

Fuente: Dirección de Acuicultura e Investigación

CUADRO N° 31 CONCESIÓN A MENOR ESCALA Y
AUTORIZACIÓN DE REPOBLAMIENTO EN VIGENCIA,
LAGUNA CALERA, DIST. OCUVIRI, PROV. LAMPA

A MARZO DEL 2014

Pr.Ad.	2012	2013	2014	TG.
CME	1			1
AR		1		1
TOTAL				2

Fuente: Dirección de Acuicultura e Investigación

CUADRO N° 32 CONCESIÓN A MENOR ESCALA EN VIGENCIA,
LAGUNA ANANTA, DIST. PARATÍA, PROV. LAMPA

A MARZO DEL 2014

Pr.Ad.	2012	2013	2014	TG.
CME		3		3

Fuente: Dirección de Acuicultura e Investigación

CUADRO N° 33 AUTORIZACIÓN DE REPOBLAMIENTD EN
VIGENCIA LAGUNA TTOJJIO, DIST. PARATÍA, PRDV.
LAMPA

A MARZO DEL 2014

Pr.Ad.	2012	2013	2014	TG.
AR	1			1

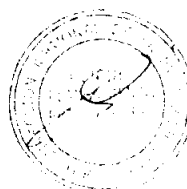
Fuente: Dirección de Acuicultura e Investigación

CUADRO N° 34 CAMBIO DE TITULAR AUTORIZACIÓN PARA
LABORATORIO DE INCUBACIÓN EN VIGENCIA, MANANTIAL
HUMAJALSO DIST. STA. ROSA DE MAZOCRUZ, PROV. EL
COLLAO

A MARZO DEL 2014

Pr.Ad.	2012	2013	2014	TG.
CT-ALI		1		1

Fuente: Dirección de Acuicultura e Investigación



CUADRO N° 35 CONCESIÓN A MENOR ESCALA EN VIGENCIA LAGUNA ANANTA, DIST. PARATÍA, PRODV. LAMPA

A MARZO DEL 2014

Pr.Ad.	2012	2013	2014	TG.
CME		1		1

Fuente: Dirección de Acuicultura e Investigación

CUADRO N° 36 CAMBIO DE TITULAR AUTORIZACIÓN PARA LABORATORIO DE INCUBACION EN VIGENCIA, MANANTIAL JACHA WILQUI PHUJO, DIST. STA. ROSA DE MAZOCRUZ, PROV. EL COLLAO

A MARZO DEL 2014

Pr.Ad.	2012	2013	2014	TG.
CT-ALI		1		1

Fuente: Dirección de Acuicultura e Investigación

CUADRO N° 37 AUTORIZACIÓN DE REPOBLAMIENTO EN VIGENCIA LAGUNA PARARANI, DIST. ANANEA, PROV. SAN ANTONIO DE PUTINA

A MARZO DEL 2014

Pr.Ad.	2012	2013	2014	TG.
AR		1		1

Fuente: Dirección de Acuicultura e Investigación

CUADRO N° 38 RENOVACIÓN AUTORIZACIÓN DE REPOBLAMIENTO EN VIGENCIA, LAGUNA PATAQUEÑA, DIST. STA. LUCIA, PROV. LAMPA

A MARZO DEL 2014

Pr.Ad.	2012	2013	2014	TG.
R.AR		1		1

Fuente: Dirección de Acuicultura e Investigación

CUADRO N° 39 NUMERO DE CONCESIONES EN VIGENCIA LAGUNA TTOJJIO, DIST. PARATIA, PROV. LAMPA

Pr.Ad.	2012	2013	2014	TG.
AR		1		1

Fuente: Dirección de Acuicultura e Investigación

CUADRO N° 40 NUMERO DE CONCESIONES EN VIGENCIA LAGUNA ANANTA, DIST. PARATIA, PROV. LAMPA

Pr.Ad.	2012	2013	2014	TG.
CME		1		1

Fuente: Dirección de Acuicultura e Investigación

CUADRO N° 41 NUMERO DE CONCESIONES EN VIGENCIA LAGUNA PARARANI, DIST. DE ANANEA, PROV. SAN ANTONIO DE PUTINA

Pr.Ad.	2012	2013	2014	TG.
CME		1		1

Fuente: Dirección de Acuicultura e Investigación

CUADRO N° 42 NUMERO DE CONCESIONES EN VIGENCIA CON CADUCIDAD LAGUNA CHIJS. DIST. PUTINA, PROV. SAN ANTONIO DE PUTINA

Pr.Ad.	2012	2013	2014	TG.
AR		1		1

Fuente: Dirección de Acuicultura e Investigación

CUADRO N° 43 NUMERO DE CONCESIONES EN VIGENCIA MANANTIAL CHIHUANA, DIST. CONDURIRI, PROV. EL COLLAO

Pr.Ad.	2012	2013	2014	TG.
ALI		1		1

Fuente: Dirección de Acuicultura e Investigación

CUADRO N° 44 NUMERO DE CONCESIONES EN VIGENCIA LAGUNA ANANTA, DIST. PARATIA, PROV. LAMPA

Pr.Ad.	2012	2013	2014	TG.
CME		3		3

Fuente: Dirección de Acuicultura e Investigación



CUADRO N° 45 AUTORIZACIÓN PARA
LABORATORIO DE INCUBACIÓN EN VIGENCIA,
MANANTIAL SIRINO JAHUIRA CUCHO Y ÑOJTO
CAYACUCHO, DIST. JULI, PROV. CHUCUITO
A MARZO DEL 2014

Pr. Ad.	2012	2013	2014	TG.
ALI		1		1

Fuente: Dirección de Acuicultura e Investigación

CUADRO N° 46 AUTORIZACIÓN PARA
LABORATORIO DE INCUBACIÓN EN VIGENCIA,
MANANTIAL ANGOSTURA PINA PINA DIST.
CABANILLAS, PROV. SAN ROMÁN
A MARZO DEL 2014

Pr. Ad.	2012	2013	2014	TG.
ALI		1		1

Fuente: Dirección de Acuicultura e Investigación

CUADRO N° 47 AUTORIZACIÓN PARA
REPOBLAMIENTO EN VIGENCIA LAGUNA
MAYASANI DIST. MAÑAZO, PROV. PUNO
A MARZO DEL 2014

Pr. Ad.	2012	2013	2014	TG.
AR		1		1

Fuente: Dirección de Acuicultura e Investigación

CUADRO N° 48 AUTORIZACIÓN PARA
LABORATORIO DE INCUBACIÓN EN VIGENCIA,
MANANTIAL PILA CCUCHO JACHAPAMPA, DIST.
POMATA PROV. CHUCUITO
A MARZO DEL 2014

Pr. Ad.	2012	2013	2014	TG.
ALI		1		1

Fuente: Dirección de Acuicultura e Investigación

CUADRO N° 49 AUTORIZACIÓN PARA
LABORATORIO DE INCUBACIÓN EN VIGENCIA,
MANANTIAL PARIÁ PUJO, DIST. STA. ROSA DE
MAZOCRUZ, PROV. EL COLLAO
A MARZO DEL 2014

Pr. Ad.	2012	2013	2014	TG.
ALI		1		1

Fuente: Dirección de Acuicultura e Investigación

CUADRO N° 50 AUTORIZACIÓN DE
REPOBLAMIENTO EN VIGENCIA, LAGUNA SUYTO
CCOCHA, DIST. PARATÍA, PROV. LAMPA
A MARZO DEL 2014

Pr. Ad.	2012	2013	2014	TG.
AR		1		1

Fuente: Dirección de Acuicultura e Investigación

CUADRO N° 51 NUMERO DE CONCESIONES EN VIGENCIA
MANANTIAL PILA CCUCHO JACHAPAMPA, DIST. POMATA
PROV. CHUCUITO

Pr. Ad.	2012	2013	2014	TG.
ALI		1		1

Fuente: Dirección de Acuicultura e Investigación

CUADRO N° 52 NUMERO DE CONCESIONES EN VIGENCIA
MANANTIAL PARIÁ PUJO DIST. STA. ROSA DE MAZOCRUZ
DIST. POMATA
PROV. EL COLLAO

Pr. Ad.	2012	2013	2014	TG.
ALI		1		1

Fuente: Dirección de Acuicultura e Investigación

CUADRO N° 53 MANANTIAL PARIÁ PUJO DIST. STA. ROSA DE MAZOCRUZ DIST. POMATA
PROV. EL COLLAO

Pr. Ad.	2012	2013	2014	TG.
ALI		1		1

Fuente: Dirección de Acuicultura e Investigación

CUADRO N° 54 NUMERO DE CONCESIONES EN VIGENCIA
LAGUNA SUYTO CCOCHA, DIST. PARATIA, PROV. LAMPA
DIST. POMATA
PROV. EL COLLAO

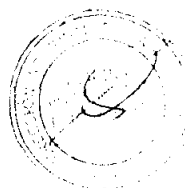
Pr. Ad.	2012	2013	2014	TG.
AR			1	1

Fuente: Dirección de Acuicultura e Investigación

CUADRO N° 55 NUMERO DE CONCESIONES EN VIGENCIA
MANANTIAL WILCA MAYO, DIST. NUÑO, PROV. MELGAR
DIST. POMATA

Pr. Ad.	2012	2013	2014	TG.
ALI			1	1

Fuente: Dirección de Acuicultura e Investigación



CUADRO N° 56 NUMERO DE CONCESIONES EN VIGENCIA
MANANTIAL MARIA ICHUNTA, DIST.CONDURIRI, PROV.EL COLLAO
DIST. POMATA

Pr.Ad.	2012	2013	2014	TG.
ALI			1	1

Fuente: Dirección de Acuicultura e Investigación

LEYENDA:	
ACN	Autorización comunidades nativas
ALI	Autorización laboratorio de incubación
AME	Autorización menor escala
AME/ALI	Autorización menor escala, autorización laboratorio de incubación
AR	Autorización repoblamiento
AR(RENOVACION)	Autorización repoblamiento (renovación)
AS	Autorización subsistencia
C-E	Concesión mayor escala
CME	Concesión menor escala
CME ALI	Concesión menor escala, autorización laboratorio de incubación
CS	Concesión subsistencia
CT	Cambio de titular

PRODUCCIÓN HISTÓRICA DE TRUCHA ARCO IRIS EN LA REGIÓN PUNO 2001-2013

La producción de trucha en la región de Puno, tuvo el siguiente flujo:

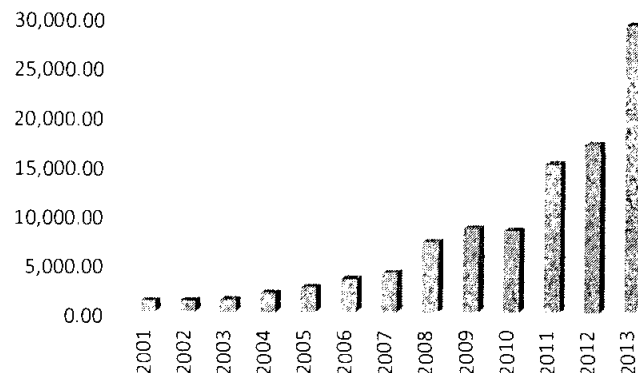
CUADRO N° 57:
PRODUCCION HISTORICA
DE LA TRUCHA ARCO IRIS 2001-2013

AÑOS	PRODUCCION (TM)
2001	1,150.00
2002	1,200.00
2003	1,294.00
2004	2,000.00
2005	2,522.00
2006	3,416.00
2007	4,002.00
2008	7,204.00
2009	8,543.00
2010	8,337.90
2011	15,110.30
2012	17,112.34
2013	29,090.66

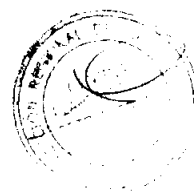
Fuente: Dirección de Acuicultura e Investigación

GRÁFICO N° 01

PRODUCCION HISTORICA DE TRUCHAS 2001 - 2013 (TM)



NOTA: Se ha tomado en cuenta la observación sobre los datos estadísticos de la producción de trucha que no conversa con los del Compendio Estadístico del Perú 2012, sin embargo los que los mostramos en el presente cuadro N° 57, es ratificado y sustentado por la Dirección de Acuicultura e Investigación de la institución y el incremento de la producción de trucha para el 2013 se debe a que en el 2012 incrementó también la importación de ovas.



ACTIVIDAD DE LA PESCA.-**PESCA ARTESANAL, EXTRACCIÓN Y PROCESAMIENTO.-**

El departamento de Puno, cuenta con el recurso hídrico continental más importante del país, el Lago Titicaca, el mismo que es compartido entre la República de Perú y Bolivia, este se encuentra ubicada a 14°09'06" latitud sur y 68°01'42" latitud oeste.

En el Lago Titicaca y otros recursos hídricos en la región de Puno, se encuentran especies icticas nativas de los cuales pertenecen al género *Orestias*, cuyas especies tiene diferente formas de vida y son importantes en la Pesquería Lacustre, comúnmente se le conoce como: Carachi, Ispi, Boga (en extinción) que son importantes en la dieta del, poblador ribereño, que la extracción de la pesca es para auto consumo directo y las dos especies restantes son los siluridos bénticos que pertenecen al género *trichomycterus* que agrupa al Suche y Mauri (en franco proceso de extinción).

Las especies nativas han disminuido en su población debido a muchos factores como la sobre pesca, introducción de especies exóticas, contaminación de aguas residuales y relaves Mineros y las malas prácticas pesqueras (uso de redes de arrastre, uso de especies nativas en el alimento de truchas), a tal extremo que la disminución es alarmante de 91,000 TM en 1998 a 45,000 TM en 2004.

La mayoría de las especies del Lago son de habilidad litoral o bentónico distribuidos en la franja litoral Lacustre, línea donde desarrollan su fase reproductiva colocando los productos sexuales ovas sobre plantas acuáticas; además cumplen su primera fase alimentaria en esta zona y estas zonas son las que se hallan contaminadas.

En la actualidad gran parte de los pescadores artesanales son informales ante SUNARP, DIREPRO, PRODUCE y DICAPI; y para formalizarse necesitan asesoramiento continuo, también es necesario brindar orientación para renovar el consejo directivo ante los Registros Públicos y la Dirección Regional de la Producción.

Para la inscripción y renovación de juntas Directivas de las organizaciones sociales de pescadores artesanales, se requiere la actualización del Padrón de pescadores debiendo tramitarse carnet de pesca expedido por la capitania del Puerto de Puno, con su respectiva capacitación, esto para el pescador es todo un desafío y si no se le dirige no se formalizará. De igual forma sucede con las nuevas asociaciones, tienen problemas continuos ante la DGPA; asimismo formalizarse ante la Dirección de Capitanía de Puerto, con respecto a su carnet de pesca artesanal (expedición y renovación) certificado de matrícula de bote a remos (registro y renovación), también requiere la Certificación y/o Constancia para personas naturales o jurídicas dedicadas a la actividad pesquera.

Asimismo para nuevas organizaciones se requiere Permiso de Pesca para extracción de los recursos icticos. Las Plantas de Procesamiento Pesquero Artesanal, Actividad que realizan los procesadores y truchicultores, necesitan contar con su licencia de funcionamiento.

En promoción del desarrollo de la pesca se tiene un control ineficiente en cuanto a las vedas, extracción de tallas mínimas, y otros. Así como en el proceso de implementación del reglamento de Ordenamiento Pesquero para la cuenca del Lago Titicaca y el Plan de Ordenamiento Pesquero Binacional(Perú y Bolivia).

La actividad pesquera es desarrollada en base a especies icticas nativas de los géneros *Orestias* (carachi, ispi y boga) y *Trichomycterus* (mauri y suche).

CUADRO Nº 58: DISTRIBUCIÓN DE PESCADORES ARTESANALES EN LA REGION PUNO DEL LAGO TITICACA

ZONAS	PESCADORES		TOTAL
	FORMALES	INFORMALES	
SUR	1,305	1,319	2,624
NORTE	434	432	866
ALTO ANOINA	563	251	814
CENTRO	655	589	1,244
TOTAL	2,957	2,591	5,548
%	53.30	46.70	100

Fuente: DPAPP - DIREPRO PUNO



PESCADORES EN EL ALTIPLANO.-

La población de pescadores en el lago Titicaca (Sector Peruano) ha incrementado del 2003 al 2012 en 40.1% es decir hasta 5,548 pescadores artesanales, pero a partir del 2012 este número ha incrementado ya que ahora reportan 1588 (formales e informales), las causas de este incremento ha sido por el crecimiento demográfico en el área circunlacustre, a pesar de que las cuotas de captura son menores cada vez, aspecto, que constituye un riesgo para la sostenibilidad de la actividad pesquera, por otra parte según la información disponible en la Dirección de Pesca Artesanal, se cuenta con 118 organizaciones sociales de pescadores artesanales inscritas en la Dirección General de Pesca Artesanal del Vice-Ministerio de Pesquería del Ministerio de la Producción, por otra parte también se tiene 1,783 embarcaciones artesanales construidas principalmente en base a madera, con una capacidad de bodega por embarcación 0.45 a 0.5 TMB y entre 3 a 5 m de eslora y la manga de 1 a 1.8m., un tipo de propulsión a remo, MFB, vela y vela/remo empleado por las embarcaciones artesanales.

Así mismo, se cuenta con 158 desembarcaderos en su mayoría de infraestructura artesanal y rudimentaria, además con 53 centros de comercialización con 743 comerciantes de productos hidrobiológicos aproximadamente y con 04 centros de procesamiento privado (PISCIS S.A, ARAPA SAC, PLISA EIRL, ECOANDES EIRL) y 03 centros de procesamiento pesquero público (PELT, PETT, UNA). (Pesca artesanal). Se cuenta también con 04 centros de procesamiento pesquero operativos (ARAPA SAC: con enlatados y ahumados; AQUASEM SRL: con diversa presentaciones; PLISA EIRL: filetes, eviscerados y ahumados y Frigorífico Universitario – UNAP: sin información. (Datos de pesca artesanal 2009-Uturuco).

MEDIO AMBIENTE.-

La Región Puno se ubica en el sureste del territorio peruano y limita con las regiones de Madre de Dios, Cuzco, Arequipa, Moquegua y Tacna, así como con la República de Bolivia. Tiene una extensión territorial de 71,999.00 Km² (5.6% del territorio nacional), y 4,996.28 Km² pertenecen al Lago Titicaca, en su porción correspondiente al territorio peruano.

Políticamente, Puno se divide en 13 provincias y 109 distritos.

Según las cifras del último Censo Nacional de Población y Vivienda (2007), Puno registra 1'268,441 habitantes, de los de los cuales el 49.7% se concentra en el medio urbano, mientras que el 50.3% se distribuye en el ámbito rural y se dedica a actividades primarias, especialmente agropecuarias. La población de Puno se encuentra entre las más pobres del país (cuarto lugar después de Huánuco); el porcentaje de pobreza en el año 2010 fue de 56%. Otras cifras indican que los niveles de desnutrición son superiores al promedio nacional, ya que alcanza el 19.8% de los niños de 3 a 59 meses (ENDES, 2009).

Otro aspecto interesante de hacer notar es la gran migración que existe dentro de esta región, los flujos migratorios (en su mayoría definitivos) se dirigen a ciudades extra-regionales como Arequipa, Cuzco, Lima - Callao y Tacna y hacia centros localizados dentro de la misma región, especialmente Puno y Juliaca. De acuerdo a los datos del censo de 1993 la población inmigrante a la Región Puno entre 1981 y 1993 fue de 7.374 personas, mientras que la población emigrante fue de 81.554.

Es de notar entonces que la Región Puno presenta índices demográficos y socio económicos bastante alarmantes, que se requiere solucionar, lo cual se ve agravado por la dificultad que atraviesa la agricultura y ganadería, por razones de incertidumbre que se presenta por efecto del clima adverso, heladas, nevadas, granizadas, inundaciones, sequías, fragmentación de la tierra, etc.



Ante este panorama desolador la actividad pesquera pues se presenta como una alternativa interesante para generar el desarrollo de esta zona tan difícil, principalmente teniendo en cuenta la disponibilidad de cerca de 350 lagunas, más de 300 ríos y la existencia de numerosos recursos hídricos así como el Lago Titicaca, que pueden viabilizar esta posibilidad, constituyéndose en una fuente de trabajo, alimentación, ingresos para cerca de 12,000 pobladores asentados en sus diversos recursos. Esto indica la necesidad de mejorar esta condición, y reforzar la seguridad alimentaria a la que la actividad pesquera puede – y debe – contribuir decididamente.

La Región Puno cuenta con un extraordinario potencial hídrico. El caudal de agua que circula por el sistema proviene principalmente de aguas superficiales de las precipitaciones pluviales, deshielos de nevados glaciares, que forman y dan origen a los ríos con caudales permanentes y que se constituyen en afluentes de las hoyas del Titicaca, Atlántico y adicionalmente del Pacífico.

Sin embargo, en los últimos años se ha tenido un incremento en la población y con ello un incremento en los requerimientos de alimentación, ejerciendo una mayor presión sobre los recursos hidrobiológicos, los que están expuestos a una serie de problemas que limitan su normal permanencia en el ecosistema, y si tenemos en cuenta que durante 1989 se llevó a cabo una pesca exploratoria por el entonces IMARPE donde se determinó una biomasa de aproximadamente 91,000 TM, y las últimas prospecciones nos indican una biomasa de aproximadamente 45,000 TM, deduciéndose la existencia de una disminución alarmante de la biomasa disponible en el Lago Titicaca.

Lo anteriormente mencionado así como los reportes verbales de muchos pescadores en el sentido que ya no pescan como antes, conlleva a sentir que en el lago Titicaca se están produciendo una serie de fenómenos, que permiten dudar, si los recursos ícticos están siendo utilizados en forma tal, que se mantenga la explotación de los recursos en el tiempo, sin la degradación de la base de recursos naturales de la cual la extracción es dependiente.

Aunque en términos puramente económicos sería difícil para la extracción competir en actividades industriales o similares en el lago, es necesario considerar aspectos sociales, ya que si esta actividad desaparece, los grupos sociales de menores recursos económicos tendrían dificultades para el acceso a proteína barata, trabajo e ingresos lo que provocaría que muchos pescadores tendrían que migrar a las grandes ciudades costeras ya que sus minifundios serían insuficientes para sostener a sus familias.

Es necesario mencionar que el Ministerio de la producción, en los últimos años no ha contado con el apoyo logístico ni de personal suficiente debido principalmente a limitaciones presupuestarias, que permitan atender los requerimientos para efectuar adecuados seguimientos de esta biomasa, descuidando las actividades de control.

La acuicultura peruana de trucha ha crecido en forma más significativa en la Región Puno ya que, después de igualar a inicios de la década pasada a la región líder (Junín), ha pasado a encabezar la producción del país con una cosecha al año 2012 de casi 18,000 Tm (17,740Tm según las cifras oficiales del PRODUCE), lo que representa casi el 72% de lo registrado a nivel nacional, que se situó, en ese mismo año, en 24,762Tm. Otras regiones productoras de truchas muestran al momento rendimientos bastante menores.

Este crecimiento en la Región Puno, ha sido continuo. Las cifras del PRODUCE indican que desde las 662 Tm registradas en el año 2000, las cosechas se han venido incrementando sin pausa ni altibajos, y con un mayor ritmo desde los últimos 5 años en que se alcanzó registros de 2,982 Tm (2006); 3,893 Tm (2007); 8,877.17 Tm (2008); 9,438 Tm (2009). De esta forma, la acuicultura ha superado largamente a la pesca extractiva como la actividad de mayor importancia del Sub-Sector pesca en la Región Puno.



Sin embargo, la tendencia a concentrar las instalaciones acuícolas, la contaminación externa (minera y urbana principalmente) y la autogenerada, la existencia de conflictos en el uso de especies y de recursos naturales (se sigue empleando el ispi en la alimentación de las truchas, lo que además de prohibido afecta el consumo humano directo de esta especie, que es práctica tradicional de los habitantes de la zona), la aparición de microorganismos extraños a este ecosistema cerrado del Lago Titicaca entre otros, generan inconvenientes y conflictos que es necesario prevenir y resolver, así como cumplir con las exigencias de sanidad (lo que lleva a demandar la presencia más activa del órgano nacional de control sanitario y de calidad (SANIPES, en una de las zonas importantes de producción acuícola peruana como es la Región Puno).

La acuicultura amazónica tiene importante sustento en la biodiversidad de especies tropicales existentes en las provincias de Sandía y Carabaya, la que aún no está bien determinada. Para el desarrollo de la acuicultura amazónica de Puno aún no existen planes, programas y proyectos de desarrollo pesquero que permitan el aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos.

Cabe destacar, sin embargo, que la acuicultura en la zona tropical tiene amplias perspectivas de desarrollo con fines de seguridad alimentaria de las poblaciones del área, ya que el acceso de fuentes de nutrición es complicado y costoso. La piscicultura tropical, con técnicas sencillas y el aprovechamiento de los insumos locales como sub productos agrícolas, muestra muy buenas oportunidades en la región amazónica (aun de la selva alta), al poder establecer emprendimientos de piscicultura asociada, en los que el estanque acuícola tiene múltiples usos, y a su vez se beneficia de otras actividades rurales (crianza de cerdos, de patos, ganadería, entre otros).

El aumento de la población en las zonas urbanas y cercanas al área circunlacustre del Lago ha generado, por efecto de la acción antrópica, un desequilibrio ecológico y ambiental en el Lago desde el siglo pasado. El PNUMA, en reciente publicación, señala que esta influencia y sus impactos negativos en el Sistema TDPS y particularmente sobre los recursos hidrobiológicos del Lago y de las lagunas adyacentes se pueden identificar en (a) la explotación excesiva y destrucción de la flora acuática (macrofitas) y (b) la contaminación. Esta última tiene su origen en la minería, el desarrollo urbano, la industria, y en menor medida en la explotación de hidrocarburos, la agricultura y la acuicultura. A ello deben sumarse los efectos del cambio climático y el calentamiento global.

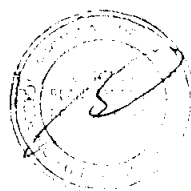
Teniendo en cuenta que la Dirección de medio ambiente tiene su ámbito dentro de las actividades efectuadas por la acuicultura y pesca, tanto dentro del lago Titicaca, lagunas alto andinas y la zona de selva y ceja de selva considerando por tanto necesario otorgar los instrumentos ambientales necesarios, efectuar verificaciones posteriores sensibilizar ambientalmente a la población y buscar el cumplimiento de la normatividad ambiental, entonces se justifica la ejecución del presente plan de trabajo de la DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE EN LA REGIÓN PUNO, ajustado a la disponibilidad presupuestal. Sin embargo es necesario puntualizar que la escasa asignación presupuestal no nos va a permitir solucionar los problemas estructurales por los cuales atraviesa la actividad productiva en la Región Puno

CONTROL Y VIGILANCIA.-

Los Pescadores teniendo conocimiento de las Vedas de Protección, Vedas de Reproducción y Vedas de tallas menores que prohíben la extracción no quieren acatar las normas, para lo cual se debe realizar Inspecciones Inopinadas y de sensibilización.

Los comerciantes de la misma forma no quieren cumplir a sabiendas que está prohibido la comercialización, para lo cual se debe realizar Inspecciones Inopinadas y de sensibilización.

Los transportistas poco conocen sobre las normas de manipuleo y traslado de productos, para lo cual se les debe alcanzar las respectivas normas.



Las Municipalidades que se encuentran ubicados en el anillo circunlacustre, no tienen ni Conocimiento con qué recursos naturales cuenta su Jurisdicción por lo cual requieren una capacitación.

Todo esto se viene suscitando por el desinterés de los Gobiernos en Turno como el Gobierno Regional en vez de darnos la potestad para hacer cumplir, crear instituciones paralelas y con buenos presupuestos.

No se ha instalado el Comité de Sanciones y no hemos sido acreditados tal como se estipula en el Decreto Supremo N° 019-2011-PRODUCE, en el Título II y en el Artículo 5° indica que los Inspectores deben ser acreditados por el Ministerio de la Producción o Direcciones Regionales de Producción.

PROMOCIÓN Y VALIDACIÓN TECNOLÓGICA.-

1.- Producción de Trucha Fresca:

En esta actividad se produce la trucha fresca entera, con el objetivo de que esta producción se determine los costos de producción con distintos parámetros que ha de utilizarse así como tipos de alimentos balanceados, las jaulas de distintas dimensiones que están acompañados con las estructuras como puede ser metálicas y de tecnologías intermedia, una vez determinada debe de validarse estos datos hacia los productores de la región, de aquí hacia adelante la mira de esta actividad es de criar la trucha de calidad de exportación y posteriormente ser validadas hacia los productores de la región.

Los datos estadísticos desde el año 2010 son las siguientes:

CUADRO N° 59: PRODUCCION DE TRUCHA FRESCA

AÑOS	2010	2011	2012
Producción	6,000 Kg	4,000 Kg	6,000 Kg
Meta programada	6,000 Kg	6,000 Kg	6,000 Kg

Fuente: Dirección de Promoción, Validación y Transferencia Tecnológica

2.- Producción de Alevinos de Trucha:

La Dirección Regional de la Producción Puno, es un ente rector a nivel regional de las actividades de pesca y de Industria; en lo que respecta a Pesca, es la que debe realizar actividades de mejoramiento genético del plantel de reproductores, toda vez que se requiere alevinos de primerísima calidad para una producción de trucha exportable, a la fecha se tiene una tecnología antigua es decir se produce alevinos entre machos y hembras la que necesariamente influye o es importante para una producción de calidad, en la actualidad se requiere alevinos puramente hembras y en forma sostenida durante el año, alevinos con estas características se logra con un plantel de reproductores genéticamente mejorados y es factible la obtención de estos especímenes, en otras palabras todo es posible, lo que falta es la voluntad de quienes conducen los destinos de la Institución.

Las estadísticas en este rubro son las siguientes:

CUADRO N° 60: PRODUCCION DE ALEVINOS DE TRUCHA

AÑOS	2010	2011	2012
Producción	300,000	270,000	350,000
Meta programada	200,000	200,000	200,000

Fuente: Dirección de Promoción y Validación Tecnológica Pesquera



3.- Producción de Alevinos de Trucha para Repoblamiento:

Son la misma actividad que el anterior con la diferencia que cuyo resultado se orienta al repoblamiento de cuerpos de agua en las zonas de extrema pobreza en la región de Puno, es sabido que la Región cuenta con bastante recurso de agua, excelente laguna productivos y ríos que se siembra con alevinos de trucha y al final con el resultado obtenido es cosechada por las poblaciones asentadas alrededor de estos cuerpos de agua con el consiguiente mejora el ingreso económico, es una actividad muy solicitada por la población de esas zonas lejanas de Puno.

CUADRO N° 61: PRODUCCION DE ALEVINOS DE TRUCHA

AÑOS	2010	2011	2012
Producción	100,000	100,000	100,000
Meta programada	100,000	100,000	100,000

Fuente: Dirección de Promoción, Validación y Transferencia Tecnológica

4.- Mantenimiento de Infraestructura:

Constantemente se realiza el mantenimiento de infraestructura en esta actividad de crianza de truchas en sistema de jaulas flotantes, tales así, que para el presente año se ha programado la adquisición de un módulo de 02 jaulas de Tecnología Intermedia, para lo cual se tiene elaborado las especificaciones técnicas respectivas la misma que se ha aprobado con un dispositivo cual es una Resolución Directoral Regional y que está a punto de ejecutarse esta labor o esta tarea, con lo cual ayudara enormemente en la producción tanto de truchas como de plantel de reproductores.

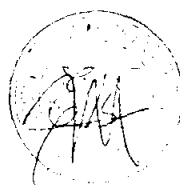
SECTOR INDUSTRIA.-

El sector manufacturero agrupa a las actividades económicas que transforman la materia prima e insumos diversos en la generación de bienes orientados al consumo humano (bienes finales) o al consumo de la industria (bienes intermedios). Desde un enfoque de desarrollo económico local, desempeñan un papel importante en el proceso de crecimiento y cambio estructural mediante la utilización del potencial de desarrollo existente en el territorio, para elevar el bienestar de la población de la región.

Los factores limitantes del crecimiento y competitividad industrial en las ciudades principales de la Región Puno, se puede resumir en:

- Desconocimiento de las normas de alcance nacional de parte de la MYPE e industria local.
- Escasa interrelación entre el sector industrial y los centros de formación técnico profesional.
- Escaso acceso a información sobre tecnología productiva, política tributaria y arancelaria, mercados y mecanismos de asociatividad empresarial.
- Escasa integración de criterios medio ambientales en las actividades industriales y manufactureras.
- Deficiente promoción de políticas y herramientas de innovación en el sector industrial, así como bajo nivel de transferencia tecnológica en el sector.

En los últimos años el Supremo Gobierno y Gobierno Regional han venido desarrollando Shock de inversiones en diferentes localidades, ciudades de nuestra región, como el mejoramiento de las vías de comunicación, construcción de infraestructura educativa, instalación de redes eléctricas y otros programas sociales como la compra de bienes a MYPE a través de FONCODES, mediante el Decreto de Urgencia N° 058-2011; la adquisición a la Micro y Pequeña empresa de carpeta, uniformes, calzados, chompas y buzos para la población escolar y centros educativos ubicados preferentemente en las zonas de pobreza a nivel nacional. Las cuales constituyen soporte de vitalidad de la mano de obra directa o indirecta para las empresas industriales, que han permitido en algunas actividades industriales de la ciudad de Juliaca, crezcan de manera progresiva en cuanto a sus niveles productivos como es la fabricación de prendas de vestir, actividades de impresión, elaboración de productos de panadería,



fabricación de muebles, industria del calzado, producción de muebles de madera, metalmecánica, extracción de productos no metálicos (cemento, óxido de calcio, etc.), preparación de productos alimenticios andinos entre otras actividades de menor progresión.

Las causas de la baja rentabilidad son múltiples, interrelacionado entre sí, las más inmediatas en cada actividad: (i) La precariedad del Estado que no garantiza en forma efectiva y calidad de cobertura de servicios, (ii) Baja productividad y competitividad de la MYPE industrial que traduce en la baja rentabilidad y bajo valor económico de los servicios poseídos.

Este subsector, está empeñada en facilitar, articular e impulsar la competitividad productiva, básicamente en el conglomerado productivo de agroindustria, calzado, prendas de vestir metalmecánica, carpintería de madera, entre otros. Por lo que, se ha programado en superar los distintos problemas en forma sistemática las siguientes variables, que a continuación mencionamos:

- Desconocimiento de las normas de alcance nacional de parte de la MYPE e industria local y regional
- Limitado desarrollo de política productiva para la MYPE
- Baja calidad de productos/servicios
- Baja productividad, competitividad y rentabilidad
- Altos costos del proceso de producción, distribución y comercialización
- Inadecuado uso y obsolescencia tecnológica
- Escasa cultura empresarial y mano de obra no calificada
- Limitado acceso a información de mercados
- Dificultad de acceso a financiamiento
- Informalidad creciente
- Escasa cultura empresarial y mano de obra no calificada
- Baja productividad, competitividad y rentabilidad
- Baja participación de empresas manufactureras en el Programa Cómprale al Perú
- Necesidad de contar con nuevos instrumentos de gestión ambiental que faciliten el cumplimiento de la normatividad de las MYPE en forma simplificada a menor costo.

1.1. CAPACIDAD OPERATIVA:

El sector manufacturero agrupa a las actividades económicas que transforman la materia prima e insumos diversos en la generación de bienes orientados al consumo humano (bienes finales) o al consumo de la industria (bienes intermedios). Desde un enfoque de desarrollo económico local, desempeñan un papel importante en el proceso de crecimiento y cambio estructural mediante la utilización del potencial de desarrollo existente en el territorio, para elevar el bienestar de la población de la región (véase el siguiente cuadro segmento empresarial):

**CUADRO N° 62:
DISTRIBUCIÓN DEL PBI Y MIPYME NACIDAS, REGIÓN, 2012**

Región	Mi pymes nacidas		PBI en millones de Nuevos Soles 1	
	Número	%	Valor	%
Puno	5656	2,6	4722	2,1

Nota: El tamaño empresarial es determinado en base a la Ley N° 30056

1/ Valores para el año 2011

Fuente: Sunat, INEI BCRP

Elaboración: DEMI-Dirección de Estudios Económicos de MYPE e Industria

Elaboración: PRODUCE-Dirección de Estudios Económicos de MYPE e Industria (DEMI)

El tamaño empresarial se utiliza la definición establecida en la Ley N° 30056, "Ley que modifica diversas leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y crecimiento empresarial". Esa Ley tiene por objeto constituir el marco legal para promocionar la competitividad, la formalización y el



desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), mediante el establecimiento de políticas de alcance general y la creación de instrumentos de apoyo y promoción; la incentivación de la inversión privada, la producción, el acceso a los mercados internos y externos, y otras políticas que impulsen el emprendimiento y permitan mejorar la organización empresarial junto con el crecimiento sostenido de estas unidades económicas.

Según la mencionada ley, las empresas se clasifican en función de sus niveles de ventas anuales de la siguiente manera:

- Microempresa: Ventas anuales hasta por el monto máximo de 150 unidades impositivas tributarias (UIT).
- Pequeña empresa: Ventas anuales superiores a 150 UIT y hasta el monto máximo de 1700 UIT.
- Mediana empresa: Ventas anuales superiores a 1700 UIT y hasta el monto máximo de 2300 UIT.

**CUADRO N° 63:
EMPRESAS FORMALES POR TAMAÑO EMPRESARIAL, SEGÚN REGIÓN, 2012**

Región	Mipymes-2012				Gran empresa	Total de empresas
	Micro empresa	Pequeña empresa	Mediana empresa	Total		
Puno	25796	1008	38	26842	101	26943

Nota: El tamaño empresarial para la mipyme es determinado en base a la Ley N° 30056; parámetro referencial para la gran empresa (aquellas con ventas mayores a 2300 UIT anuales)

Fuente: SUNAT, Registro Único de contribuyente 2012

Elaboración: PRODUCE-Dirección de Estudios Económicos de MYPE e Industria (DEMI)

**CUADRO N° 64:
EMPRESAS FORMALES POR RANGO DE VENTAS, SEGÚN REGIÓN, 2012**

Región	Rango de ventas en UIT anuales						Total	
	Hasta 13	De 14 a 7	De 76 a 150	De 151 a 850	De 851 a 1700	De 1700 a 2300		De 2301 a más
Puno	19907	5021	868	911	97	38	101	26943

Fuente: SUNAT, Registro Único de contribuyente 2012

Elaboración: PRODUCE-Dirección de Estudios Económicos de MYPE e Industria (DEMI)

CUADRO N° 65: MICROEMPRESAS, SEGÚN REGIONES, 2007-2012

Región	Año					
	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Puno	16348	18975	20492	21771	23869	25796

Nota: El tamaño empresarial es determinado en base a la Ley N° 30056

Fuente: SUNAT, Registro Único de contribuyente 2012

Elaboración: PRODUCE-Dirección de Estudios Económicos de MYPE e Industria (DEMI)

**CUADRO N° 66:
PEQUEÑA EMPRESA, SEGÚN REGIONES, 2007-2012**

Región	Año					
	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Puno	469	579	654	760	803	1008

Nota: El tamaño empresarial es determinado en base a la Ley N° 30056

Fuente: SUNAT, Registro Único de contribuyente 2012

Elaboración: PRODUCE-Dirección de Estudios Económicos de MYPE e Industria (DEMI)

**CUADRO N° 67:
MEDIANA EMPRESA, SEGÚN REGIONES, 2007-2012**

Región	Año					
	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Puno	22	15	21	21	26	38

Nota: El tamaño empresarial es determinado en base a la Ley N° 30056



Fuente: SUNAT, Registro Único de contribuyente 2012
Elaboración: PRODUCE-Dirección de Estudios Económicos de MYPE e Industria (DFMI)

**CUADRO N° 68:
MEDIANA EMPRESA, SEGÚN REGIONES, 2007-2012**

Región	Año					
	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Puno	22	15	21	21	26	38

Nota: El tamaño empresarial es determinado en base a la Ley N° 30056
Fuente: SUNAT, Registro Único de contribuyente 2012
Elaboración: PRODUCE-Dirección de Estudios Económicos de MYPE e Industria (DFMI)

**CUADRO N° 69:
PEA OCUPADA, SEGÚN REGIONES, 2007-2012**

Región	Año					
	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Puno	713272	717684	735650	759166	765101	765245

Nota: Las bases de datos han sido actualizadas con proyección de la población en base a los resultados del Censo de Población y Vivienda del 2007
Fuente: INEI-Encuesta Nacional de Hogares 2007 y 2012
Elaboración: PRODUCE-Dirección de Estudios Económicos de MYPE e Industria (DFMI)

CUADRO N° 70: ECONOMÍA 2001-2012

MYPE REGIÓN PUNO		%
Empresarialidad regional		4.8%
PEA ocupada total		6.6%
PEA ocupada en MYPE		5.1%
Distribución del PBI		2.4%

Fuente: SUNAT, Registro Único de Contribuyentes 2010
Elaboración: PRODUCE-DGMYPE-Dirección de Desarrollo Empresarial

NÚMERO DE EMPRESAS MANUFACTURERAS ACTIVAS POR TAMAÑO DE EMPRESA SEGÚN PROVINCIAS

Las empresas manufactureras, la provincia de San Román concentra el 55% de las empresas manufactureras de la región puno, y le siguen las provincias de Puno y Azángaro con 20% y 9.0%, respectivamente. Las provincias restantes tienen el mayor número y se encuentran en la provincia de San Román.

CUADRO N° 71: EMPRESAS MANUFACTURERAS ACTIVAS

Provincia	Total Empresas	%	Micra	Pequeña	Mediana Grande
Total	4 248	100.0%	4 184	61	3
SAN ROMAN	2 337	55.0%	2 280	54	3
PUNO	850	20.0%	845	5	
AZANGARO	383	9.0%	383		
MELGAR	151	3.6%	151		
EL COLLAD	130	3.1%	130		
CHUCUITO	104	2.5%	104		
CARABAYA	51	1.2%	51		
HUANCANE	41	1.0%	41		
SANDIA	31	0.7%	31		
LAMPA	21	0.5%	21		
SAN ANTONIO DE PUTINA	14	0.3%	13	1	
MOHO	8	0.2%	2		

Fuente: CENSO MANUFACTURERO, 2007- SUNAT, Registro Único de Contribuyentes 2012
Elaboración: PRODUCE-DGMYPE-DGI Dirección de Empresas Industriales, septiembre 2012

Las provincias más dinamizadoras de empleo y en función a la estructura empresarial son la provincia de San Román-Juliaca con 50.1% y Puno con 27.5%(véase en el siguiente cuadro), asimismo se muestra micro y pequeñas empresas según su venta anual, por tipo de contribuyentes, por provincias,



por número de trabajadores según actividades económicas Fuente: SUNAT, Registro Único de Contribuyentes 2009), con una fragmentación industrial que se detecta una fractura grave expresada en la indiferencia, la desconfianza, la individualidad, los celos, temores entre los industriales y personas. Consecuentemente, es importante tener presente un nuevo paradigma técnico-económico: flexibilidad, integración y universalidad en forma productiva y competitiva. Se debe promover la expansión de mercado y la demanda, que permita el desarrollo de los mercados más importantes, para quienes buscan empleos adecuados.

CUADRO Nº 72: MYPE POR PROVINCIA EN LA REGION PUNO - 2012

PROVINCIA	Segmento Empresarial		TOTAL	
	Micro Empresa	Pequeña Empresa	Nº	%
Azángaro	646	7	653	3.1%
Carabaya	461	3	464	2.2%
Chucuito	672	12	684	3.2%
El Collao	652	12	664	3.1%
Huanconé	209	5	214	1.0%
Lampa	214	4	218	1.0%
Melgor	732	13	745	3.5%
Moha	40	-	40	0.2%
Puno	5 680	142	5 822	27.5%
San Antonio de Putina	213	1	214	1.0%
San Román	10,183	424	10,607	50.1%
Sandia	264	4	268	1.3%
Yunguyo	584	6	590	2.8%
TOTAL MYPE	20,550	633	21,183	100%

Fuente: SUNAT, Registro Único de Contribuyentes 2012

Elaboración: PRODUCE-DCMYPE Dirección de Desarrollo Empresarial

CUADRO Nº 73: NÚMERO DE EMPRESAS MANUFACTURERAS
ACTIVAS SEGÚN REGIONES

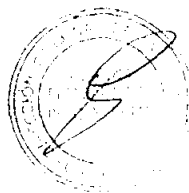
DEPARTAMENTO	Total Empresas	%
Total	93,601	100.00
LIMA	48,990	52.40
LA LIBERTAD	6,828	7.30
AREQUIPA	5,512	5.89
JUNIN	3,499	3.74
CALLAO	2,855	3.05
PUNO	4,248	2.90
PIURA	4,201	2.89
LAMBAYEQUE	2,449	2.60
CUSCO	2,445	2.60
ANCASH	2,132	2.28
CAJAMARCA	2,080	2.20
SAN MARTIN	1,773	1.89
ICA	1,578	1.69
LORETO	1,335	1.43
HUANUCO	1,174	1.25
TACNA	1,050	1.12
UCAYALI	940	1.00
AYACUCHO	729	0.78
APURIMAC	562	0.60
AMAZONAS	471	0.50
PASCO	395	0.40
MOQUEGUA	392	0.42
TUMBES	391	0.42
MADRE DE DIOS	309	0.33
HUANCAVELICA	250	0.27

FUENTE: CENSO MANUFACTURA 2007, SUNAT REGISTRO RUC 2011

ELABORADO: PRODUCE-VILE MYPE-I DIZ

**CUADRO N° 74: REGISTRO DE EMPRESAS INDUSTRIALES - CENSO 2007
RUC SUNAT 2011 EN LA REGION PUNO POR ACTIVIDADES**

N°	CIU	DETALLE	PUNO21 01
1	1511	Producción, procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos	405
2	1513	Elaboración y conservación de frutas, legumbres y hortalizas	2
3	1512	Elaboración y conservación de pescado y productos de pescado	5
4	1514	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	6
5	1520	Elaboración de productos lácteos	94
6	1521	Elaboración de productos de molinería	28
7	1540	Elaboración de otros productos alimenticios	2
8	1541	Elaboración de productos de panadería	188
9	1543	Elaboración de cacao y chocolate y de productos de confitería	3
10	1549	Elaboración de otros productos n.c.p.	62
11	1551	Destilación, rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas, producción de alcohol etílico a partir de sustancias fermentadas	23
12	1554	Elaboración de bebidas no alcohólicas, producción de aguas minerales	12
13	1711	Preparación e hilatura de fibras textiles, tejeduría de productos textiles	39
14	1712	Acabado de productos textiles	17
15	1721	Fabricación de artículos confeccionados de materias textiles, excepto prendas de vestir	105
16	1722	Fabricación de tapices y alfombras	14
17	1723	Fabricación de cuerdos, cordeles, bramantes y redes	10
18	1729	Fabricación de otros productos textiles n.c.p.	92
19	1730	Fabricación de tejidos y artículos de punto y ganchillo	417
20	1810	Fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel	808
21	1820	Adobo y teñido de pieles, fabricación de artículos de piel	2
22	1911	Curtido y adobo de cueros	11
23	1912	Fabricación de maletas, bolsas de mano y artículos similares y de artículos de talabartería y guarnicionería	8
24	1920	Fabricación de calzado	150
25	2010	Aserrado y acepilladura de madera	140
33	2020	Fabricación de productos de madera, cacha, paja y materiales frénzules	1
34	2021	Fabricación de hojas de madera para enchapado, fabricación de tableros contrachapados, tableros laminados, tableros de partículas y otros tableros y paneles	6
35	2022	Fabricación de partes y piezas de carpintería para edificios y construcciones	97
36	2023	Fabricación de recipientes de madera	4
37	2029	Fabricación de otros productos de madera, fabricación de artículos diletentes	96
38	2211	Edición de libros, folletos, partituras y otras publicaciones	4
39	2212	Edición de periódicos, revistas y publicaciones periódicas	2
40	2213	Ediciones de grabación	1
41	2219	Otras actividades de edición	6
42	2221	Actividades de impresión	327
43	2222	Actividades de servicios relacionadas con la impresión	41
44	2230	Reproducción de grabaciones	1
45	2423	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos	5
46	2429	Fabricación de otros productos químicos n.c.p.	3
47	2511	Fabricación de cubiertas y cámaras de caucho, reencauchado y renovación de cubiertas de caucho	9
48	2520	Fabricación de productos de plástica	17
49	2610	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	18
50	2691	Fabricación de productos de cerámica no refractoria para uso no estructural	7
51	2692	Fabricación de productos de cerámica refractoria	4
52	2693	Fabricación de productos de arcilla y cerámica no refractorias para uso estructural	18
53	2694	Fabricación de cemento, cal y yeso	20
54	2695	Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso	13
55	2696	Carre, tallado y grabado de la piedra	3
56	2699	Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.p.	6
57	2710	Industrias básicas de hierro y de acero	8
58	2720	Fabricación de productos primarios de metales preciosos y metales no ferrosos	5
59	2732	Fundición de metales no ferrosos	5
60	2811	Fabricación de productos metálicos para uso estructural	288
61	2812	Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal	3
62	2890	Fabricación de otros productos elaborados de metal, actividades de servicios y de trabajo de metales	
63	2892	Treatmento y revestimiento de metales, obras de ingeniería mecánica en general realizados a cambio de una retribución o por contrata	16
64	2899	Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.	4
65	2911	Fabricación de motores y turbinas excepto motores para aeronaves, vehículos automotores y motocicletas	2
66	2912	Fabricación de bombas, compresores, grifos y válvulas	2
67	2919	Fabricación de otros tipos de maquinaria de uso general	1
68	2921	Fabricación de maquinaria agropecuaria y forestal	2
69	2922	Fabricación de máquinas herramienta	6
70	2926	Fabricación de maquinaria para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros	1
71	2929	Fabricación de otros tipos de maquinaria de uso especial	5
72	2930	Fabricación de aparatos de uso doméstico n.c.p.	5
74	3000	Fabricación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática	1
75	3120	Fabricación de aparatos de distribución y control de energía eléctrica	1
76	3140	Fabricación de acumuladores de pilas y baterías primarias	1
77	3190	Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico n.c.p.	5
78	3220	Fabricación de transmisores de radio y televisión y de aparatos para telefonía y telegrafía con hilos	7
79	3230	Fabricación de receptores de radio y televisión, aparatos de grabación y reproducción de sonido y video y productos conexos	2
80	3420	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, fabricación de remolques y semirremolques	19
81	3430	Fabricación de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores y sus motores	5
82	3511	Construcción y reparación de buques	2
83	3512	Construcción y reparación de embarcaciones de recreo y deporte	1
84	3590	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte n.c.p.	
85	3592	Fabricación de bicicletas y de sillones de ruedas para inválidos	2



86	3599	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte n.r.p.	4
87	3610	Fabricación de muebles	278
88	3691	Fabricación de joyas y artículos canexas	16
89	3692	Fabricación de instrumentos de música	9
90	3693	Fabricación de artículos de deporte	23
91	3694	Fabricación de juegos y juguetes	1
92	3699	Otras industrias manufactureras n.c.p.	85
93	3710	Reciclamiento de desperdicios y desechos metálicos	1
94	3720	Reciclamiento de desperdicios y desechos metálicos	1
TOTAL			4,248

FUENTE: REGISTRO DE EMPRESAS INDUSTRIALES - CENSO 2007 - RUC SUNAT 2012

ELABORADO: A.A.N

CUADRO N° 75: RESUMEN POR PROVINCIAS

N°	UBIGEO	PROVINCIA	TOTAL
1	2101	PUNO	847
2	2102	AZANGARO	210
3	2103	CARABAYA	38
4	2104	CHUCUITO	155
5	2105	EL COLLAO	178
6	2106	HUANCANE	74
7	2107	LAMPA	39
8	2108	MELGAR	89
9	2109	MOHO	5
10	2110	SAN ANTONIO DE PUTINA	4
11	2111	SAN ROMAN	2,395
12	2112	SANDIA	16
13	2113	YUNGUYO	198
TOTALES			4,248

Fuente: Registro de Empresas Industriales - Censo 2007 - Ruc Sunat 2011

Elaborada: A.A.N.

CUADRO N° 76: MATRIZ DE INVOLUCRADOS

Agentes(grupos de interés)	INTERESES	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA	ESTRATEGIAS
Gobierno Regional Puno	Elevar la productividad de las Mypes en la Región de Puno.	Baja productividad de las Mypes en la Región de Puno	Plan de Desarrollo Regional
Dirección Regional de la Producción Puno	Contar con el presupuesto requerido para fortalecer la competitividad empresarial dentro del ámbito de su jurisdicción.	Reducido presupuesto para fortalecer la competitividad empresarial dentro del ámbito de su jurisdicción.	Plan de Desarrollo Regional
Mypes de la Localidad de Puno	Lograr un adecuado conocimiento de las bondades y oportunidades de la conformación de las Mypes y por consecuencia lograr que los productos sean valorados por el público consumidor.	Desconocimiento de las fortalezas de las Mypes y por ende desvalorización de los trabajos que se desarrollan	Asistir a los eventos organizados a favor de las Mypes
Mypes de la Localidad de San Román	Lograr un adecuado conocimiento de las bondades y oportunidades de la conformación de las Mypes y por consecuencia lograr que los productos sean valorados por el público consumidor.	Desconocimiento de las fortalezas de las Mypes y por ende desvalorización de los trabajos que se desarrollan	Asistir a los eventos organizados a favor de las Mypes
Mypes de la Localidad de El Collao	Lograr un adecuado conocimiento de las bondades y oportunidades de la conformación de las Mypes y por consecuencia lograr que los productos sean valorados por el público consumidor.	Desconocimiento de las fortalezas de las Mypes y por ende desvalorización de los trabajos que se desarrollan	Asistir a los eventos organizados a favor de las Mypes

Fuente: Registro de Empresas Industriales - Censo 2007 - Ruc SUNAT 2011

Luego de concluir con este último órgano de línea podemos concluir con lo siguiente:

Vale indicar como resumen que la Dirección Regional de la Producción cuenta con un presupuesto limitado, infraestructura y recursos humanos mínimos que no responden a la demanda de diferentes líneas de acción tanto pesqueras como industriales, más teniendo en cuenta la deficiente asistencia técnica y medio ambientales a empresas truchicola e industriales, ausencia de un Plan Integral de ordenamiento Pesquero, incipientes acciones de monitoreo y control a empresas truchicola, deficiente difusión de normas acuícolas, incipiente control y monitoreo del cumplimiento de normas, débil

promoción del consumo de pescado, escaso poblamiento y repoblamiento de recursos hídricos con alevinos de trucha para aliviar el hambre, escaso asesoramiento en la crianza de truchas, escaso control y monitoreo de la producción, concesiones y autorizaciones de recursos hídricos irregulares e incipiente desarrollo de la producción artificial de especies nativas y limitado control medio ambiental.

1.2.- SITUACIÓN ORGANIZACIONAL DE LA INSTITUCIÓN.-

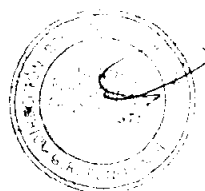
La Dirección Regional de la Producción - Puno, como Unidad Ejecutora 002: Producción Puno, cuenta con una PEA total de 47 servidores distribuidos en cada órgano de línea, asesoramiento, apoyo y sus órganos desconcentrados respectivamente.

1.2.A.- ANALISIS DE LA ORGANIZACION.-

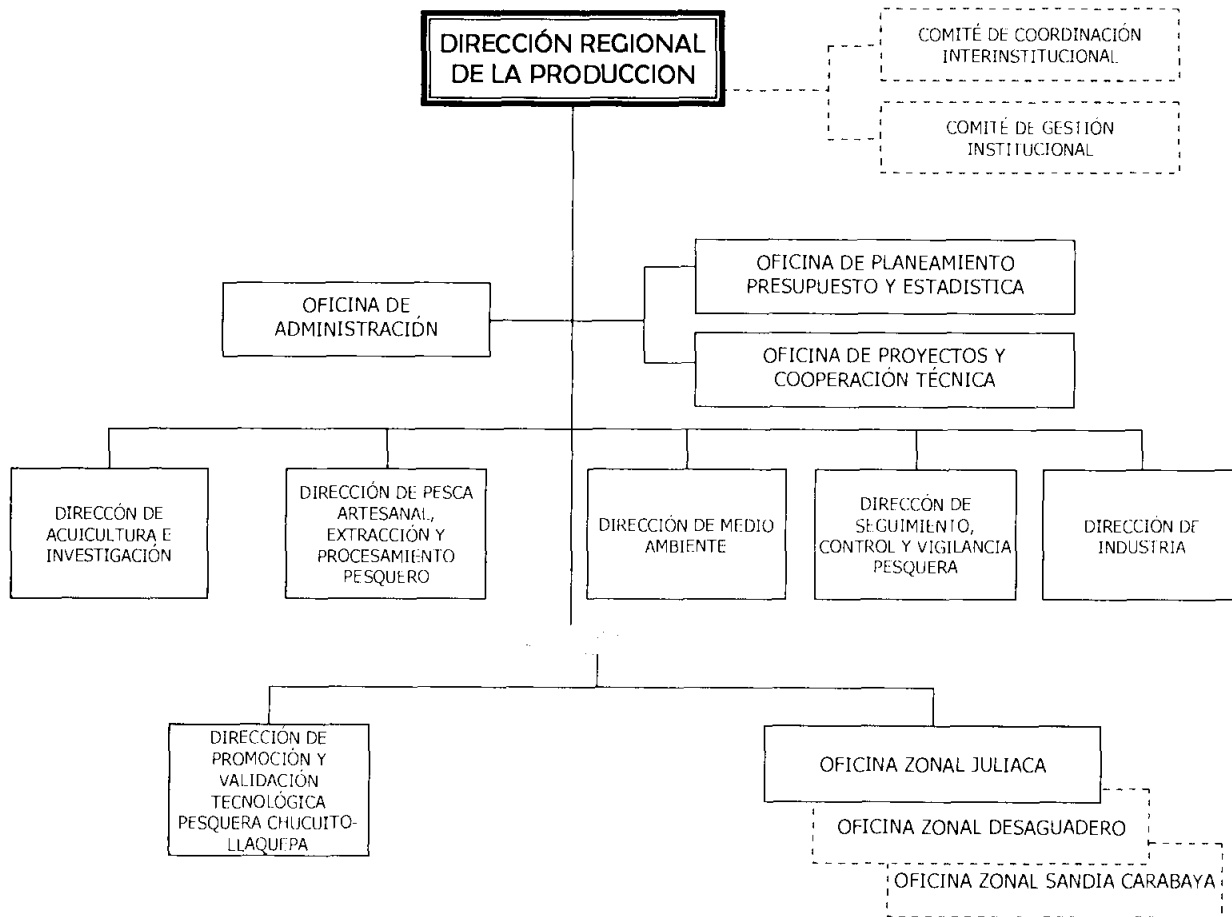
La organización de la Dirección Regional de la Producción -Puno, se basa en su normatividad vigente las mismas que son: Ley de Pesca e industria, Tupa Pesquero, ROF; MOF; CAP; PAP y normas complementarias del sector pesca e industria.

Su estructura orgánica es la siguiente:

- I.- ÓRGANO DE DIRECCIÓN.-**
Dirección Regional de la Producción
- II.- ÓRGANO DE ASESORAMIENTO.-**
Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Estadística
Oficina de proyectos de Inversión y Cooperación Técnica
- III.- ÓRGANO DE APOYO.-**
Oficina de Administración
- IV.- ÓRGANOS DE LÍNEA.-**
Dirección de Acuicultura e Investigación
Dirección de Pesca Artesanal, de Extracción y Procesamiento Pesquero
Dirección de Seguimiento, Control y Vigilancia Pesquera
Dirección de Medio Ambiente
Dirección de Industria
- V.- ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN.-**
Dirección de Promoción y Validación Tecnológica Pesquera Muelle-Barco Chucuito-Llaquepa
Oficina Zonal de Industria Juliaca



1.2. B.- ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA DIRECCION REGIONAL DE LA PRODUCCION PUNO.



1.3.- CAPACIDAD OPERATIVA INSTITUCIONAL.-

A) EQUIPOS DE CÓMPUTO:

- Computadoras 41
- Laptop 06

B) MOVILIDAD:

- Camioneta Blanca PU-2477
- Camioneta Ploma PGP-342
- Camioneta VerdePU-2523

C) PERSONAL:

CUADRO N° 77: PERSONAL DIRECTIVO

N°	Apellidos y Nombres	Carga	Nivel Remunerativa	Fecha Nacimiento
1	Percy Damián Pérez Mamani	DIRECTOR REGIONAL	F-5	

Fuente: oficina de personal DIREPRO



CUADRO N° 78: RELACION DE PERSONAL NOMBRADO DIREPRO PUNO

N°	Apellidos y Nombres	Cargo	Nivel Remunerativo	Fecha Nacimiento
1	BOHORQUEZ GARCIA, Vilma Miguelina	Técnica Administrativa II	F-1	08-May-60
2	TICONA MOLLOCOND, Marcelina	Técnica en Biología II	F-1	26-Abr-52
3	VILCA VELASQUEZ, Alberta Percy	Técnica Administrativa III	F-1	21-Nov-59
4	MAMANI PARICANAZA, Julián	Director Programa Sectorial I	F-2	07-Jun-57
5	MONTAÑEZ CERNA, Macedonio Rodriga	Especialista Administrativa III	F-2	13-Mar-47
6	MONTAÑEZ CERNA, Macedonio Rodriga	Director Programa Sectorial II	F-2	02-May-58
7	MARCA ESCOBAR, Sebastián	Bráulaga II	F-2	20-Jun-53
8	SAENZ ALATA, Jahar Martín	Técnico en Finanzas II	F-2	30-ene-63
9	VALDIVIA CALIZAYA, Lucy Georgina	Especialista Promoción y Articulación II	F-2	23-Abr-53
10	VELASQUEZ CHAÍÑA, Francisca Gregoria	Bráulaga II	F-2	09-Mar-54
11	ZAIRA DUEÑAS, Guillermo Eloy	Técnica Administrativa III	F-2	25-Jun-54
12	ALAVE CCAMAPAZA, Bernardino	Planificador III	F-3	21-Jun-49
13	BERRDSPÍ DE MACEDO, Esperanza Andrea	Economista III	F-3	17-Abr-50
14	CALISAYA HUICHI, Ignacia	Ingeniero III	F-3	01-Feb-58
15	CANDIA GUTIERREZ, Ismael	Dirección Sistema Administrativo II	F-3	03-Jun-57
16	CARCASI CUTIPA, Juana	Director Programa Sectorial II	F-3	27-Dic-50
17	MOLLOCOND HUALPA, Hipólita	Director Programa Sectorial II	F-3	04-Oct-56
18	MUCHICA VELASQUEZ, Luisa Teodora (Destacada)	Dirección Sistema Administrativo I	F-3	21-Nov-56
19	PARI VERBA, Nelly Leonarda	Especialista Administrativa III	F-3	03-Jul-58
20	VELARDE VERA, Félix Moisés	Dirección Sistema Administrativo II	F-3	04-Dic-52
21	ATAYUPANQUI NINA, Alfredo	Químico II	SPC	10-Oct-68
22	MANCHEGO PEÑALOZA, Cristina Gregoria	Especialista Administrativa II	SPC	13-Feb-55
23	MONTESINOS COND, Néstor Lizardo	Especialista Administrativo II	SPC	16-Dic-60
24	ZARATE VELARDE, Inés Ampara	Secretaría IV	SPE	05-Feb-55
25	COLQUE NOVOA, Ernesto Eloy	Técnico en capacitación y Difusión II	STA	05-Sep-51
26	GARCIA FERNANDEZ, Julia Guillermo	Técnica en capacitación y Difusión II	STA	23-Nov-52
27	GUERRA ROJAS, Jorge	Chafer III	STA	20-Dic-33
28	HUARACHI PEREZ, Víctor	Técnico en Biología II	STA	14-Jun-59
29	MURILLO CHAÍÑA, Fabián	Técnica Administrativa II	STA	23-Mar-50
30	DELGADO HURTADO, Oaris Griselda	Secretaría V	STA	11-May-55
31	RODRIGUEZ RIVERA, Griselda Juana	Secretaría IV	STA	19-Ago-58
32	LOPEZ FLORES, Hugo	Técnico en Capacitación y Difusión II	STB	15-Abr-55
33	Calisayo Castillo Luis Ricardo	Topógrafo II	STB	03-Abr-54
34	BUTRON MONTES DE OCA, Miriam Olinda	Técnica Administrativa II	STC	17-Jun-58
35	MAMANI MAMANI, Mariano	Chafer III	STC	02-Mar-47
36	UCHAMACO YUCRA, Rafael	Técnica en Biología II	STC	24-Jun-62

Fuente: Oficina de personal DIREPRO

EDAD MAX = 81 AÑOS (AL AÑO 2014)

EDAD MIN. = 46 AÑOS (AL AÑO 2014)

CUADRO N° 79: PERSONAL CONTRATADO POR LA MODALIDAD C.A.S.

	Cargo	Nivel Remunerativo	Fecha Nacimiento
QUISPE VALERIANO, Ruben	PPta. y Rac.	---	
RODRIGUEZ VALDEZ Bernarda	Chucuita—Ulaquepa guardian	---	
B EDDYA MENESES, Percy Raúl	Asesor legal	---	
SALAS CHAMBI, Rene Raul	Extensianista	---	
ASENCIO AVALDS Raúl Néstor	Guardian	---	
COAQUIRA MAMANI Deyvis	Extensianista		
JAHUIRA NINA Iginio	Guardián		

Fuente: Oficina de personal DIREPRO

CUADRO N° 80: PERSONAL CONTRATADO POR PLANILLAS

APellidos y Nombres	CARGO	OBSERV.
HUARACHI PONCE JUAN.	SIAF- TÉCNICO EN EVAL. INDUST. I	STA
MAMANI OCHOCHOQUE JUAN	Biólogo II	SPA
ZAMATA ITUSACA EL VIANA	Técnico Administrativo I	SPA
MEDINA AGUILAR MARIO	Técnico en Capacit. Y dufus. II	STC

Fuente: Oficina de personal DIREPRO

CUADRO N° 81: PERSONAL CONTRATADO POR CONSULTORIA

APellidos y Nombres	CARGOS	OBSERV.
QUISPE MAQUERA RONNY JHOAR	CHOFER	
ESTRELLA PACA JAVIER	GUARDIÁN	
PACO-QUISPE CONDORI ROXANA	SECRETARIA	

Fuente: Oficina de personal DIREPRO

1.4.- TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC)

La DIREPRO Puno, cuenta con el servicio teléfono, fax y de internet, el cual esta interconectada con cada una de las oficinas y direcciones existentes, para una mejor operatividad en las actividades que desarrollan cada una de las dependencias.

II.- LINEAMIENTOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL.-

PESCA E INDUSTRIA.-

- 1) Promover el desarrollo de la actividad pesquera, en armonía con la conservación del medio ambiente.
- 2) Impulsar la conservación y recuperación de la biomasa íctica nativa.
- 3) Promover el desarrollo de la actividad industrial (MYPES), convirtiéndolas en eficientes, competitivas y con un horizonte de mayor posicionamiento en el mercado regional e internacional mediante el uso racional de los recursos y conservación del medio ambiente.
- 4) Promover la articulación de cadenas productivas y clústers competitivos de productos de mayor demanda en el mercado local, nacional e internacional (truchicultura y otros)
- 5) Promover el desarrollo de la pesca artesanal, extracción y procesamiento, con tecnología limpia.

III.- ANÁLISIS ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.-

3.1.- ANÁLISIS FODA.-

ANÁLISIS DEL ENTORNO (EXTERNO).-

En la actualidad, la globalización está inserta en nuestra economía y envistiendo ya a nuestras Mypes, ya se han firmado y tenemos Tratados de Libre Comercio (TLC), aspectos que responde a una estrategia de los grandes. Es obvio que la globalización nos traerá algunas ventajas, pero los desafíos y las desventajas serán más grandes porque no estamos preparados para competir con los mercados y la tecnología del resto del mundo (las trasnacionales), es obvio también que no podremos escapar de esta realidad más bien nos toca enfrentar y tratar de supervivir en este medio y lograr a toda costa ser competitivos tratando de organizarnos entre empresarios pequeños para hacer grandes consorcios, tenemos que lograr una producción a gran escala y de calidad para exportar y para el consumo nacional, tenemos que tender continuamente a lograr la calidad en nuestros productos y servicios para ser competitivos, tender a exportar productos con valor agregado (diversificados) y no solamente productos naturales e insumos orgánicos, tenemos que implementarnos de alguna forma con tecnología moderna, debemos entender que la guerra de negocios ya inició y que nuestra lucha va a ser constante, en verdad que se nos viene aproximando un mundo mucho más desesperado, austero, con una extrema pobreza, de bajo empleo y de estancamiento en nuestra economía es decir una recesión creciente, pues es este el clima social que se observa en nuestro país y a nivel del mundo porque se tiene una crisis financiera mundial que también repercute negativamente en nuestro país y si a estos problemas no ponemos coto y no despertamos de nuestro sueño vendrá nuestro suicidio, desaparecerán nuestras empresas nacionales pequeñas y llegaremos a ser subordinados en todos los aspectos económico, social, político y cultural, seremos mucho más dependientes en nuestra economía, crecerá cada vez la deuda nacional y correremos el riesgo de perder todos nuestros recursos a precios baratos y al final tendremos que recibir el pago de nuestra mano de obra del cholo barato como vulgarmente se dice.

Es verdad que el Estado Peruano se preocupa por coadyuvar al desarrollo de la pesca, desde diferentes puntos de vista, viene capacitando a la población para que se pueda integrar a un mundo globalizado, así como también para el sector industria pero no basta porque lo viene realizando muy pasivamente, y sin ver el riesgo dando muchas ventajas a las trasnacionales, y aceptando siempre las imposiciones de los países dominantes.

OPORTUNIDADES:

FACTORES ECONÓMICOS.-

- ❖ Existencia y creciente de mercados nacionales e internacionales, para productos piscícolas.
- ❖ La trucha a nivel mundial es requerida y bien pagada.
- ❖ Existencia de tecnología moderna de información y comunicación (TIC) a nuestro alcance (proyectos nacionales y de Cooperación Internacional).

FACTORES POLÍTICOS.-

- ❖ Fomento del desarrollo de las actividades productivas por parte del Estado (pesquera e industrial).
- ❖ El Ministerio de la Producción y los Vice Ministros de Pesquería e Industria coordina con el Ministerio de Relaciones Exteriores, los acuerdos y/o convenios pesqueros e industriales a celebrarse con otros Estados, Comunidades de Estados, y Organismos y Organizaciones Internacionales.
- ❖ El Estado propicia la inversión Nacional y Extranjera, mediante la adopción de medidas que contribuyan a alentar la investigación, el cultivo, procesamiento y comercialización de los recursos hidrobiológicos de la actividad acuícola.



FACTORES LEGALES.-

- ❖ Existencia del Tupa Pesquero e industrial que norman los procedimientos administrativos a nivel nacional.
- ❖ Existencia de la Ley de Pesca N° 25977 debidamente actualizada y su Reglamento Decreto Supremo N° 01-94-PE, la misma que norma la actividad pesquera y acuícola.
- ❖ Existencia de la ley de industria que norma la actividad industrial N° 23407.

FACTORES CULTURALES Y MEDIOS TECNOLÓGICOS.-

- ❖ Facilidad de lograr información de todo tipo a nivel mundial (Internet)
- ❖ Facilidad para intercambio de tecnología moderna a nivel mundial
- ❖ Tecnología de información y comunicación (TIC)
- ❖ Transacciones comerciales por Internet

FACTORES SOCIALES.-

- ❖ Políticas nacionales e Internacionales con el gran empeño de aliviar la pobreza.
- ❖ Población peruana dispuesta a adaptarse a los cambios.

AMENAZAS:**FACTORES ECONÓMICOS.-**

- ❖ Régimen económico neoliberal, con problemas de recesión e inflación, generando estancamiento de la economía y fuertes cargas de desempleo agravando la extrema pobreza y debilitando la inversión privada.
- ❖ Existencia de países productores de trucha con alto nivel competitivo.
- ❖ Globalización en marcha, que pone en grave peligro a las pequeñas empresas regional.
- ❖ El Perú con su incipiente desarrollo en truchicultura no responde ni es competitivo al mundo desarrollado que lo rodea.
- ❖ Política financiera engorrosa dificulta acceso al crédito y el financiamiento.
- ❖ Sicariato Colombiano y pandillas de robo que invade nuestro país.
- ❖ Incremento de la delincuencia a mano armada a nivel nacional.

FACTORES CULTURALES.-

- ❖ Población rural alta, con bajos niveles de conocimiento y cultura moderna.
- ❖ Población nacional con PEA desocupada alta (juventud profesional peruana sin trabajo).

FACTORES SOCIALES.-

- ❖ Contaminación progresiva del clima social (contrabando, narcotráfico, alcoholismo, drogadicción, secuestros, crímenes, robo etc. etc.)
- ❖ País ya con objetivos nacionales precarios (No inserta debidamente a sus regiones)
- ❖ Expansión de la delincuencia a mano armada a todo nivel.
- ❖ Contaminación minera, sin normas establecidas que regulen su control

FACTORES POLÍTICOS.-

- ❖ Existencia de proyectos (PELT; PETT y ONGs) que se superponen duplicando acciones del Vice – Ministerio de Pesquería.

- ❖ El centralismo constituye un obstáculo para desarrollar en forma integral el país.
- ❖ Firma del convenio del ALCA por parte del Gobierno Peruano. Con los 33 países asociados a favor de ellos.
- ❖ Intromisión del BID a nuestro Gobierno- Nacional (Estado Peruano) para sacarnos ventajas en todas sus transacciones, proponiendo reformas).

FACTORES LEGALES.-

- ❖ Las normas legales peruanas en la gran mayoría no conversan con las características del medio en que vivimos y la realidad actual, no son drásticas como las que necesitamos.
- ❖ Ausencia de normas regionales que faciliten enfrentar a las negociaciones que nos trae la Globalización.
- ❖ Ausencia de normas regionales drásticas para combatir la corrupción.

CUADRO N° 82: MATRIZFODA (ANÁLISIS EXTERNO) 2,015

AMENAZAS	OPORTUNIDADES	OBJETIVO
La globalización en marcha, y la firma de los TLCs pone en grave riesgo a las pequeñas empresas, acuícolas e industriales y esto se agudiza por contar con un presupuesto austero y tecnología artesanal.	El estado está propiciando la modernización y descentralización de funciones en el sector pesca e industrial así como se viene dando las normas pesqueras orientadas a la crianza de truchas, al desarrollo de la biotecnología y cultivo de especies nativas, tendiendo a la organización de las empresas Truchícolas en grandes consorcios pesqueros, así como en el sector industrial.	Se pretende aprovechar esta oportunidad para el 2,015, propiciando : <ul style="list-style-type: none"> - Producción de trucha de calidad y a gran escala, para cumplir con las exigencias del mercado nacional e internacional, - Propiciar una nueva organización truchícola en grandes asociaciones o corporaciones, para cumplir con las exigencias del mercado interior y exterior; para incrementar la exportación de la trucha y ser competitivos frente a la globalización. - Conocer el mercado internacional participando en ferias internacionales.

Fuente: Área de Presupuesto OPPE

ANÁLISIS INTERNO.-

Sabemos y conocemos y ya estamos experimentando, que el clima social externo que estamos viviendo es para nosotros más una amenaza que una oportunidad, entonces debemos tomar en cuenta esto y aplicarnos en nuestras tareas de desarrollo.

FORTALEZAS:

FACTOR RECURSOS.-

- ❖ La Región de Puno cuenta con abundantes recursos hídricos aptos para la crianza de peces nativos andinos (ispi, carachi y mauri), y especies introducidas (trucha y pejerrey)
- ❖ Cuenta con diferentes especies de recursos ícticos e hídricos tropicales en la zona ceja de selva y selva
- ❖ Cuenta con diferentes recursos de equipamiento, que son administrados por: La población pesquera e Instituciones Públicas y Privadas
- ❖ Cuenta con la normatividad vigente como: La Ley de Pesca N° 25977, el TUPA Pesquero, normas complementarias de Acuicultura Medio Ambiente, Pesca Artesanal, extracción Pesquera y Procesamiento, Vigilancia y Control pesquero, que apoyan el desarrollo de la pesca regional y ley industrial 23407.
- ❖ Cuenta con gran potencialidad en recursos hídricos respecto a recursos naturales que favorecen un desarrollo industrial.

FACTOR ORGANIZACIÓN.-

- ❖ Cuenta a nivel regional con una entidad rectora del sector pesca, que es la Dirección Regional de Producción Puno.
- ❖ Existen 1588 pescadores artesanales organizados aproximadamente en 118 organizaciones pesqueras inscritas en la Dirección General de Pesca Artesanal, del ministerio de la Producción; existen 360 empresas truchicultoras de las cuales 36 son las que cuentan con su habilitación correspondiente y las que conocen las técnicas de crianza de la trucha.

FACTOR PERSONAL.-

- ❖ Existencia de personal profesional y técnicos especialistas en la rama pesquera.
- ❖ Existe personal especializado en reproducción artificial en algunas especies de peces.

FACTOR TECNOLOGÍA.-

- ❖ Actualmente se usa la tecnología artesanal modernizada en diferentes actividades del sector pesca, sin embargo con el conocimiento de estas técnicas se ha logrado muchos avances como: La producción de alevinos de trucha, la producción de larvas de alevinos de especies nativas etc.

DEBILIDADES:**FACTOR RECURSOS.-**

- ❖ Depredación de especies ícticas (pesca indiscriminada)
- ❖ Mortandad exagerada en tiempo de lluvias de peces en sistemas controlados y extensivos.
- ❖ Inexistencia de laboratorios para la investigación de enfermedades en peces y otros aspectos.
- ❖ Inexistencia de capacitación de profesionales en todas las áreas de trabajo a nivel de sectores.

FACTOR ORGANIZACIÓN.-

- ❖ Elevada existencia de pescadores informales, que perjudican la buena organización y una explotación racional.
- ❖ Inexistencia de un Plan Integral de Ordenamiento Pesquero Regional.
- ❖ Alta existencia de productores informales y caducos.
- ❖ Incumplimiento de la normatividad pesquera vigente, lo que perjudica una pesca racional.
- ❖ Producción de la trucha de baja calidad, a pequeña escala y tallas heterogéneas.(Artesanal)
- ❖ Existencia de pequeñas empresas truchícolas artesanales (sin miras a asociarse en grandes empresas)

FACTOR PERSONAL.-

- ❖ Incipiente cultura empresarial en pesca e industria.
- ❖ Deficiente cultura Ambientalista.
- ❖ Persistencia de personas con manejos empíricos pesqueros e industriales

FACTOR TECNOLOGÍA.-

- ❖ Utilización de la tecnología artesanal en la gran mayoría de empresarios tanto pesqueros como industriales.
- ❖ Deficiente asistencia técnica especializada
- ❖ Insuficiente difusión y conocimiento de métodos de reproducción artificial de especies nativas en pesca.

- ❖ Inexistencia de transferencia de tecnología validada para la acuicultura por parte de la Dirección Regional de la producción Puno.

FACTOR FINANCIERO.-

- ❖ Carencia de un asesoramiento para el fácil acceso a créditos otorgados al sector pesca e industria.
- ❖ Carencia de una cultura crediticia en los que lideran el sector pesca.
- ❖ Carencia de presupuesto, para capacitar y concientizar en diferentes líneas de acción a la población pesquera e industrial.

CUADRO Nº 83: MATRIZ FODA (ANÁLISIS DEL INTERNO) 2,015

DEBILIDADES	FORTALEZAS	OBJETIVO
Depredación Acelerada de especies ícticas, nativos, e introducidos	La DIREPRO Puno cuenta con 02 unidades orgánicas una de pesca artesanal que se ocupa de un plan de ordenamiento pesquero, y un programa de extensión pesquera que cuentan con normas legales competentes a la pesca responsable, esta respecto a las especies nativas. Respecto a las especies introducidas contamos también con una unidad orgánica de acuicultura que maneja el plan de acuicultura y una unidad orgánica de control y vigilancia que controla tanto especies nativas como introducidas.	Se promoverá la recuperación de la biomasa íctica nativa e introducida del Lago Titicaca y otras lagunas con acciones de veda, control y vigilancia; producción artificial de especies ícticas nativas e introducidas y actividades de capacitación a los pescadores artesanales y productores de trucha sobre la conservación de especies ícticas y extracción racional de las mismas; tomando en cuenta los planes de ordenamiento pesquero y aplicando el plan de acuicultura. Solicitud de quipos técnicos en extensión pesquera y acuícola implementados y reforzados, prácticas en pesca responsable y acuicultura. Por otra lado, realizar poblamiento y repoblamiento de recursos hídricos con especies nativas e introducidas en zonas de extrema pobreza, protegiendo siempre el medio ambiente.
Desarrolla pesquera y acuícola artesanal e incipiente, porque la mayoría de las empresas truchicultoras y organizaciones de pescadores artesanales son dirigidas por personal sin formación profesional, y la mayor parte son informales, siendo algunos de los factores que limita el desarrollo pesquero y acuícola	La DIREPRO PUNO, cuenta con personal profesional capaz de promover el desarrollo pesquero brindando capacitación dirigida y asistencia técnica al respecto. Capacitando y formalizando a la población pesquera en la Aplicación de Planes, normas, funciones, programas y proyectos pesqueros estatales que promueven el desarrollo de la pesca y acuicultura con asistencia técnica y capacitación dirigidos.	Se promoverá el desarrollo de la actividad pesquera y acuícola, formalizando la asociación de productores y pescadores artesanales; propiciando capacitaciones especializadas y continuas en (crianza, manejo, una pesca racional, una reproducción artificial de especies nativas y la producción de trucha con estándares de calidad y mayor escala) a través de, Programas, proyectos y cursos de capacitación especializada, asesoramiento y transferencia tecnológica. Catastro Acuícola actualizado en áreas habilitadas en el Lago Titicaca; ordenamiento pesquero; Control y vigilancia mejorada, mejoradas orientadas principalmente a pescadores artesanales, truchicultores e industriales Se promoverá el desarrollo industrial (MYPES, eficientes y competitivos) impulsando cursos de capacitación continua para el crecimiento de la inversión privada, el aprovechamiento de las capacidades humanas, el incremento de las exportaciones con valor agregado y proponiendo el funcionamiento real de los parques industriales de PUNO Y JULIACA y ejecutando proyectos.
Desarrolla industrial artesanal incipiente de los MYPES	Existencia de programas de capacitación y asesoramiento en diferentes acciones dirigidas a los MYPES	Se promoverá el desarrollo industrial (MYPES, eficientes y competitivos) impulsando cursos de capacitación continua para el crecimiento de la inversión privada, el aprovechamiento de las capacidades humanas, el incremento de las exportaciones con valor agregado y proponiendo el funcionamiento real de los parques industriales de PUNO Y JULIACA y ejecutando proyectos.
Deficiente apoyo alimentario y social a las comunidades pesqueras de parte del sector pesca por limitado presupuesto	El Estado considera actividades de apoyo alimentario en zonas de extrema pobreza y de análisis de recursos hídricos, pero no suficientes.	Se seguirán realizando actividades de donación de alevinos de trucha para zonas de extrema pobreza, mediante convenios establecidos, con sus análisis de agua y su parte técnica correspondiente y capacitación en la crianza de truchas. Así mismo se propiciará e iniciará la reproducción artificial de especies nativas a fin de recuperar la biomasa íctica nativa en los recursos hídricos de la Región, en beneficio de la población pesquera, utilizando en forma racional el presupuesto asignado.
Existe una contaminación progresiva del medio ambiente y de los recursos hídricos regionales	Una de las funciones de la institución es promover la investigación e información acerca de los servicios tecnológicos para la preservación y protección del Medio Ambiente	Se llevarán a cabo certificaciones ambientales de las declaraciones de impacto ambiental (DIA) para las actividades pesqueras acuícolas e industriales tales como: Procesadores artesanales, micro y pequeña empresa, menor escala instalación de colectores, subsistencia repoblamiento, producción de semillas e investigación, se propiciarán continuamente el análisis de los recursos hídricos destinados a la pesca
Escasa cultura empresarial, mano de obra no calificada, escasa información sobre tecnología productiva, política tributaria y arancelaria, mercados y mecanismos de asociatividad empresarial	El estado se preocupa por fortalecer la Micro y pequeña empresa propiciando capacitaciones gratuitas respecto a diferentes temas empresariales orientados a resolver sus necesidades y problemas mediante el Ministerio de la Producción y la Dirección Mi Empresa	Se continuará propiciando y apoyando al desarrollo de cursos de capacitación, asesoramiento, local electrónica y otras dirigidas básicamente a las empresas industriales de la región Puno.
Incumplimiento de objetivos y metas por parte de los ejecutores.	El estado monitorea y vigila a través de diferentes medios el cumplimiento de los objetivos sectoriales- institucionales	Se continuará propiciando monitoreo y controles para el cumplimiento de objetivos y metas (seguimiento DPPE, PP-insita) e informes sobre memorias anuales, Evaluaciones anuales respecto a planes y programas y presupuesto.

Fuente: Área de Planes— DPPE

IV.- PROPUESTA CONCERTADA.-

4.1.-GOBIERNO REGIONAL PUNO

VISION

"Región Puno, con su lago Titicaca navegable más alto del mundo y Parque nacional Bahuaja Sonene"

Al 2,021, somos una región andina Amazónica que Ha afirmado su identidad; su población, ha desarrollado interculturalmente, capacidades, valores y goza de calidad de vida, con igualdad de oportunidades.

Maneja sosteniblemente sus recursos naturales y el ambiente, integrando corredores ecológicos, con una Producción Agropecuaria, Minero-Energética e industrial Competitiva, basada en la ciencia tecnología e investigación. Líder en el Desarrollo de cadenas productivas en Camélidos Sudamericanos, ovinos, bovinos, Granos Andinos, café, trucha y el Turismo, insertados a los mercados nacional e internacional; en un Marco de Desarrollo, Integral y sustentable.

La gestión Pública es moderna, transparente, democrática, con equidad y justicia social en el marco del estado de derecho. Su territorio regional está ordenado y articulado con perspectiva geopolítica.

"Vida digna para el buen vivir".

4.2.- DIRECCION REGIONAL DE LA PRODUCCION

VISION

Ser una institución rectora y líder en la producción, productividad y regulación normativa para el desarrollo sostenible de las actividades extractivas pesqueras, acuícolas, industriales manufactureras a nivel regional, nacional e internacional.

4.3.-GOBIERNO REGIONAL PUNO

MISION

El Gobierno Regional Puno, es una institución pública que impulsa el desarrollo integral de la región con la participación de los agentes de desarrollo y la población, a través de una gestión eficiente y transparente; así como promover la inversión y ejecutar proyectos estratégicos en forma concertada, en el marco de sus competencias, para generar empleo y disminuir la pobreza.

4.4.- DIRECCION REGIONAL DE LA PRODUCCION

MISION

La Dirección Regional de la Producción- Puno, es el ente rector de pesca e industria que propone, ejecuta y supervisa las políticas y normas aplicables a las actividades extractivas pesqueras, acuícolas, e industriales, con responsabilidad social promoviendo su productividad competitividad y la investigación aplicada, coadyuvando al desarrollo de las unidades productivas, con el fin de contribuir al desarrollo sostenible de la Región Puno.

4.5.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, GENERALES Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS.-

4.5.1.- Objetivos Estratégicos.-

- ❖ Niveles de producción y productividad sostenible, competitiva con tecnología limpia y responsabilidad social.
- ❖ actividad industrial empresarial diversificada y competitiva para la capitalización regional

4.5.2.- Objetivo General.-

- ❖ Lograr el desarrollo de la actividad pesquera sostenible para la soberanía y seguridad alimentaria regional y la exportación y promover el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa mediante la asistencia técnica y la inversión de capitales y el desarrollo de la actividad industrial sostenible de la Región Puno.

4.5.3.- Objetivos Específicos Institucionales.-

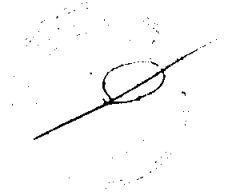
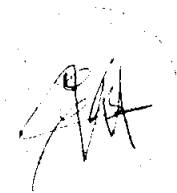
Objetivos Específicos.- Pesquería e Industria (Priorizados 2,015)

- ❖ Promover el desarrollo sostenido de la actividad acuícola, investigación y validación tecnológica, velando el estricto cumplimiento de los dispositivos legales vigentes (DAI)
- ❖ Fortalecer la Producción y la reproducción artificial de la trucha y especies nativas andinas y tropicales promoviendo la asociatividad y cadenas productivas que posibiliten el incremento de la productividad para coadyuvar la seguridad alimentaria de la población (DPVT)
- ❖ Propiciar la pesca responsable, extracción y procesamiento en la actividad pesquera (PA)
- ❖ Efectuar acciones de control y vigilancia de los recursos hidrobiológicos, en diferentes fases del proceso productivo de la actividad pesquera y acuícola y promover que los agentes productivos en pesca y acuicultura cumplan con las normas técnicas y dispositivos legales vigentes. (DCVP)
- ❖ Coadyuvar al Desarrollo de la actividad pesquera, industrial , procesamiento y manufacturera en armonía con la conservación del medio ambiente y con criterio de sostenibilidad y preservación de los recursos naturales(DMA)
- ❖ propiciar una estructura empresarial dinámica y diversificada, integrada que sea competitiva a la economía regional ,con la generación de empleo y elevada productividad del trabajo (D.IND)
- ❖ Promover la formalización y la mejora de productividad de las MYPEs y cooperativas fortaleciendo su entorno institucional y propiciando la asociatividad de cadenas productivas (DMYPEs)

4.6.- ESTRATEGIAS.-

- Se promoverá el desarrollo de la actividad de la acuicultura formalizando la asociación de productores y consorcios truchícolas; mejorando la producción de trucha con niveles estándar en calidad, talla y a mayor escala para fines de exportación, así como capacitando a los productores en la diversificación y presentación del producto trucha; propiciando la inversión privada y la actividad de la acuicultura en función a la normatividad vigente del sector.
- Se coadyuvará la recuperación de la biomasa íctica nativa del Lago Titicaca y otras lagunas; con acciones de protección (Veda, control y Vigilancia); produciendo en forma artificial especies ícticas

- para poblar dichas aguas y capacitando a los pescadores sobre la conservación de especies ícticas y una extracción racional de las mismas.
- Se promoverá el desarrollo industrial impulsando el crecimiento de la inversión privada; el aprovechamiento de las capacidades humanas; el incremento de las exportaciones con valor agregado y proponiendo el funcionamiento verídico de los parques industriales de Puno y Juliaca.
 - Se propiciará la articulación de las cadenas productivas y clusters competitivos de los productos de mayor demanda en el mercado local, nacional e internacional (truchicultura); capacitando a los pequeños y medianos empresarios; orientando a la creación de Centros de Innovación Tecnológica y aplicando nuevas técnicas productivas.
 - Se promoverá un control más estricto haciendo cumplir la normatividad vigente a todo nivel de nuestra competencia y la conservación del medio ambiente pesquera e industrial a través de la Dirección de Seguimiento, Control y Vigilancia.
 - Se promoverá actividades sociales para disminuir el nivel porcentual de pobreza a través de las acciones de poblamiento y repoblamiento con alevinos de trucha en zonas de extrema pobreza.



V.- RESULTADOS, INDICADORES Y METAS.-

META DE INDICADORES SOCIO ECONÓMICOS.

CUADRO N° 84: RESULTADO, INDICADORES Y METAS

RESULTADOS A LOGRAR	NOMBRE DEL INDICADOR	META	FORMA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD indicador%	RESPONSABLE
Otorgar concesiones y o autorizaciones, certificaciones y constancias acuícolas.	Derechos acuícolas	120	$\frac{¿X?}{120} \times 100$	30 Concesiones y autorizaciones 80 Certificaciones 10 Constancias	¿?	Acuicultura e Investigación
Promover la investigación y validación tecnológica en materia acuícola.	Documentos Técnicos Investigación.	03	$\frac{¿X?}{3} \times 100$	03 Documentos Inv.	¿?	Acuicultura e Investigación
Registra de información estadística	Registros estadísticos	12	$\frac{¿X?}{12} \times 100$	Registros.	¿?	Acuicultura e Investigación
Convenios, capacitación.	capacitación	06	$\frac{¿X?}{6} \times 100$	06 convenios	¿?	Acuicultura e invest.
Otorgamiento de derechos pesqueros a las OSPAs armadores y procesadores artesanales.	Derechos pesqueros	22	$\frac{¿X?}{22} \times 100$	08 certificaciones artesanales 05 constancias de renovación 03 resoluciones de perm. Pesca. 03 para la operación de planta de Procesamiento. 03 constancias de comercialización	¿?	Pesco Artesanal, Extracción y Procesamiento Pesquero
Promoción del desarrollo de la pesca responsable y regulación del ordenamiento pesquera	Pesco responsable	08	$\frac{¿X?}{8} \times 100$	02 Opiniones técnicas 04 aplicaciones del ROPA 02 talleres del plan de ord	¿?	Pesco Artesanal Extracción y Procesamiento Pesquero
Efectuar acciones de vigilancia y control pesquera en diferentes zonas de pesca	Inspecciones inopinadas	164	$\frac{¿X?}{164} \times 100$	inspecciones	¿?	Seguimiento, Control y Vigilancia
Promover la ecoeficiencia para el desarrollo sostenible de la actividad pesquero.	Promover la eco eficiencia pesquero	10	$\frac{¿X?}{10} \times 100$	Evaluación de 03 centros de producción Evaluación de 07 laboratorios	¿?	Medio Ambiente
Promover el cumplimiento de la normatividad en materia ambiental	Certificados medio ambientales	40	$\frac{¿X?}{40} \times 100$	Certificados	¿?	Medio Ambiente
Consumo de la de carne de trucha	Producción de trucha	8.000	$\frac{¿X?}{8.00} \times 100$	8000 kg trucha fresco	¿?	Promoción, Validación y Transferencia Tecnológico
Producción de larvas de carachi	Larvas Carachi	500.000	$\frac{¿X?}{500.000} \times 100$	larvas	¿?	Promoción y Validación T.
Producción de alevinos de trucha para repoblamiento en zonas de extrema pobreza	Producción alevinos de trucha.	100.000	$\frac{¿X?}{100.000} \times 100$	100 000 alevinos	¿?	Promoción y validación t.
Impulsor el desarrollo de la micro, pequeña y mediano industria.	Registro e identificación a empresarios competitivos	03	$\frac{¿X?}{3} \times 100$		¿?	Industria
Fomentar la infraestructura básica, soporte logístico y de telecomunicaciones con responsabilidad ambiental	Fomenta de infraestructura con responsabilidad ambiental	02	$\frac{¿X?}{2} \times 100$	Informes (Documentos)	¿?	Industria

Fuente: Recopilación de información Direcciones de Línea de la DIREPRO

VI.- PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2,015.-**6.1.- PRESUPUESTO DE OPERACIÓN****FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS**

GENERICA DEL GASTO	IMPORTE
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	949,120.00
2.2 PENSIONES Y PTRAS PRESTACIONES SOCIALES	79,004.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	322,271.00
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
TOTAL PRESUPUESTO 2015 "R.O."	1,350,395.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

GENERICA DEL GASTO	IMPORTE
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	
2.2 PENSIONES Y PTRAS PRESTACIONES SOCIALES	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	205,000.00
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
TOTAL PRESUPUESTO 2015 "R.D.R."	205,000.00

6.2.- PRESUPUESTO DE INVERSIÓN**PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD DE LAS MYPE DE LAS PRINCIPALES LÍNEAS DE PRODUCCIÓN DE LA REGION PUNO****FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

GENERICA DEL GASTO	IMPORTE
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	
2.2 PENSIONES Y PTRAS PRESTACIONES SOCIALES	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,575,279.00
TOTAL PRESUPUESTO PROYECTO 2015	2,575,279.00

VII.- PROGRAMAS PRESUPUESTALES ESTRATÉGICOS PRIORIZADOS

ESTRUCTURA PROGRAMATICA

CATEGORIA	PROGRAMA	PRODUC./PROY	ACTIVIDAD	FUNCION	DIVISION FUNC	GRUPO FUNC	FINALIDAD	IMPORTE
ACCIONES CENTRALES								
	9001		ACCIONES CENTRALES					
		3.999999	SIN PRODUCTO					
			5.000003	GESTION ADMINISTRATIVA				
				11	PESCA			
					006	GESTION		
						0008	ASESORAMIENTO Y APOYO	
							000008 ACCION Y CONTROL	435,270.00
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS								
	9002		ASIGNACION PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS					
		3.999999	SIN PRODUCTO					
			5.000398	ACUICULTURA				
				11	PESCA			
					027	ACUICULTURA		
						0054	FOMENTO DE LA PRODUCCION ACUICOLA	
							0001284 PROMOVER LA ACUICULTURA CONTINENTAL DE LAS ESPECIES HIDROBIOLOGICAS	538,590.00
			5.000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES				
				24	PREVISION SOCIAL			
					052	PREVISION SOCIAL		
						0116	SISTEMA DE PENSIONES	
							0001153 PAGOS DE PENSIONES	79,004.00
			5.001093	PROMOCION INDUSTRIAL				
				14	INDUSTRIA			
					031	INDUSTRIA		
						0060	PROMOCION DE LA INDUSTRIA	
							0001265 PROMOCION INDUSTRIAL	179,263.00
			5.001095	PROMOCION PESQUERA				
				11	PESCA			
					026	PESCA		
						0052	REGULACION Y ADMINIST. DEL RECURSO ICTIOLOGICO	
							0001247 PROMOCION DE LA ACTIVIDAD PESQUERA	323,268.00
							TOTAL	1,555,395.00

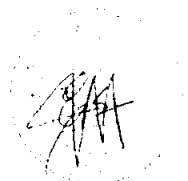
VIII.- ANEXOS.-

LINEA BASAL: Se considera el año 2011 como Año Base para la programación y proyección de actividades para el año 2015.

- Anexo N° 05: Articulación de los Objetivos Generales
- Anexo N° 06: Actividades Operativas Programadas
- Anexo N° 08: Programas Presupuestales con Enfoque por Resultados
- Anexo N° 09: Marco Lógico
- Anexo N° 10: Presupuesto Según Estructura Funcional Programática

ANEXO N° 05**ARTICULACION DE LOS OBJETIVOS GENERALES**

Dirección de Acuicultura e Investigación
Dirección de Promoción y Validación Tecnológica Pesquera
Dirección de Pesca Artesanal, Extracción y Procesamiento Pesquero
Dirección de Seguimiento, Control y Vigilancia Pesquera
Dirección de Medio Ambiente
Dirección de Industria
Dirección MYPE y Cooperativas



ANEXO N° 05 ARTICULACIÓN DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES CON LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS GENERALES 2015

PLIEGO : 425 GR PUNO
 DIRECCION REGIONAL : PRODUCCION
 UNIDAD EJECUTORA : 002 GR- PUNO PESQUERIA
 FUENTE FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS
 DIRECCION DE LINEA : ACUICULTURA E INVESTIGACIÓN 2015.

MISION INSTITUCIONAL: La Dirección Regional de la Producción Puno, es el ente rector del sector pesca e industria que tiene como misión proponer, ejecutar y supervisar las políticas y normas aplicables a las actividades extractivas, acuícolas e industriales; con prioridad a la truchicultura, complementado servicios en cadenas productivas, promoviendo su competitividad, productividad y la investigación aplicada, facilitando el desarrollo de las unidades productivas, con el fin de contribuir al desarrollo sostenible de la Región Puno.

Objetivo Estratégico General (1)	Objetivo Estratégico Específica (2)	Objetivo Específico de la Unidad Orgánica *(3)	INDICADOR								
			Nombre del indicador (4)	Formo de Calculo (5)	Unidad de Medida (6)	Líneo de base año 2011 (7)	Meto de Indicadores (8)		Medio de Verificación (9)		
							2015	2021			
Niveles de producción y productividad sostenible, competitiva con tecnología limpia y responsabilidad social. actividad industrial empresarial diversificada y competitiva para la capitalización regional	Actividad pesquera sostenible para la soberanía alimentaria y exportación	Promover el desarrollo sostenida de la actividad acuícola, investigación y validación tecnológica, velando el estricto cumplimiento de los dispositivos legales vigentes	Derechas acuícolas	Derechos Acuícolas Ejecutados	X 100	Derechas acuícolas Certificadas Constancias	87	120		Memoria Anual y Evaluación Semestral y Anual 2015	
				Derechas Acuícolas Programada							
			Informes estadísticos truchícolas.	Informes Realizados de Estadística	X 100	Informes estadísticas	...	12			Memoria Anual y Evaluación Semestral y Anual 2015
				Informes programados							
Capacitación acuícola	Actualización Ejecutada	X 100	Difusión Capacitación Convenios	16	16			Memoria Anual y Evaluación Semestral y Anual 2015			
	Actualización Programada										
Documentas Técnicas	Documentos Técnicos Ejecutados	X 100	Documentas técnicas en: Especies introducidas Especies nativas Especies tropicales	05	03			Memoria Anual y Evaluación Semestral y Anual 2015			
	Documentas Técnicos Programados										

Fuente: Dirección de acuicultura e Investigación.



Responsable del cumplimiento de la Actividad

Director Regional de la Producción Puno



ANEXO N° 05 ARTICULACIÓN DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES CON LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS GENERALES

PLIEGO : 458 GR PUNO
 DIRECCION REGIONAL : PRODUCCION
 UNIDAD EJECUTORA : 002 GR - PUNO PESQUERIA
 FUENTE FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS
 DIRECCIÓN DE LINEA : PROMOCIÓN Y VALIDACION TECNOLÓGICA PESQUERA 2,015

MISION INSTITUCIONAL.- La Dirección Regional de la Producción Puno, es el ente rector del sector pesca e industria que tiene como misión proponer, ejecutar y supervisar las políticas y normas aplicables a las actividades extractivas, acuícolas e industriales; con prioridad a la truchicultura, complementado servicios en cadenas productivas, promoviendo su competitividad, productividad y la investigación aplicada, facilitando el desarrollo de las unidades productivas, con el fin de contribuir al desarrollo sostenible de la Región Puno.

Objetivo Estratégico General (1)	Objetiva Estratégica Especifica (2)	Objetivo Especifico de la Unidad Orgánica*(3)	INDICADOR						
			Nombre del indicador (4)	Forma de Calcula (5)	Unidad de Medida (6)	Línea de base año 2011 (7)	Meta de Indicadores (8)		Media de Verificación (9)
							2015	2021	
3 Niveles de producción y productividad sostenible, competitiva con tecnología limpia y responsabilidad social. 3 Actividad industrial empresarial diversificada y competitiva para la capitalización regional	Actividad pesquera sostenible para la soberanía alimentaria y exportación	Fortalecer la producción y la reproducción artificial de la trucha y especies nativas andinas y tropicales promoviendo la asociatividad y cadenas productivas que posibiliten el incremento de la productividad para coadyuvar la seguridad alimentaria de la población	Producción de trucha fresca	Nº de peces X Peso promedio de cada pez	Kg	8,000	8,000		Memoria Anual y Evaluación Semestral y Anual 2015
			Producción de Alevinos de trucha para repoblamiento en los recursos hídricos de extrema pobreza	$\frac{\text{Alevinos obtenidos}}{\text{Alevinos programados}} \times 100$	Alevinos de Trucha	200,000	100,000		Memoria Anual y Evaluación Semestral y Anual 2015
			Producción de larvas del género <i>Orestias</i> , para repoblamiento en los recursos hídricos de extrema pobreza	$\frac{\text{Larvas obtenidas}}{\text{Larvas programados}} \times 100$	Larvas y Alevinos de especies nativas	100,000	500,000		Memoria Anual y Evaluación Semestral y Anual 2015
			Mantenimiento de las infraestructuras piscícolas	% de centros de producción	Mantenimiento	03	02		Memoria Anual y Evaluación Semestral y Anual 2015

Fuente: Dirección de Promoción y Validación Tecnológica Pesquera

Responsable de cumplimiento de la Actividad



Director Regional de la Producción Puno

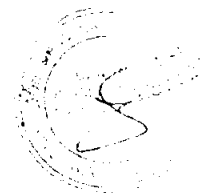
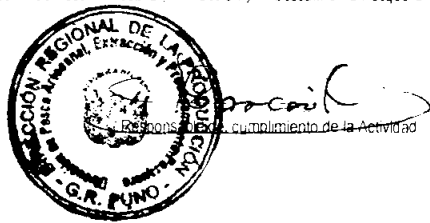
ANEXO N° 05 ARTICULACIÓN DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES CON LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS GENERALES

PLIEGO : 458 GR PUNO
 DIRECCION REGIONAL : PRODUCCIÓN
 UNIDAD EJECUTORA : 002 GR-PUNO PESQUERÍA
 FUENTE FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS
 DIRECCIÓN DE LINEA : PESCA ARTESANAL, EXTRACCIÓN Y PROCESAMIENTO PESQUERO 2,015

MISION INSTITUCIONAL: La Dirección Regional de la Producción Puno, es el ente rector del sector pesca e industria que tiene como misión proponer, ejecutar y supervisar las políticas y normas aplicables a las actividades extractivas, acuícolas e industriales; con prioridad a la truchicultura, complementada servicios en cadenas productivas, promoviendo su competitividad, productividad y la investigación aplicada, facilitando el desarrollo de las unidades productivas, con el fin de contribuir al desarrollo sostenible de la Región- Puno.

Objetiva Estratégica General (1)	Objetiva Estratégica General (2)	Objetivo Específico de la Unidad Orgánica*(3)	INDICADOR						
			Nombre del indicador (4)	Formo de Calcula (5)	Unidad de Medida (6)	Línea de base año 2011 (7)	Meta de Indicadores (8)		Medio de Verificación (9)
							2015	2021	
Niveles de producción y productividad sostenible, competitiva con tecnología limpia y responsabilidad social. Actividad industrial empresarial diversificada y competitiva para la capitalización regional	Actividad pesquera sostenible para la soberanía alimentaria y exportación	Propiciar pesca responsable, extracción y procesamiento en la actividad pesquera	Derechos pesqueros otorgados	$\frac{\text{Derechos Pesqueros Otorgados}}{\text{Derechos Pesqueros Programados}} \times 100$	Certificaciones Constancias Resoluciones Licencias	21	22	Memoria Anual y Evaluación Semestral y Anual 2015	
			Informes estadísticos de pesca artesanal.	$\frac{\text{Informes Estadísticos Ejecutados}}{\text{Informes Estadísticos Programada}} \times 100$	Informe Mensual Informe Semestral Informe Anual	14	14	Memoria Anual y Evaluación Semestral y Anual 2015	
			Número de acciones de Promoción de pesca responsable.	$\frac{\text{Acciones de promoción de la pesca responsable obtenida}}{\text{Acciones de promoción de la pesca responsable programado}} \times 100$	Informe Técnico Opinión técnica Resoluciones Talleres	10	8	Memoria Anual y Evaluación Semestral y Anual 2015	
			Capacitación en diferentes líneas de pesca artesanal.	$\frac{\text{Acciones de capacitación y transferencia tecnológica pesquera obtenidas}}{\text{Acciones de capacitación y transferencia tecnológica pesquera obtenidas}} \times 100$	Cursos Seminarios Ferias Difusión	16	12	Memoria Anual y Evaluación Semestral y Anual 2015	

Fuente: Dirección de Pesca Artesanal, Extracción y Procesamiento Pesquero



Director Regional de la Producción Puno


ANEXO N° 05 ARTICULACION DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES CON LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS GENERALES

PLIEGO : 458 GR PUNO
 DIRECCION REGIONAL : PRODUCCIÓN
 UNIDAD EJECUTORA : 002 GR-PUNO PESQUERÍA
 FUENTE FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS
 DIRECCIÓN DE LINEA : SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA PESQUERO 2,015

MISION INSTITUCIONAL: La Dirección Regional de la Producción Puno, es el ente rector del sector pesca e industria que tiene como misión proponer, ejecutar y supervisar las políticas y normas aplicables a las actividades extractivas, acuícolas e industriales; con prioridad a la truchicultura, complementado servicios en cadenas productivas, promoviendo su competitividad, productividad y la investigación aplicada, facilitando el desarrollo de las unidades productivas, con el fin de contribuir al desarrollo sostenible de la Región- Puno.

Objetivo Estratégico General (1)	Objetivo Estratégico Específica (1)	Objetivo Específico de la Unidad Orgánica*(2)	INDICADOR						
			Nombre del indicador (3)	Forma de Calculo (4)	Unidad de Medida (5)	Linea de base año 2011 (6)	Meta de Indicadores (7)		Medio de Verificación (8)
							2015	2021	
Órgano técnico, normativo y promotor encargado de proponer, implementar y supervisar la política relativa al seguimiento, control y vigilancia de las actividades pesqueras, acuícolas e industriales, en concordancia con la normatividad vigente; así como evaluar y aplicar las sanciones correspondientes, velando por la explotación racional y la preservación del medio ambiente.	Implementar un sistema de vigilancia y control en la Región que permita un uso sostenible de los recursos pesqueros y acuícolas en la Región.	Efectuar acciones de Control y vigilancia de los recursos hidrobiológicos en diferentes fases del proceso productivo de la actividad pesquera y acuícola.	Inspecciones a plantas de procesamiento y centros de comercialización.	Inspecciones Ejecutadas — X 100 Inspecciones Progr.	Inspecciones	235	110 Inspecciones		Memoria Anual y Evaluación Semestral y Anual 2015
			Inspección de centros de producción y derechos acuícolas	Inspecciones Ejecutadas X 100 Inspecciones Progr.	Inspecciones	--	54 Inspecciones		Memoria Anual y Evaluación Semestral y Anual 2015
		Capacitación y difusión	Capacitación y Difusión ejecutadas X 100 Capacitación y difusión programadas	Capacitaciones	02	10 Capacitaciones		Memoria Anual y Evaluación Semestral y Anual 2015	
		Convenios con Organizaciones Sociales, Gobiernos locales, e Instituciones públicas y privadas.	Expedientes y/o convenios Ejecutados X 100 Expedientes y/o Convenios progr.	Convenios y/o expedientes	--	02 Convenios		Memoria Anual y Evaluación Semestral y Anual 2015	
		Actas de Inspección y reporte de acurrencias.	Sanciones ejecutadas Sanciones Progr. X 100	Sanciones		10 Sanciones		Memoria Anual y Evaluación Semestral y Anual 2015	

Fuente : Dirección de Seguimiento, Control y Vigilancia Pesquera


 Responsable de la Actividad
 [Firma manuscrita]
 DIRECCION REGIONAL DE LA PRODUCCION PUNO

Director Regional de la Producción Puno

ANEXO N° 05 ARTICULACIÓN DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES

PLIEGO : 458 GR PUNO
 DIRECCION REGIONAL : PRODUCCIÓN
 UNIDAD EJECUTORA : 002 GR-PUNO PESQUERIA
 FUENTE FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS
 DIRECCIÓN DE LINEA : MEDIO AMBIENTE 2,015

MISION INSTITUCIONAL: La Dirección Regional de la Producción Puno, es el ente rector del sector pesca e industria que tiene como misión proponer, ejecutar y supervisar las políticas y normas aplicables a las actividades extractivas, acuícolas e industriales; con prioridad a la truchicultura, complementado servicios en cadenas productivas, promoviendo su competitividad, productividad y la investigación aplicada, facilitando el desarrollo de las unidades productivas, con el fin de contribuir al desarrollo sostenible de la Región Puno.

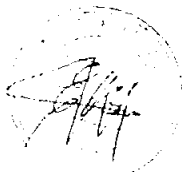
OBJETIVO DE LA UNIDAD ORGÁNICA: Coadyuvar al Desarrollo de la actividad pesquera, industrial procesamiento y manufactura en armonía con la conservación del medio ambiente y con criterio de sostenibilidad y preservación de los recursos naturales.

Objetivo Estratégico General (1)	Objetivo estratégico específico (2)	Objetivo Específico *(3)	INDICADOR							
			Nombre del indicador (4)	Forma de Calculo (5)	UNIDAD DE MEDIDA	Línea de Base 2,011 (7)	Meta de indicadores (8)		Fuente de Verificación (9)	
							2015	2021		
Promover las actividades productivas, competitivas y sostenibles, con valor agregado para la seguridad alimentaria y su explotación nacional	Actividad pesquera sostenible para la soberanía alimentaria y exportación	Coadyuvar al Desarrollo de la actividad pesquera, industrial procesamiento y manufactura en armonía con la conservación del medio ambiente y con criterio de sostenibilidad y preservación de los recursos naturales	Ecoeficiencia para el desarrollo sostenible	Informes Ejecutados	X	Informes	08	10	10	Memoria Anual, Evaluación Semestral y Anual 2.015
				Informes Programados	100					
			Actividad industrial empresarial diversificada y competitiva para la capitalización regional			Promover el cumplimiento de la normatividad medio ambiental.	Certificados Otorgados a los administrados	X	certificados	40
Certificados Programados	100									
			Promover la educación ambiental en el ámbito escolar.	Charlas y/o Eventos de capacitación realizados	X	Capacitación	10	10	10	Memoria Anual, Evaluación Semestral y Anual 2.015
				Charlas y/o Eventos de capacitación programados	100					

Fuente: Dirección de Medio Ambiente



DIRECCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD



Director Regional de la Producción Puno

ANEXO N° 05 ARTICULACION DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES CON LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS GENERALES

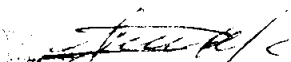
PLIEGO : 458 GR PUNO
 DIRECCION REGIONAL : PRODUCCION
 UNIDAD EJECUTORA : 002 GR- PUNO PESQUERIA
 FUENTE FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS
 DIRECCIÓN DE LÍNEA : INDUSTRIA 2,015


MISION INSTITUCIONAL.-La Dirección Regional de la Producción Puno, es el ente rector del sector pesca e industria que tiene como misión proponer, ejecutar y supervisar las políticas y normas aplicables a las actividades extractivas, acuícolas e industriales; con prioridad a la truchicultura, complementado servicios en cadenas productivas, promoviendo su competitividad, productividad y la investigación aplicada, facilitando el desarrollo de las unidades productivas, con el fin de contribuir al desarrollo sostenible de la Región Puno.

OBJETIVO DE LA UNIDAD ORGANICA.- Impulsar la producción y productividad sostenible, competitiva, con tecnología limpia y responsabilidad social.

Objetivo Estratégico General (1)	Objetivo Especifico *(2)	INDICADOR							
		Nombre del indicador (3)	Forma de Calcula (4)	Líneo de Base 2,011 (5)		Fuente de Verificación (7)			
				UM	Cantidad		Volor Esperado 2,015 (6)		
Actividades económicas, productivas, competitivas y sostenibles con valor agregado para la soberanía, seguridad alimentaria y la exportación.	Lograr una estructura empresarial dinámica y diversificada, integrada que sea competitiva o lo ecanomio regional con la generación de emplea y elevado productividad del trabajo.	Fortalecer las cadenas productivas, para el desarrollo de la actividad manufacturera	# Acciones ejecutados	X 100	Documenta	8	8	Memaria Anual, Evaluación Semestral y Anual 2,015	
			# Acciones Programadas		Infarmes				
		Promover el fortalecimiento de una producción normalizada	# Acciones ejecutadas	X 100	# Acciones Programadas	Informe	113	116	Memaria Anual, Evaluación Semestral y Anual 2,015
						Difusión			
						Curso			
						Reunión			
Propiciar lo cultura productivo industrial	# Acciones ejecutados	X 100	# Acciones Programadas	Documento	10	11	Memorio Anual, Evaluación Semestral y Anual 2,015		

Fuente: Dirección de Industria.


 Responsable del cumplimiento de la Actividad


 Director Regional de la Producción Puno

ANEXO N° 05

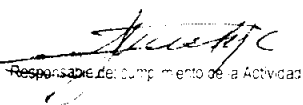
ARTICULACION DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES CON LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS GENERALES

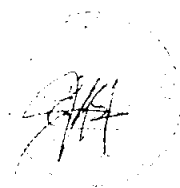
PLIEGO : 458 GR PUNO
DIRECCION REGIONAL : PRODUCCION
UNIDAD EJECUTORA : 002 GR- PUNO PESQUERIA
FUENTE FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS
DIRECCIÓN DE LINEA : MYPE-Y COOPERATIVA 2,015

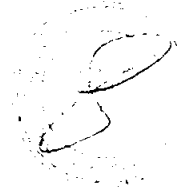
MISION INSTITUCIONAL.-La Dirección Regional de la Producción Puno, es el ente rector del sector pesca e industria que tiene como misión proponer, ejecutar y supervisar las políticas y normas aplicables a las actividades extractivas, acuícolas e industriales; con prioridad a la truchicultura, complementada servicios en cadenas productivas, promoviendo su competitividad, productividad y la investigación aplicada, facilitando el desarrollo de las unidades productivas, con el fin de contribuir al desarrollo sostenible de la Región Puno.

Objetivo Estratégico General (1)	Objetivo Estratégico Especifico (2)	Objetivo Especifico *(3)	INDICADOR						
			Nombre del indicador (4)	Forma de Calculo (5)	Unidad de Medida (6)	Línea de base año 2011 (7)	Meta de Indicadores (8)		Medio de Verificación (9)
							2015	2021	
> Niveles de producción y productividad sostenible, competitiva con tecnología limpia y responsabilidad social > Actividad industrial empresarial diversificada y competitiva para la capitalización regional	> Capacidad Industrial instalada y articulada al mercado nacional e internacional > Actividad empresarial diversificada y competitiva con zonas francas interconectadas al mercado exterior	Promover la formalización y la mejora de productividad de las MYPE y cooperativas fortaleciendo su entorno institucional y propiciando la asociatividad de cadenas productivas	Promover el desarrollo productivo y la competitividad de la MYPE en la región de puno	$\frac{\# \text{ Acciones Ejecutadas}}{\# \text{ Acciones Programados}} \times 100$	Documentos	--			Memoria Anual y Evaluación Semestral y Anual 2015
			Promoción de un entorno para la formalización de las Micro y Pequeñas Empresas región puno	$\frac{\# \text{ Acciones Ejecutadas}}{\# \text{ Acciones Programadas}} \times 100$	Informes Difusión Cursos Formalización	--			Memoria Anual y Evaluación Semestral y Anual 2015
			Promover nuevas iniciativas empresariales que favorezca la competitividad de la MYPE-Cooperativas	$\frac{\# \text{ Acciones Ejecutadas}}{\# \text{ Acciones Programados}} \times 100$	Documentas	--			Memoria Anual y Evaluación Semestral y Anual 2015

Fuente: Dirección de Industria


 Responsable del cumplimiento de la Actividad





Director Regional de la Producción Puno

**ANEXO N° 06:
ACTIVIDADES OPERATIVAS PROGRAMADAS**

**ANEXO N° 08
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE
POR RESULTADOS**

**ANEXO N° 09
MARCO LOGICO**

**ANEXO N° 10
PRESUPUESTO SEGÚN ESTRUCTURA
FUNCIONAL PROGRAMATICA**

ANEXO N° 06 ACTIVIDADES OPERATIVAS PROGRAMADAS 2015

OBJETIVO ESPECÍFICO : Promover el desarrollo sostenido de la actividad acuícola, investigación y validación tecnológica, velando el estricto cumplimiento de los dispositivos legales vigentes
PRESUPUESTO : RO (01 y 03) = S/. 40,000.00
UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE : Dirección de Acuicultura e Investigación 2,015

Resultado Inmediato (1)	Producto (2)	Actividad	Tareas (3)	Localización (4)		% de la tarea en el Presupuesto de la actividad (5)	Meta Física Programada (6)						Meta Financiera Total (7)	Responsable (8)
				Provincia	Distrito		UM	T-1	T-2	T-3	T-4	TOTAL		
Truchicultivos formalizados e incremento de producción	Promover 30 truchicultivos san formalizados para desarrollar la actividad de acuicultura	1. Otorgar concesiones y/o autorizaciones acuícola en cumplimiento de los dispositivos vigentes de la actividad acuícola	Resolución de concesión y/o autorización	Multi Provincial	Multi Distrital	16.00%	Resolución	7	7	8	8	30	6,400.00	DAI
Certificados y actividades formalizadas	80 certificaciones san otorgadas para procedimientos legales		Certificaciones de impartación de avas y desinfecciones	Multi Provincial	Multi Distrital	16.00%	Certificada	15	15	25	25	80	6,400.00	DAI
Constancias de operatividad, Stack y precedencia	10 constancias de operatividad y/a verificación de Stack		Constancias de operatividad, precedencia de productos hidrobiológicos y stack de productos	Multi Provincial	Multi Distrital	12.00%	Constancia	0	4	6	0	10	4,800.00	DAI
Información actualizada	12 informes estadísticas	2. Registro de información estadística	Encuestas, mensuales y consolidación de informes.	Multi Provincial	Multi Distrital	4.00%	Informes	3	3	3	3	12	1,600.00	DAI
Usuarios informados para desarrollar la actividad	06 difusiones para promover la actividad acuícola	3. Promover la actividad acuícola fortaleciendo las capacidades humanas y productivas concordante con la política del sector, y medio ambiental.	Difusiones en medios de comunicación local, sobre normas legales procedimientos técnicos	Multi Provincial	Multi Distrital	12.00%	Documenta	0	2	2	2	06	4,800.00	DAI
Incremento de producción con calidad	06 capacitaciones para la promoción de la actividad acuícola		Cursos de capacitación, charlas y/a seminarios, para fortalecer capacidades.	Multi Provincial	Multi Distrital	16.00%	Asistencias	0	2	2	2	06	6,400.00	DAI
Apoya interinstitucional en fortalecimiento de capacidades	04 convenios, promoviendo la actualización y fortalecimiento de capacidades	4. Promover la investigación y validación tecnológica en materia acuícola, acorde con las necesidades reales de desarrollo de la acuicultura.	Convenios, promoviendo la capacitación y actualización por organismos estatales y privadas	Multi Provincial	Multi Distrital	8.00%	Convenio	0	2	0	2	04	3,200.00	DAI
Expedientes Técnicos	03 expedientes técnicos promoviendo la investigación y validación tecnológica para desarrollar la actividad de la acuicultura		02 Expediente técnico para validación tecnológica y/a investigación tecnológica	Multi Provincial	Multi Distrital	8.00%	Documenta	0	1	0	1	02	3,200.00	DAI
		01 Expedientes técnicos para firma de convenio y/a programas, promoviendo la investigación científica y tecnológica en acuicultura.	Multi Provincial	Multi Distrital	8.00%	Documenta	0	0	1	0	01	3,200.00	DAI	
NOTA: No hasta presupuestado, es necesidad institucional y por lo Fuente: Dirección de Acuicultura e Investigación												100%	40,000.00	

Responsable del cumplimiento de la Actividad

Director Regional de la Producción Puno

ANEXO N° 08 PROGRAMA PRESUPUESTAL Y ACTIVIDADES CON ENFOQUE DE RESULTADOS

1. UNIDAD EJECUTORA : Dirección Regional de la Producción
 2. UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE : Dirección de Acuicultura e Investigación 2,015
 3. PROGRAMA PRESUPUESTAL CON ENFOQUE DE RESULTADOS :
 4. PRODUCTO :
 5. ACTIVIDAD / PROYECTO :
 6. PRESUPUESTO : RO (01 y 03)= S/. 40 000.00
 7. META :

8 CÓDIGO	9.A ACTIVIDAD	9.B TAREAS	10. UNIDAD DE MEDIDA	11. Peso% (% de la tarea en el presupuesto de la actividad)	12. META		13. TOTAL	14. DISTRIBUCION PRESUPUESTAL	15. CÓDIGO	16. 6400 6400	17. UNIDAD DE MEDIDA	18. PROGRAMACION				19. CANTIDAD	20. COSTB UNITARIO	21. COSTB TOTAL
					51	52						T1	T2	T3	T4			
					(a)	(b)						(a)	(b)	(c)	(d)			
1.1	1. Otorgar concesiones y a autorizaciones acuícola en cumplimiento de los dispositivos vigentes de la actividad acuícola	Resolución de concesión y/a autorización	Resolución	16.00%	14	16	30	6400.00	1.1	6400	Resolución	7	7	8	8	30	213.33	6,400.00
1.2		Certificaciones de importación de ovas y desinfecciones	Certificado	16.00%	30	50	80	6400.00	1.2	6400	Certificado	15	15	25	25	80	80.00	6,400.00
1.3		Constancias de operatividad, precedencia de productos hidrobiológicos y stock de producto	Constancia	12.00%	4	6	10	4800.00	1.3	4800	Constancia	0	4	6	0	10	480.00	4,800.00
1.4	2. Registro de Información Estadístico	Encuestas, mensuales y consolidación de informes.	Informes	4.00%	5	5	10	1600.00	1.4	1600	Informes	3	3	3	3	12	160.00	1,600.00
1.5	3. Promover la actividad acuícola en función a la normatividad, y lineamientos de política del sector, tomando en cuenta los aspectos de competitividad y medio ambiental.	Difusiones en medios de comunicación local, sobre normas legales e información masiva	documento	12.00%	2	4	06	4800.00	1.5	4800	documento	0	2	2	2	06	800.00	4,800.00
1.6		Cursos de capacitación, charlas y /a seminarios, para fortalecer capacidades.	Asistencia	16.00%	2	4	06	6400.00	1.6	6400	Asistencia	0	2	2	2	06	1,066.66	6,400.00
1.7		Convenios , promoviendo la capacitación y actualización por organismos estatales y privados	convenio	8.00%	2	2	04	3200.00	1.7	3200	convenio	0	2	0	2	04	800.00	3,200.00
1.8	4. Promover la investigación y validación tecnológica en materia acuícola, acorde con las necesidades reales de desarrollo de la acuicultura.	Expediente técnico para validación tecnológica y/a investigación tecnológica	Documento	8.00%	1	1	02	3200.00	1.8	3200	Documento	0	1	0	1	02	1,600.00	3,200.00
1.9		Expedientes técnicos para firma de convenio y/a programas, promoviendo la investigación científica y tecnológica en acuicultura.	Documento	8.00%		1	01	3200.00	1.9	3200	Documento	0	0	1	0	01	3,200.00	3,200.00
				100%				40 000.00								40 000.00		

Fuente: Dirección de Acuicultura e investigación.



Responsable del cumplimiento de la Actividad

[Handwritten signatures and stamps]

Director Regional de la Producción Puno

ANEXO N° 09 MARCO LOGICO

UNIDAD ORGANICA O DEPENDENCIA : DIRECCION REGIONAL DE LA PRODUCCION PUNO
DIRECCION DE LINEA : ACUICULTURA E INVESTIGACION 2,015

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Objetivo Estratégico General Actividades económicas, productivas, competitivas y sostenibles con valor agregado para la soberanía, seguridad alimentaria y la exportación	Incremento de producción con calidad de trucha en la región de Puno en 10 % en relación al año base.	Memoria anual y evaluación de la DIREPRO	Decisión política de apoyo al sector productivo con articulación técnica
Objetivo Específico Promover el desarrollo sostenido de la actividad acuícola, investigación y validación tecnológica, velando al estricto cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.	Mejorar la actividad productiva con seguridad de producción, y calidad en 5 %	Memoria Anual y Evaluación Semestral y Anual 2015	Políticas Generales multisectoriales promueven acciones coordinadas conjuntas y descentralizadas
Resultados: 1, 2, 3, y 4			
1.- Otorgar derechos acuícolas y formalización de actividades de la cadena productiva de la trucha, en cumplimiento de las disposiciones vigentes de la actividad acuícola	Incremento del 20 % de formalización de actividades acuícolas de impartación, operatividad, stock y transporte	Memoria Anual y Evaluación Semestral y Anual 2015	Los diferentes agentes pesqueros aplican los conocimientos adquiridos en las acciones de capacitación
2.- Promover la actividad acuícola en función a la normatividad y lineamientos de política del sector, tomando en cuenta los aspectos de competitividad y medio ambiente.	El 15 % de acuicultores serán habilitados en trazabilidad y normas técnicas peruanas y manejo sostenible empresarial.	Memoria Anual y Evaluación Semestral y Anual 2015	Disponibilidad de recursos financieros de la Dirección Regional de la Producción y otras fuentes de financiamiento.
3.- Registro de Información Estadística	Por determinar	Por determinar	
4.- Promover la investigación y validación tecnológica en materia acuícola, acorde con las necesidades reales de desarrollo de la acuicultura regional	15 % de empresas acuícolas serán beneficiadas con transferencia tecnológica	Memoria Anual y Evaluación Semestral y Anual 2015	Coordinación y apoyo interinstitucional
Actividades:	Recursos:	Presupuesto:	
1.- Resoluciones 30 Certificados 80 Constancias 10	Insp. Fv. Opiniones tec. Cert. Sanitaria, acta, cert. Desif.	S/. 17600.00	
2.- Registro de Información Estadística	Encuestas	S/. 1 600.00	
3.- Difusión 6 Capacitación 6 Convenios 4	Plan de acti. Cronog, trip, fall. Avisos	S/. 14 400.00	
4.- Expediente Técnico y/o documentos 2	Perfil, presupuesto, plan, cronog, documentos técnicos	S/. 6 400.00	
		S/. 40 000.00	

Fuente: Dirección de Acuicultura e Investigación

Nota: Actividad 03, es en calidad de propuesta, para su ejecución efectiva requiere de presupuesto.



Responsable del cumplimiento de la Actividad

Director Regional de la Producción Puno

ANEXO N° 06 ACTIVIDADES OPERATIVAS PROGRAMADAS

OBJETIVO ESPECÍFICO : Fortalecer la Producción y la reproducción artificial de la trucha y especies nativas andinas y tropicales promoviendo la asociatividad y cadenas productivas que posibiliten el incremento de la productividad para coadyuvar la seguridad alimentaria de la población.

PRESUPUESTO : RO (01 y 03) = S/. 255,082.00

UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE : Dirección de Promoción y Validación Tecnológica Pesquera 2,015

Resultado Inmediato (1)	Producto (2)	Actividad	Tareas (3)	Localización (4)		% de la tarea en el Presupuesto de la actividad (5)	Meta Fisica Programada (6)						Meta Financiera Total (7)	Responsable (8)
				Provincia	Distrito		UM	T-1	T-2	T-3	T-4	TOTAL		
Promoción de la trucha para el aumento de consumo per cápita en la Región y exportación	8,000 Kg de trucha fresca entera	Producción de trucha	Desarrolla de la trucha (selección y biométrica)	Puno	Chucuita	9.50%	Jornada	3	3	3	3	12	19,087.79	DPVTP
			Datación de alimenta	Puno	Chucuita	25.50%	Jornada	78	78	78	78	312	67,340.91	DPVTP
			Mantenimiento de jaulas e infraestructura	Puno	Chucuita	9.50%	Jornada	6	6	6	6	24	25,087.79	DPVTP
			Promoción de trucha fresca en las mercados de la región	Puno	Chucuita	2.70%	Jornada	2	2	2	2	8	7,130.21	DPVTP
			Trucha para saca	Puno	Chucuita	3.00%	TM	2	2	2	2	8	5,922.46	DPVTP
Promoción de alevinas de trucha de calidad para productores de la Región	100,000 alevinas de trucha	Producción de alevinas de trucha	Extracción de Especies Nativas	Puno	Chucuita	8.75%	Jornada	78	78	78	78	312	23,107.18	DPVTP
			Selección, sexada y desave	Puno	Chucuita	8.50%	Jornada	0	12	8	0	20	22,446.97	DPVTP
			Incubación, mantenimiento y promoción de alevinas	Puno	Chucuita	7.00%	Jornada	0	90	96	0	180	18,485.74	DPVTP
			Producción de alevinas	Puno	Chucuita	4.20%	Unidad	25,000	25,000	25,000	25,000	100,000	11,091.44	DPVTP
Replamiento con larvas de carachi	500,000 larvas de carachi	Producción de larvas de carachi	Mantenimiento de reproductores	Puno	Chucuita	6.35%	Jornada	0	8	8	8	24	16,769.21	DPVTP
			Selección, sexada y desave	Puno	Chucuita	5.50%	Jornada	8	12	12	10	42	14,524.51	DPVTP
			Incubación, mantenimiento y replamiento de larvas	Puno	Chucuita	5.50%	Jornada	78	78	78	78	312	13,524.51	DPVTP
			Producción de larvas	Puno	Chucuita	3.00%	Unidad	125,000	125,000	125,000	125,000	500,000	7,922.46	DPVTP
Infraestructuras operativas	03 infraestructuras mantenidas	Mantenimiento de infraestructuras	Adquisición de materiales	Puno	Chucuita	0.20%	Acción	1	0	1	0	2	528.16	DPVTP
			Refacción de infraestructuras	Puno	Chucuita	0.80%	Jornada	1	0	1	3	5	2,112.66	DPVTP
						100%							255,082.00	

Fuente: Dirección de Promoción y Validación Tecnológica Pesquera

Responsable del cumplimiento de la Actividad

Director Regional de la Producción Puno

ANEXO N° 08 PROGRAMA PRESUPUESTAL Y ACTIVIDADES CON ENFOQUE DE RESULTADOS

- 1. UNIDAD EJECUTORA : Dirección Regional de la Producción
- 2. UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE : Dirección de Promoción y Validación Tecnológica Pesquera 2,015
- 3. PROGRAMA PRESUPUESTAL CDN ENFOQUE DE RESULTADOS :
- 4. PRODUCTO :
- 5. ACTIVIDAD / PROYECTO :
- 6. PRESUPUESTO : RO (01 y 03) = S/. 255,082.00
- 7. META :

8 CÓDIGO	9 ACTIVIDAD	9 TAREAS	10 UNIDAD DE MEDIDA	11 Peso % (% de la tarea en el presupuesto de la actividad)	12. META			14 DISTRIBUCION PRESUPUESTAL	15 CÓDIGO	16 INSUMO	17 UNIDAD DE MEDIDA	18. PROGRAMACION				19. CANTIDAD	20. COSTO UNITARIO	21. COSTO TOTAL
					S 1	S 2	TOTAL					T1	T2	T3	T4			
					(a)	(b)						(a)	(b)	(c)	(d)			
1.1	Producción de Trucha	Desarrollo de la trucha [selección y biometría]	Jornada	9.50%	6	6	12	19,087.79	1.1	Mano de Obra Especializada	Jornal de 03 Técnicos	3	3	3	3	12	2,090.65	19,087.79
1.2		Datación de Alimento	Kg	25.50%	156	156	312	67,340.91	1.2	Alimento balanceado	Kg	78	78	78	78	312	215.84	67,340.91
1.3		Mantenimiento de jaulas e infraestructura	Jornada	9.50%	12	12	24	25,087.79	1.3	Mano de Obra Especializada	Jornal de 03 Técnicas	6	6	6	6	24	1,045.32	25,087.79
1.4		Promoción de trucha fresca en los mercados de la Región	Jornada	2.70%	4	4	8	7,130.21	1.4	Promotor de ventas	Comisión de ventas	2	2	2	2	8	891.28	7,130.21
1.5		Trucha para saca	TM	3.00%	4	4	8	5,922.46	1.5	Truchas	TM	2	2	2	2	8	990.31	5,922.46
1.7	Producción de Alevinos de Trucha	Mantenimiento de Reproductores	Jornada	8.75%	156	156	312	23,107.18	1.7	Alimento, personal y jaulas	Equipo de 03 Técnicas	78	78	78	78	312	74.06	23,107.18
1.8		Selección, sexada y desave	Jornada	8.50%	12	8	20	22,446.97	1.8	Caseta de desave y Utensilios	Sexada y Desave	0	12	8	0	20	1,122.35	22,446.97
1.9		Incubación, mantenimiento y promoción de alevinos	Jornada	7.00%	90	90	180	18,485.74	1.9	Laboratorio e incubadoras	Jornal de 03 Técnicas	0	90	90	0	180	102.70	18,485.74
1.10		Producción de alevinos	Unidad	4.20%	50,000	50,000	100,000	11,091.44	1.10	Alevinos	Unidad	25,000	25,000	25,000	25,000	100,000	0.11	11,091.44
1.11		Mantenimiento de Reproductores	Jornada	6.35%	8	16	24	16,769.21	1.11	alimento, personal y jaulas	Equipo de 03 Técnicas	0	8	8	8	24	698.72	16,769.21
1.12	Producción de larvas de Carachi	Selección, sexada y desave	Jornada	5.50%	20	22	42	14,524.51	1.12	Caseta de desave y Utensilios	Sexada y Desave	8	12	12	10	42	345.82	14,524.51
1.13		Incubación, mantenimiento y repablamiento de larvas	Jornada	5.50%	156	156	312	13,524.51	1.13	Laboratorio e incubadoras	Jornal de 03 Técnicas	78	78	78	78	312	46.55	13,524.51
1.14		Producción de larvas	Unidad	3.00%	250,000	250,000	500,000	7,922.46	1.14	Larvas	Unidad	125,000	125,000	125,000	125,000	500,000	0.02	7,922.46
1.15	Mantenimiento de Infraestructura	Adquisición de Materiales	Acción	0.20%	1	1	2	528.16	1.15	Varios	Materiales	1	0	1	0	2	264.08	528.16
1.16		Refacción de infraestructuras	Jornada	0.80%	4	4	8	2,112.66	1.16	Materiales	Jornal de 03 personas	1	0	1	3	5	422.53	2,112.66
Fuente: Dirección de Promoción y Validación Tecnológica Pesquera					100%	255,082.00							255,082.00					

Responsable del cumplimiento de la Actividad

Director Regional de la Producción Puno

ANEXO N° 09 MARCO LÓGICO

UNIDAD ORGANICA : DIRECCION REGIONAL DE LA PRODUCCION PUNO
DEPENDENCIA : DIRECCION DE PROMOCION Y VALIDACION TECNOLOGICA PESQUERA 2,015

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Objetivo Estratégico General: Actividades económicas, productivas competitivas y sostenibles con valor agregado para la seguridad alimentaria y exportación			
Objetivo Específico: Fortalecer la Producción artificial de la trucha y especies nativas andinas promoviendo la asociatividad y cadenas productivas que posibiliten incremento de la productividad para coadyuvar a la seguridad alimentaria de la población	El 20% de las actividades programadas por la DIREPRO son orientadas a la exportación y seguridad alimentaria	Memoria Anual y Evaluación Semestral y Anual 2015	Usuarios implicados participan activamente.
Resultados: 1,2,3,4			
1.- Producción de trucha	El 50 % de la producción de trucha, será destinada para reinversión, para reproductores	Memoria Anual y Evaluación Semestral y Anual 2015	Participación activa de todos los involucrados de la población truchícola.
2.- Producción de alevinos de trucha	El 30 % de la Producción de trucha será destinada para la venta para alimenta balanceado	Memoria Anual y Evaluación Semestral y Anual 2015	
3.- Producción de alevinos de trucha y carachi	El 10 % de alevinos de trucha será para donaciones El 10 % de producción de alevinos será destinada para alimentos	Infarmes técnicos de alimento balanceado Memario Anual y Evaluación Semestral y Anual 2015	
4.- Mantenimienta	Refacción de infraestructura de 02 módulos	Memoria Anual y Evaluación Semestral y Anual 2015	
Actividades:	Recursos:	Presupuesto:	
1.- Producción de trucha	- Equipas	S/. 130,569.16	Participación activa de los involucrados.
2.- Producción de Alevinos de trucha	- Boletines	S/. 70,131.33	
3.- Producción de larvas de Carachi	- Materiales de escritorio	S/. 51,740.69	
4.- Mantenimiento	- Refrigerios - Materiales Técnicos, según curso - Normas impresas	S/. 2,640.82	
Fuente: Dirección de Promoción y Validación Tecnológica Pesquera		S/. 255,082.00	

Responsable del cumplimiento de la Actividad

Director Regional de la Producción Puno

ANEXO N° 06 ACTIVIDADES OPERATIVAS PROGRAMADAS

OBJETIVO ESPECÍFICO : Lograr el desarrollo de la actividad pesquera sostenible para la seguridad alimentaria regional y la exportación y promover el desarrollo de la micro, pequeña, y mediana empresa mediante la asistencia técnica y la atracción de capitales

PRESUPUESTO : RO (01 y 03) = S./S/. 136,616.00

UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE : Dirección de Pesca Artesanal, Extracción y Procesamiento Pesquera 2015

Resultado Inmediata (1)	Producto (2)	Actividad	TAREAS (3)	Localización (4)		% de la tarea en el Presupuesto de la actividad (5)	Meta Física Programada (6)					Meta Financiera Total (7)	Responsable (8)	
				Provincia	Distrita		UM	T-1	T-2	T-3	T-4			TOTAL
Asociaciones de Pescadores artesanales Activas	0Trámite de inscripción un expediente	Otorgamiento de derechos pesqueros a las OSPAs, Armadores y Procesadores Artesanales	Inscripción de Juntas Directivas de las Organizaciones Sociales de pescadores Artesanales	Multi Provincial	Multi Distrital	0.00%	Inscripción	0	0	0	0	0	0.00	D.P.A.E.P
	8Certificaciones artesanales		Certificación artesanales para personas Naturales a Jurídicas dedicadas a la actividad pesquera	Multi Provincial	Multi Distrital	3.88%	Certificado	0	3	2	3	8	5,300.70	D.P.A.E.P
	6 Constancias de renovación de Junta Directiva		Constancias de Renovación de Juntas Directivas para personas jurídicas(Organizaciones) dedicadas al actividad Pesquera	Multi Provincial	Multi Distrital	5.77%	Constancia	0	2	2	1	5	7,882.74	D.P.A.E.P
	3Resoluciones		Permiso de pesca para personas Naturales y Jurídicas	Multi Provincial	Multi Distrital	3.95%	Resolución	0	0	0	3	3	5,396.33	D.P.A.E.P
	3Resolución		Resoluciones para la operación de planta de procesamiento artesanal	Multi Provincial	Multi Distrital	3.95%	Resolución	0	1	2	0	3	5,396.33	D.P.A.E.P
	3 constancia		Constancias de comercialización de recursos Hidrobiológicos	Multi Provincial	Multi Distrital	2.81%	Constancia	0	0	2	1	3	3,838.91	D.P.A.E.P
Información Estadístico por Provincias de la Región de Puno	Encuesta un promedio de pescadores realizadas	Obtención de información Estadístico de Extracción, Comercialización y Procesamiento Pesquero	Encuestas a pescadores artesanales en las principales zonas de desembarque	Multi Provincial	Multi Distrital	12.90%	Informe	1	1	1	1	4	17,623.46	D.P.A.E.P
	14salidas para recabar datos estadísticos de Productos Hidrobiológicos de la Región		Toma de datos directas en ferias semanales, mercados, desembarque por zonas de pesca.	Multi Provincial	Multi Distrital	13.54%	Ferías	3	4	3	4	14	18,497.81	D.P.A.E.P
	14 datos estadísticos consolidadas		Consolidación de datos estadísticos de extracción, comercialización y procesamiento de recursos pesqueros.	Multi Provincial	Multi Distrital	5.49%	Informe	3	4	3	4	14	7,500.22	D.P.A.E.P

Resultado Inmediato (1)	Producto (2)	Actividad	TAREAS (3)	Localización (4)		% de la tarea en el Presupuesto de la actividad (5)	Meta Física Programada (6)					Meta Financiera Total (7)	Responsable (8)	
Pesca Responsable y Administración de recursos de la Región	Opinión técnica de la actividad Pesquera	Promoción del desarrollo de pesca responsable y regulación de ordenamiento pesquero	Emisión de informes, opiniones y resoluciones sobre aspectos biológicos regulaciones pesqueras	Mult. Provincial	Multi. Distrital	5.21%	Informe y/o resoluciones	0	1	0	1	2	7,117.69	D.P.A.E.P
	Aplicación del ROPA		Proceso de Implementación del reglamento de Ordenamiento Pesquero para la cuenca del Lago Titicaca	Mult. Provincial	Multi. Distrital	7.66%	Difusión	1	1	1	1	4	10,464.79	D.P.A.E.P
	2 Talleres		Plan de Ordenamiento Pesquero Binacional (Perú Bolivia)	Mult. Provincial	Multi. Distrital	6.26%	Taller	0	1	0	1	2	8,552.16	D.P.A.E.P
Capacitación y Transferencial para las organizaciones sociales de pescadores artesanales.	5 Cursos	Capacitación, transferencia tecnológica para las organizaciones sociales de pescadores artesanales y fortalecimiento organizacional	Buenas Prácticas Pesqueras (Pesca Responsable)	Mult. Provincial	Multi. Distrital	14.43%	Cursos	1	1	2	1	5	19,713.69	D.P.A.E.P
	1 Feria	Regulaciones Pesqueras Vigentes (Normatividad Pesquera)	Mult. Provincial	Multi. Distrital	6.21%	Opinión	0	1	0	0	1	8,483.85	D.P.A.E.P	
	Charlas asociaciones pescadores mensuales	Fortalecimiento Organizacional en el desarrollo de capacidades pesqueras	Mult. Provincial	Multi. Distrital	7.94%	Charlas	1	2	2	1	6	10,847.31	D.P.A.E.P	
						100%						136,616.00		

Fuente: Dirección de Pesca Artesanal, Extracción y procesamiento.



Responsable de cumplimiento de las Actividades

Director Regional de la Producción Puno

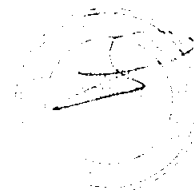
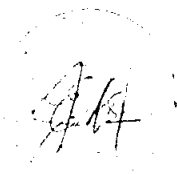
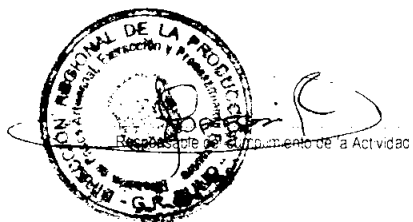
ANEXO N° 08 PROGRAMA PRESUPUESTAL Y ACTIVIDADES CON ENFOQUE DE RESULTADOS

1. UNIDAD EJECUTORA : Dirección Regional de la Producción
 2. UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE : Dirección de Pesca Artesanal, Extracción y Procesamiento Pesquero 2015
 3. PROGRAMA PRESUPUESTAL CON ENFOQUE DE RESULTADOS :
 4. PRODUCTO :
 5. ACTIVIDAD / PROYECTO :
 6. PRESUPUESTO :
 7. META : RO (01 y 03) = S/. 136,616.00

8 CÓDIGO	9 ACTIVIDAD	9 TAREAS	10 UNIDAD DE MEDIDA	11 Peso % (% DE LA TAREA EN EL PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD)	12. META		13 TOTAL	14 DISTRIBUCION PRESUPUESTAL	15 CÓDIGO	16 INSUMO	17 UNIDAD DE MEDIDA	18. PROGRAMACION				19. CANTIDAD	20 COSTO UNITARIO	21 COSTO TOTAL
					S1	S2						T1	T2	T3	T4			
					(a)	(b)						(a)	(b)	(c)	(d)			
1.1		Inscripción de Juntas Directivas de las Organizaciones Sociales de pescadores Artesanales	Inscripción	0.00%			0.0	0.0	1.1	Libro act, comb, pasajes,viáticos,otros	Número de inscripciones	0	0	0	0	0	0	0
1.2		Certificación artesanales para personas Naturales a Jurídicas dedicadas a la actividad pesquera	Certificado	3.88%	3	5	8	5,300.70	1.2	Libro act, comb, pasajes, viáticos, otros	Número de certificaciones	0	3	2	3	8	662.59	5,300.70
1.3	Otorgamiento de derechos pesqueros a los OSPAs, Armadores y Procesadores ARTESANALES	Constancias de Renovación de Juntas Directivas para personas Jurídicas/Organizaciones, dedicadas al actividad Pesquera	Constancia	5.77%	2	3	5	7,882.74	1.3	Libro act, IRP, otros	Número de constancia expedidas	0	2	2	1	5	1576.55	7,882.74
1.4		Permiso de pesca para personas Naturales y Jurídicas	Resolución	3.95%	0	3	3	5,396.33	1.4	Copia DNI o Escritura, otros	Número de resoluciones expedidas	0	0	0	3	3	1,798.78	5,396.33
1.5		Resoluciones para la operación de planta de procesamiento artesanal	Resolución	3.95%	1	2	3	5,396.33	1.5	Constancia verifi. Amb. IRP, otros	Número de resoluciones expedidas	0	1	2	0	3	1,798.78	5,396.33
1.6		Constancias de comercialización de recursos Hidrobiológicos	Constancia	2.81%	0	3	3	3,838.91	1.6	Copia DNI, otros	Número de constancia expedidas	0	0	2	1	3	1,279.64	3,838.91
1.7	Obtención de información estadística de extracción, comercialización y procesamiento pesquero	Encuestas a pescadores artesanales en las principales zonas de desembarque	Informe	12.90%	2	2	4	17,623.46	1.7	Matescritorio, pasajes, comb, viáticos, otros	Número de informes generados	1	1	1	1	4	4,405.87	17,623.46
1.8		Toma de datos directos en ferias semanales, mercados, desembarque por zonas de pesca.	Ferías	13.54%	7	7	14	18,497.81	1.8	Matescritorio, pasajes, comb, viáticos, otros	Número de lugares visitadas	3	4	3	4	14	1,321.27	18,497.81
1.9		Consolidación de datos estadísticos de extracción, comercialización y procesamiento de recursos pesqueros.	Informe	5.49%	7	7	14	7,500.22	1.9	Matescritorio, datos de campo, otros	Número de cuadros generados	3	4	3	4	14	535.73	7,500.22

8 CÓDIGO	9 ACTIVIDAD	9 TAREAS	18 UNIDAD DE MEDIDA	11 Peso % (% DE LA TAREA EN EL PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD)	12. META		13 TOTAL	14 DISTRIBUCION PRESUPUESTAL	15 CÓDIGO	16 INSUMO	17 UNIDAD DE MEDIDA	18. PROGRAMACION				19. CANTIDAD	20 COSTO UNITARIO	21 COSTO TOTAL
					S1	S2						T1	T2	T3	T4			
1.10	Promoción del desarrollo de pesca responsable y regulación de ordenamiento pesquero	Emisión de informes, apuntes y resoluciones sobre aspectos biológicos regulaciones pesqueras	Informe	5.21%	1	1	2	7,117.69	1.10	Mat.escritoria,datos de campa,atras	Número de informes generados	0	1	0	1	2	3558.85	7,117.69
1.11		Proceso de implementación del reglamento de ordenamiento pesquero para la cuenca del Lago Titicaca	Difusión	7.66%	2	2	4	10,464.79	1.11	Mat. Difusión impresa y radial,pasajes,camb,viaticos,atras	Número de lugares visitados	1	1	1	1	4	2,616.20	10,464.79
1.12		Plan de ordenamiento pesquero binacional (Peru-Bolivia)	Taller	6.26%	1	1	2	8,552.16	1.12	Mat.escritoria,aliment, camb,viaticos,atras	Número de participantes	0	1	0	1	2	4,276.08	8,552.16
1.13	Capacitación, transferencia tecnológica para los organizadores sociales de pescadores artesanales y fortalecimiento organizacional	Buenas prácticas pesqueras (Pesca responsable)	Cursos	14.43%	2	3	5	19,713.69	1.13	Mat.escritorio,aliment,camb,viaticos,atras	Número de participantes	1	1	2	1	5	3,942.74	19,713.69
1.14		Regulaciones pesqueras vigentes (Normatividad pesquero)	Opinión	6.21%	1	0	1	8,483.85	1.14	Mat.escritoria,datos ,atras	Número de informes generados	0	1	0	0	1	8,483.85	8,483.85
1.15		Fortalecimiento organizacional en el desarrollo de capacidades pesqueros	Charlas	7.94%	3	3	6	10,847.31	1.15	Mat. difusión impresa, camb, pasajes, viaticos, atras	Número de participantes	1	2	2	1	6	1,807.86	10,847.31
				100 %				136,616.00									136,616.00	

Fuente: Dirección de Pesca Artesanal, Extracción y Procesamiento Pesquero

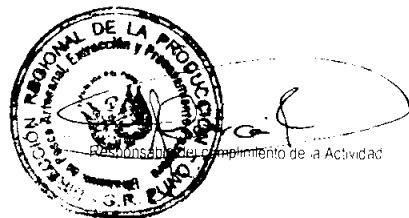


Director Regional de la Producción Puno

ANEXO N° 09 MARCO LOGICO

UNIDAD ORGANICA : DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN
DEPENDENCIA : DIRECCIÓN DE PESCA ARTESANAL, EXTRACCIÓN Y PROCESAMIENTO PESQUERO 2,015

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Objetivo Estratégico General	Actividades económicas, productivas, competitivas y sostenibles con valor agregada para la seguridad alimentaria y la exportación.			Políticas generales multisectoriales promueven acciones coordinadas, conjuntas y descentralizadas.
Objetivo Específico DPAEPP	Lagrar el desarrollo de la actividad pesquera sostenible para la seguridad alimentaria regional y la exportación y promover el desarrollo de la micro, pequeña, y mediana empresa mediante la asistencia técnica y la atracción de capitales.	1. 10 % de incremento de la disponibilidad de los recursos hidrobiológicos para consumo humano directo en la Región Puno. 2. El 30% de los diferentes agentes pesqueros cumplen los diferentes documentos normativos emitidos por el gobierno Regional y Nacional.	Encuestas a la población en general Sanciones Aplicadas a los diferentes agentes pesqueros.	Se mantiene vigente la política pesquera para el desarrollo de promoción de la actividad pesquera, en la cuenca del lago Titicaca y tributarios, concardantes con las lineamientos del Ministerio de la Producción para el desarrollo regional y las beneficiarias que participan activamente.
Resultados	1. 150 pescadores, armadores, comerciantes y procesadores artesanales son formalizados y renovados para desarrollar la actividad pesquera en la cuenca del Lago Titicaca.	1.- El 30% Número de organizaciones sociales de pescadores artesanales con renovación de Junta Directiva, inscripción en registros públicos, certificados, constancias, y resoluciones para desarrollar la actividad pesquera artesanal en la cuenca del Titicaca.	Memoria Anual y Evaluación Semestral y Anual 2015	Se cuenta con la participación de los extensionistas pesqueros. De acuerdo Al presupuesto
	2. Los pescadores artesanales y demás agentes pesqueros, colaboran proporcionando información estadística para estimar el volumen de extracción y comercialización de recursos hidrobiológicos.	2.- El 80% Número de actividades de recopilación de información estadística de extracción, comercialización de recursos hidrobiológicos (ferias, mercados, caletas, etc.) serán cumplidas	Memoria Anual y Evaluación Semestral y Anual 2015	Se permite el normal funcionamiento de la Dirección de Línea. Se implementan nuevas formas de captación de información estadística.
	3. 40% pescadores artesanales formales e informales aplican las medidas regulatorias de pesca responsable, previa opinión técnica del IMARPE Puno e Informe Técnico de la DPAEPP.	3.- El 40% de pescadores artesanales aplicaron medidas y acciones regulatorias de pesca responsable (Normatividad Pesquera Vigente).	Memoria Anual y Evaluación Semestral y Anual 2015	Se cuenta con efectiva control vigilancia y sanción a los diferentes agentes pesqueros infractores.
	4. 200 Agentes pesqueros artesanales, aplican los conocimientos adquiridos mediante el desarrollo de capacidades en la cadena productiva pesquera artesanal	4.- El 80% de las organizaciones sociales de pescadores artesanales serán sensibilizados a través de capacitación: mediante charlas, talleres, seminarios, ferias inherentes a la actividad pesquera artesanal.	Memoria Anual y Evaluación Semestral y Anual 2015	Las diferentes agentes pesqueros aplican los conocimientos adquiridos en las acciones de capacitación. Se cuenta con la participación de los extensionistas pesqueros.
Actividades	1. Otorgamiento de derechos pesqueros a las organizaciones sociales de pescadores, armadores comerciantes y procesadores artesanales. 2. Obtención de información estadística de extracción y procesamiento pesquero de las zonas de desembarque, centros de comercialización de productos hidrobiológicos. 3. Promoción del desarrollo de la pesca responsable, mediante medidas regulatorias para un adecuado ordenamiento pesquero en la cuenca del lago Titicaca. 4. Capacitación y transferencia tecnológica pesquera para las organizaciones sociales de pescadores artesanales.	S/. 27,815.01 S/. 43,621.49 S/. 26,134.64 S/. 39,044.85	Plan Operativo Institucional (POI)	Disponibilidad de recursos ordinarios y directamente recaudados de la Dirección Regional de la Producción (DIREPRO Puno).
<i>Fuente: Dirección de Pesca Artesanal Extracción y Procesamiento Pesquero</i>		S/. 136,616.00		



Director Regional de la Producción Puno

Director Regional de la Producción Puno

ANEXO N° 06 ACTIVIDADES OPERATIVAS PROGRAMADAS

OBJETIVO ESPECÍFICO : Efectuar acciones de control y vigilancia de los recursos hidrobiológicos en diferentes fases del proceso productiva de la actividad pesquera
PRESUPUESTO : RO (01 y 03) = S/. 18,000.00
UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE : Dirección de Seguimiento, Control y Vigilancia Pesquera 2,015

Resultado Inmediato (1)	Producto (2)	Actividad	TAREAS (3)	Localización (4)		% de la tarea en el Presupuesto de la actividad (5)	Meta Físico Programada (6)					Meta Financiero Total (7)	Responsable (8)		
				Provincia	Distrito		UM	T-1	T-2	T-3	T-4			TOTAL	
Predisposición para mejorar la pesca responsable, y utilizar el manual de buenas prácticas acuícolas en la crianza de truchas y actividad formalizada	03 Zonas de pesca de extracción controladas y vigiladas	Efectuar acciones de vigilancia y control pesquero en las zonas de pesca, puntos de desembarque, centros acuícolas, plantas de procesamiento, centros de comercialización de recursos pesqueros	Inspección Zonas de Pesca	Región Puna	Multi distrital	12.00%	Inspección	05	10	10	05	30	2160.00	Control y Vigilancia	
	03 Puntos de desembarque vigilados y Controlados		Inspección Puntos de desembarque	Región Puna	Multi distrital	12.00%	Inspección	05	10	10	05	30	2160.00	Control y Vigilancia	
	02 Zonas acuícolas controladas y vigiladas		Inspección Centros Acuícolas	Región Puna	Multi distrital	15.00%	Inspección	10	15	15	10	50	2700.00	Control y Vigilancia	
	02 Plantas de procesamiento controlados y vigiladas		Inspección en Planta de Procesamiento	Región Puna	Multi distrital	8.00%	Inspección		02	02		04	1440.00	Control y Vigilancia	
	04 Centros de comercialización, controlados y vigiladas		Inspección en Centros de Comercialización	Región Puna	Multi distrital	10.00%	Inspección	10	15	15	10	50	1800.00	Control y Vigilancia	
	04 Zonas con actividad pesca y acuicultura		Actividades de capacitación y difusión de dispositivos legales vigentes y normas técnicas	Cursos de capacitación	Región Puna	Multi distrital	10.00%	Capacitación	1	2	2	1	06	1800.00	Control y Vigilancia
	02 difusión de dispositivos legales y normas técnicas		Difusión: audio visual, trípticos, separatas.	Región Puna	Multi distrital	9.00%	Difusión	0	2	2	0	04	1620.00	Control y Vigilancia	
Concertación y Convenios con instituciones, involucradas en la Vigilancia y Control de Productos Hidrobiológicos.	01 Convenios de apoyo Interinstitucional, de seguimiento, control y vigilancia.	Concertación y propuesta de convenios con gobiernos locales, organizaciones sociales e instituciones públicas y policiales.	Convenio con Gobernadores policía nacional y organizaciones sociales.	Región Puna	Multi distrital	8.00%	Convenio	0	1	0	0	01	1440.00	Control y Vigilancia	
	01 Convenios de apoyo en operativos, control y vigilancia con los Municipios		Convenio con Municipios	Región Puna	Multi distrital	8.00%	Convenio	0	0	1	0	01	1440.00	Control y Vigilancia	
Reportes de ocurrencia	10 Reporte de sanciones	Procedimientos administrativos de sanciones	Efectuar Reportes y/a Decomisas.	Región Puna	Multi distrital	8.00%	Reporte	2	3	3	2	10	1440.00	Control y Vigilancia	
						100%						18,000.00			

Fuente: Dirección de Seguimiento, Control y Vigilancia Pesquera




Responsable del cumplimiento de la Actividad

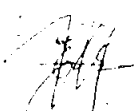
Director Regional de la Producción Puno

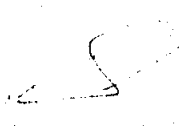
ANEXO N° 08 PROGRAMA PRESUPUESTAL Y ACTIVIDADES CON ENFOQUE DE RESULTADOS

- 1. UNIDAD EJECUTORA : Dirección Regional de la Producción
- 2. UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE : Dirección de Seguimiento, Control y Vigilancia Pesquera 2015
- 3. PROGRAMA PRESUPUESTAL CON ENFOQUE DE RESULTADOS :
- 4. PRODUCTO :
- 5. ACTIVIDAD / PROYECTO :
- 6. PRESUPUESTO : RO (01 y 03) = S/. 18,000.00
- 7. META :

8 CÓDIGO	9 ACTIVIDAD	9 TAREAS	10 UNIDAD DE MEDIDA	11 Peso % (% DE LA TAREA EN EL PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD)		12. META		13 TOTAL	14 DISTRIBUCION PRESUPUESTAL	15 CÓDIGO	16 INSUMO	17 UNIDAD DE MEDIDA	18. PROGRAMACION				19. CANTIDAD	20 COSTO UNITARIO	21 COSTO TOTAL
				S 1 (a)	S 2 (b)	S 1 (a)	S 2 (b)						T1 (a)	T2 (b)	T3 (c)	T4 (d)			
1.1	Efectuar acciones de vigilancia y control pesquera en las zonas de pesca, puntas de desembarque, centros acuícolas, plantas de procesamiento, centros de comercialización de recursos pesqueros	Inspección Zonas de Pesca	Inspección	12.00%	15	15	30	2160.00	1.1	Actos Comb.Viat.Pers. Otros	BlokGalonViat. Pers.	05	10	10	05	30	72.00	2160.00	
1.2		Inspección Puntas de desembarque	Inspección	12.00%	15	15	30	2160.00	1.2	Actos Comb.Viat.Pers. Otros	BlokGalonViat. Pers.	05	10	10	05	30	72.00	2160.00	
1.3		Inspección Centros Acuícolas	Inspección	15.00%	25	25	50	2700.00	1.3	Actos Comb.Viat.Pers. Otros	BlokGalonViat. Pers.	10	15	15	10	50	54.00	2700.00	
1.4		Inspección en Planta de Procesamiento	Inspección	8.00%	2	2	04	1440.00	1.4	Actos Comb.Viat.Pers. Otros	BlokGalonViat. Pers.		02	02		04	360.00	1440.00	
1.5		Inspección en Centros de Comercialización	Inspección	10.00%	25	25	50	1800.00	1.5	Actos Comb.Viaticos, Pers. Otros	Black GalonViat. Pers.	10	15	15	10	50	36.00	1800.00	
1.6		Cursos de capacitación	Capacitación	10.00%	3	3	06	1800.00	1.6	Alim.Mat. Escrit. Comb. Viat.Pers.	Millar Kilo Frsco Gal. Pers.	1	2	2	1	06	300.00	1800.00	
1.7		Difusión: audia visual, trípticos, separatas.	Difusión	9.00%	2	2	04	1620.00	1.7	Video visual, Trípticos separatas.	Millar Unidad PzaGin.Pers.	0	2	2	0	04	405.00	1620.00	
1.8		Concertación y propuesta de convenios con gobiernos locales, organización sociales e instituciones públicas y palidiales.	Convenio con Gobernadares policia nacional y organizaciones sociales.	Convenio	8.00%	1	0	01	1440.00	1.8	Servicio de inspectores	Personal	0	1	0	0	01	720.00	1440.00
1.9		Convenio con Municipios	Convenio con Municipios	Convenio	8.00%	0	1	01	1440.00	1.9	Servicio de inspectores	Personal	0	0	1	0	01	720.00	1440.00
1.10		Procedimientos admirativos de sanciones	Efectuar Repartes y/a Decomisos.	Reportes	8.00%	5	5	10	1440.00	1.1	Servicio de inspectores	Personal	2	3	3	2	10	144.00	1440.00
Fuente: Dirección de Seguimiento, Control y Vigilancia Pesquera				100%				18,000.00									18,000.00		


 Director Regional de la Producción


 Director de Seguimiento, Control y Vigilancia Pesquera


 Director Regional de la Producción

Director Regional de la Producción Puno

**ANEXO N° 09
MARCO LOGICO**

UNIDAD ORGANICA : DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN
DEPENDENCIA : DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA PESQUERA 2,015

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Objetivo Estratégica General Órgano técnica, normativa y promotor encargada de proponer, implementar y supervisar la política relativa al seguimiento, control y vigilancia de las actividades pesqueras, acuícolas e industriales, en concordancia con la normatividad vigente; así como evaluar y aplicar las sanciones correspondientes, velando por la explotación racional y la preservación del medio ambiente			
Objetivo Especifico Efectuar acciones de Control y vigilancia de los recursos hidrobiológicos en diferentes fases del proceso productivo de la actividad pesquera y acuícola Promover que los agentes productivos en pesca y acuicultura cumplan con las normas técnicas y dispositivas legales vigentes.	El 100 % de las acciones de vigilancia y control pesquera en zonas de pesca, centros acuícolas plantas de procesamiento y centros comercialización de recursos pesqueros El 100 % de las actividades de difusión y capacitación de las dispositivas legales Vigentes y Normas técnicas.	Encuestas a la población pesquera y acuícola Documentos sustentatorios	Se mantiene vigente la política pesquera, para el desarrollo de la actividad pesquera en la cuenca del Lago Titicaca
Resultados: 1, 2 y 3			
Predisposición para mejorar la pesca responsable, y utilizar el manual de buenas prácticas acuícolas en la crianza de truchas y actividad formalizada	1. El 100 % de pescadores, comerciantes y acuícolas se han realizado las inspecciones en las zonas de pesca, puntos de desembarque, y centros de comercialización y plantas de procesamiento en la cuenca del Lago Titicaca	Memoria Anual y Evaluación Semestral y Anual año 2015	Se cuenta con los inspectores y control vigilancia y sanción a las diferentes agentes pesqueros
Concertación y Convenios con instituciones, involucradas en la Vigilancia y Control de Productos Hidrobiológicos.	2. El 100% de pescadores artesanales, comerciantes aplicara la normatividad legal vigente, en actividades extractivas, tallas mínimas, épocas de veda, Normatividad Vigente)	Memoria Anual y Evaluación Semestral y Anual año 2015	Las diferentes agentes pesqueros aplican los conocimientos adquiridos en las acciones de capacitación
Repartes de acurrencia	3. El 100% de la organización social aplicará medidas y acciones regulatorias de pesca responsable (Normatividad Pesquera Vigente)	Memoria Anual y Evaluación Semestral y Anual año 2015	Se cuenta con efectiva control del Comité de vigilancia y sanción a las diferentes agentes pesqueros infractores
	4. El 100% de organizaciones dedicadas a la extracción y comercialización de productos hidrobiológicos acatan las normas legales	Memoria Anual y Evaluación Semestral y Anual año 2015	Se cuenta con efectiva control del Comité de vigilancia y sanción a las diferentes agentes pesqueros infractores
Actividad:	Recursos:	Presupuesto:	
1. Efectuar acciones de vigilancia y control pesquera en las zonas de pesca, puntos de desembarque, centros acuícolas, plantas de procesamiento, centros de comercialización de recursos pesqueros	Actas, Combustible, Viáticos, Personal. Otras	S/.10,260.00	
2. Actividades de capacitación y difusión de dispositivas legales vigentes, ordenamiento pesquera	Alimentos, Materiales de Escritaría, Combustible, Viáticos, Personal	S/. 3,420.00	Políticas generales multisectoriales promueven acciones coordinadas, conjuntas y descentralizadas.
3. Concertación y propuesta de convenios con gobiernos locales, organización de pescadores artesanales	Servicio de Inspectores	S/. 2,880.00	
4. Sanciones	Servicio de Inspectores	S/. 1,440.00	
		S/. 18,000.00	

Fuente: Dirección de Seguimiento, Control y Vigilancia Pesquera.


Responsable de la Actividad

Director Regional de la Producción Puno

ANEXO N° 06 ACTIVIDADES OPERATIVAS PROGRAMADAS

OBJETIVO ESPECÍFICO : Coadyuvar al desarrollo de la actividad pesquera, industrial procesamiento y manufactura en armonía con la conservación del medio ambiente y con criterio de sostenibilidad y preservación de los recursos naturales.

PRESUPUESTO : RO = (01 y03) = S/. 85,124.00

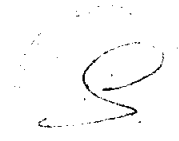
UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE : Dirección de Medio Ambiente 2,015

Resultado Inmediato (1)	Producto (2)	Actividad	Tareas (3)	Localización (4)		% de la tarea en el Presupuesto de la actividad (5)	Meta Física Programada (6)						Meta Financiera Total (7)	Responsable (8)
				Provincia	Distrito		UM	T-1	T-2	T-3	T-4	Total		
Promover la ecoeficiencia, normatividad y educación en materia del medio ambiente.	3 Informes de cumplimiento de la verificación de los documentos de gestión ambiental de centros de producción de trucha	Promover la ecoeficiencia para el desarrollo sostenible de la actividad pesquera en la Región	Verificación de 3 centros de producción	Multi-provincial	Multi-distrital	5.00%	Informes	1	1	1	0	3	4,256.20	DIMA
	7 Informes de cumplimiento de la verificación de los documentos de gestión ambiental de laboratorios de incubación y reincubación		Verificación de 3 laboratorios de incubación y reincubación	Multi-provincial	Multi-distrital	35.00%	Informes	1	2	2	2	7	29,793.40	DIMA
	Emisión de 40 documentos de gestión ambiental (CA)	Promover el cumplimiento de la normatividad medioambiental pesquera e industrial en la regional de Puno	Otorgamiento de 40 Certificaciones ambientales.	Multi-provincial	Multi-distrital	15.00%	Certificados	10	10	10	10	40	12,768.60	DIMA
	8 Actividades de Sensibilización ambiental a estudiantes, organizaciones sociales y profesionales	Promover la educación ambiental en el ámbito de los colegios, gremios, comunidades, y población urbana y rural, en coordinación con el Ministerio de educación y el Concejo Nacional	Charlas o cursos a gremios Organizados	Multi-provincial	Multi-distrital	20.00%	Eventos	2	2	2	2	8	17,024.80	DIMA
			Cursos a CE	Multi-provincial	Multi-distrital	25.00%	Eventos	0	1	0	1	2	21,281.00	DIMA
						100%							85,124.00	

Fuente: Dirección de Medio Ambiente.



Responsable del cumplimiento de la Actividad



Director Regional de la Producción Puno

ANEXO N° 08 PROGRAMA PRESUPUESTAL Y ACTIVIDADES CON ENFOQUE DE RESULTADOS

1. UNIDAD EJECUTORA : Dirección Regional de la Producción
 2. UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE : Dirección de Medio Ambiente 2,015
 3. PROGRAMA PRESUPUESTAL CON ENFOQUE DE RESULTADOS :
 4. PRODUCTO :
 5. ACTIVIDAD / PROYECTO :
 6. PRESUPUESTO : RO (1 y 3) = S/. 85.124.00

7. META

8 CÓDIGO	9 ACTIVIDAD	9 TAREAS	10 UNIDAD DE MEDIDA	11 Peso % (% DE LA TAREA EN EL PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD)	12. META		13 TOTAL	14 DISTRIBUCION PRESUPUESTAL	15 CÓDIGO	16 INSUMO	17 UNIDAD DE MEDIDA	18. PROGRAMACION				19. CANTIDAD	20 COSTO UNITARIO	21 COSTO TOTAL
					S 1	S 2						T1	T2	T3	T4			
					(a)	(b)						(a)	(b)	(c)	(d)			
1.1	Promover la ecoeficiencia para el desarrollo sostenible de la actividad pesquera en la Región	Evaluación de 07 centros de producción	Informes	20.00%	03	04	07	17,024.80	1.1	Visita a centros	Viajes	01	02	02	02	07	1,216.06	17,024.80
										Logística	Varios	01	02	02	02	07	1,216.06	
1.2		Evaluación de tres Laboratorios de incubación	Informes	20.00%	01	02	03	17,024.80	1.2	Visita a centros	Viajes	00	01	01	01	03	2,837.47	17,024.80
										Logística	Varios	00	01	01	01	03	2,837.47	
1.3	Promover el cumplimiento de la normatividad medioambiental pesquera e industrial en la regional de Puno	Organización de Días	certificados	15.00%	20	20	40	12,768.60	1.3	Presentación de expedientes	Viajes de verificación	10	10	10	10	40	159.61	12,768.60
											Varios	10	10	10	10	40	159.61	
1.4	Promover la educación ambiental en el ámbito de los colegios, gremios, comunidades, y población urbano y rural, en coordinación con el Ministerio de educación y el Concejo Nacional	Charlas a cursos a gremios Organizadas	Eventos	20.00%	04	04	08	17,024.80	1.4	Visita a centros organizadas	Viajes	02	02	02	02	08	1,064.05	17,024.80
											Varios	Varios	02	02	02	02	08	
1.5		Cursos a CE	Eventos	25.00%	01	01	02	21,281.00	1.5	Visita a CE	Viajes	00	01	00	01	02	5,320.25	21,281.00
											Varios	Varios	00	01	00	01	02	
				100%				85,124.00							85,124.00			

Fuente: Dirección de Medio Ambiente.



Responsible for the fulfillment of the Activity

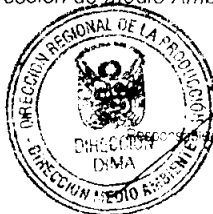
Director Regional de la Producción Puno

ANEXO Nº 09 MARCO LÓGICO

UNIDAD ORGÁNICA : DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCIÓN PUNO
DEPENDENCIA : DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE 2,015

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL			
Actividades Productivas competitivas y sostenibles, con valor agregado para la seguridad alimentaria y la exportación	El 50% de las actividades programadas por La DIREPRO son orientados sosteniblemente a la seguridad alimentaria	Evaluación anual y Memoria anual 2015	Participación de los usuarios en forma activa
OBJETIVO ESPECIFICO.-			
Coadyuvar al Desarrollo de la actividad pesquera, industrial procesamiento y manufactura en armonía con la conservación del medio ambiente y con criterio de sostenibilidad y preservación de los recursos naturales	El 90% de las Unidades Orgánicas lograron cumplir con sus actividades programadas	Evaluación anual y Memoria anual 2015	Participación de los usuarios en forma activa
RESULTADO			
Promover la ecoeficiencia, normatividad y educación en materia del medio ambiente	Gran porcentaje (80 a 90) de los productores de truchas cultivan sin contaminar el medio ambiente	Evaluación anual y Memoria anual 2015	Participación de los usuarios en forma activa
ACTIVIDADES	RECURSOS	PRESUPUESTO	
Promover la ecoeficiencia para el desarrollo sostenible de la actividad pesquera en la Región		S/. 34,049.60	
Promover el cumplimiento de la normatividad medioambiental pesquera e industrial en la regional de Puno	Equipo de Cómputo Refrigerios Materiales de escritorio Unidades móviles Material técnico según curso Diapositivas, data y otros.	S/. 12,768.60	Participación de los usuarios en forma activa
Promover la educación ambiental en el ámbito de los colegios, gremios, comunidades, y población urbana y rural, en coordinación con el Ministerio de educación y el Concejo Nacional		S/. 38,305.80	
		S/. 85,124.00	

Fuente: Dirección de medio Ambiente.



Responsable del cumplimiento de la Actividad

Director Regional de la Producción Puno

ANEXO N° 06 ACTIVIDADES OPERATIVAS PROGRAMADAS

OBJETIVO ESPECÍFICO : Promover la actividad productiva mediante el uso eficiente de los recursos empresariales, propiciando la normalización, medio ambiente, en función a la vocación productiva, así como la mejora de competitividad

PRESUPUESTO : RO (01 y 03) = S/. 168,988.00

UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE : Dirección de Industria 2,015

Resultado Inmediato (1)	Producto (2)	Actividad	TAREAS (3)	Localización (4)		% de la tarea en el Presupuesto de la actividad (5)	Meta Física Programado (6)					Meta Financiera Total (7)	Responsable (8)	
				Provincia	Distrito		UM	T-1	T-2	T-3	T-4			TOTAL
a) Empresas registradas e identificadas de nivel competitivo.	Promoción de conglomerados productivos, para satisfacer el crecimiento económica regional.	1. Impulsar el desarrollo de la micro, pequeña y mediana industria, orientando su producción al mercado local, nacional e internacional	Registrar e identificar a empresarias con nivel competitivo orientada a la exportación.	San Ramón, Puno	Juliaca, Puno, Ilave	2.25%	registra	1	0	1	1	3	3,802.23	NMC-JMP
b) Promoción de segmento empresarial.	Formación de corredores económicos en la Región Puno.		fomento de nuevas segmentas y actividades productivas	San Ramón, Puno	Juliaca, Puno, Ilave	1.50%	Informe	0	1	1	0	2	2,534.82	NMC-AAN
c) producción con calidad a través de la adaptación de normas y certificación.	Implementación de sello de conformidad con normas hecha en el Perú.		desarrollar la creación de una nueva sociedad empresarial	San Ramón, Puno	Juliaca, Puno	0.75%	Documenta	0	0	1	0	1	1,267.41	NMC, AAN
d) Promoción de productos manufacturados en la Región Puno.	promover el consumo de productos de la Región Puno, incentivando el empleo y la producción nacional		Implementar el sistema de información empresarial	San Ramón, Puno	Juliaca, Puno	1.50%	documenta	0	0	1	1	2	2,534.82	NMC, AAN
a) impulsar misiones empresariales para las inactivas.	Encuentro regional y local de empresarias.	2. Promover la competitividad de los productos transformados y/o finales con responsabilidad social con una normatividad que establezca un marco legal e institucional.	Favorecer la oferta competitiva de la industria manufacturera y agroindustria.	San Ramón, Puno	Juliaca, Puno, Ilave	9.53%	Informe	3	3	3	3	12	16,104.56	NMC, AAN
b) Verificación e identificación de empresas industriales competitivas.	Propuesta de implementación de registra industrial regional.		Elaboración de registra industriales regional.	Región Puno	Región Puno	9.53%	registra	3	3	3	3	12	16,104.56	NMC, AAN, HLF
c) Plataforma de información del sector industrial.	Difusión de normas, a través del sistema de información industrial		Difusión de actividades y mecanismos de producción, consumo y comercialización de productos regionales.	Región Puno	Región Puno	9.53%	Notas de Prensa	3	3	3	3	12	16,104.56	NMC, HLF
d) Registra Único para Erradicar la elaboración y comercialización de Bebidas alcohólicas informales, adulteradas no aptas para el consumo humana	Difusión de las normas de control en la Región Puno.		Recepción, verificación y atorgamiento de documentos administrativos de Registra Único.	Región Puno	Región Puno	9.53%	Informe	3	3	3	3	12	16,104.56	JGF-AAN
e) Registra Único de usuarios y transportistas de alcohol etílico y alcohol metílico	Difusión de las normas de control en la Región Puno.		Recepción, verificación y atorgamiento de documentos administrativos de Registra Único.	Región Puno	Región Puno	4.76%	Reunión	3	3	3	3	12	8,043.83	JGF-AAN

Resultado Inmediato (1)	Producto (2)	Actividad	TAREAS (3)	Localización (4)		% de la tarea en el Presupuesto de la actividad (5)	Meto Física Programada (6)						Mata Financiera Total (7)	Responsable (8)
				Provincia	Distrita		UM	T-1	T-2	T-3	T-4	TOTAL		
f. fortalecer las capacidades empresariales a través de aulas virtuales.	Capacitación y asistencia técnica vinculada al perfeccionamiento de capacidades del capital humano en la gestión empresarial.	2. Promover la competitividad de los productos transformados y/o finales con responsabilidad social con una normatividad que establezca un marco legal e institucional.	Transferir conocimiento y habilidades a las empresarias industriales	Región Puno	Región Puno	11.12%	curso	4	4	4	4	16	18,791.47	NMC-AAN, JMP
g. fortalecimiento del COREMYPE Puno.	Reuniones con las instituciones privadas y publicas relacionadas a las actividades empresariales.		promover y coordinar con instituciones publicas y privadas respecta a temas empresariales	Región Puno	Región Puno	19.06%	Informe	6	6	6	6	24	32,209.11	NMC-AAN
h) Diversificación productiva industrial, empresarial y competitiva.	Desarrolla de una industria regional competitiva, articulada al mercado macro regional, nacional e internacional.	3. Fomentar la infraestructura básica, soporte logístico y de telecomunicaciones, con responsabilidad ambiental.	Impulsar a los empresas el desarrollo científico, tecnológico, la innovación e investigación permanente.	San Ramón, Puno	Juliaca, Puno, Ilave	9.53%	Informe	3	3	3	3	12	16,104.56	NNC-AAN
i. Elaboración directoria de capital humano	Reconocimiento con documentos administrativos.		Identificación de mano obra especializada	San Ramón, Puno	Juliaca, Puno, Ilave	1.59%	Informe	1	1	1	1	4	2,686.91	NMC-AAN
a) Contribuir a la formación de una conciencia de las pyme sobre la preservación, infraestructura, salud, conservación y mejoramiento del medio ambiente	Desarrolla campañas de sensibilización hacia la prevención y promoción del medio ambiente.		Promoción de la adecuación ambiental de las Empresas manufactureras	Región Puno	Región Puno	3.93%	Informe	1	1	1	1	4	6,641.23	AAN
b) Fomentar la infraestructura básica de nuevas empresas que desarrollan y aprovechan las potencialidades regionales	Desarrolla de propuestas para producir un bien o servicio eficientemente, con mejor calidad y en mayor cantidad que otros.		Propuesta de oportunidades de inversión.	Puno, San Ramón	Juliaca, Puno, Ilave	2.95%	Documenta	0	1	1	1	3	4,985.15	JMP
c) implementación del plan de las labores productivas como soporte logístico.	Diagnostica situacional de la Industria en la Región Puno.		Elaboración y levantamiento de encuesta adecuada a nuestra realidad de la Región Puno	Región Puno	Región Puno	0.98%	Documenta	0	1	0	1	2	1,656.08	JMP
A. capacitación productiva desarrollando talleres teórico-práctica mediante telecomunicaciones	Cooperación técnica empresarial.		Satisfacer las necesidades del mercado REGIONAL.	Región Puno	Región Puno	1.96%	Documenta	1	0	1	0	2	3,312.16	JMP
						100%							168,988.00	

Fuente: Dirección de Industria.



Responsable del cumplimiento de la Actividad

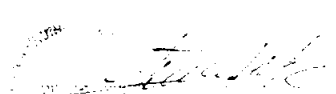
Director Regional de la Producción Puno

ANEXO N° 08 PROGRAMA PRESUPUESTAL Y ACTIVIDADES CON ENFOQUE DE RESULTADOS

1. UNIDAD EJECUTORA : Dirección Regional de la Producción
 2. UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE : Dirección de Industria 2,015
 3. PROGRAMA PRESUPUESTAL CON ENFOQUE DE RESULTADOS :
 4. PRODUCTO :
 5. ACTIVIDAD/PROYECTO :
 6. PRESUPUESTO : RO (01 y 03) S/. 168,988.00
 7. META :

8 CÓDIGO	9 ACTIVIDAD	9 TAREAS	10 UNIDAD DE MEDIDA	11 Peso % (% DE LA TAREA EN EL PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD)	12. META		13 TOTAL	14 DISTRIBUCION PRESUPUESTAL	15 CÓDIGO	16 INSUMO	17 UNIDAD DE MEDIDA	18. PROGRAMACION				19. CANTIDAD	20 COSTO UNITARIO	21 COSTO TOTAL
					S 1	S 2						T1	T2	T3	T4			
					(a)	(b)						(a)	(b)	(c)	(d)			
1.1	1. Impulsar el desarrollo de la micro, pequeño y mediano industria, orientando su producción al mercado local, nacional e internacional	Registrar e identificar a empresas con nivel competitivo orientada a la exportación.	registra	2.25%	1	2	3	3,802.23	1.1	RR.HH., combustible, viáticos, mat.Escritorio, equipo de cómputo.	Registro	1		1	1	3	1,267.41	3,802.23
1.2		fomento de nuevas segmentos y actividades productivas	Informe	1.50%	1	1	2	2,534.82	1.2	RR.HH., mat.Escritorio, equipo de cómputo.	Informe		1	1		2	1,267.41	2,534.82
1.3		desarrollar la creación de una nueva sociedad empresarial	Documento	0.75%	0	1	1	1,267.41	1.3	RR.HH., combustible, viáticos, mat.Escritorio, equipo de cómputo.	Documento			1		1	1,267.41	1,267.41
1.4		Implementar el sistema de información empresarial	Festival	1.50%	0	2	2	2,534.82	1.4	RR.HH., combustible, viáticos, mat.Escritorio, equipo de cómputo.	Festival			1	1	2	1,267.41	2,534.82
1.5	2. Promover la competitividad de las productos transformados y a finales con responsabilidad social con una normatividad que establezca un marco legal e institucional.	Fortalecer la oferta competitiva de la industria manufacturera y agroindustria, mediante ferias.	Informe	9.53%	6	6	12	16,104.56	1.5	RR.HH., combustible, mensajería, mat.Escritorio, equipo de cómputo.	Informe	3	3	3	3	12	1,342.05	16,104.56
1.6		Elaboración de registros industriales regional.	Informe	9.53%	6	6	12	16,104.56	1.6	RR.HH., combustible, viáticos, mat.Escritorio, equipo de cómputo.	Informe	3	3	3	3	12	1,342.05	16,104.56
1.7		Difusión de actividades y mecanismos de producción, consumo y comercialización de productos regionales.	Notas de Prensa	9.53%	6	6	12	16,104.56	1.7	RR.HH., combustible, viáticos, mat.Escritorio, equipo de cómputo.	Notas de Prensa	3	3	3	3	12	1,342.05	16,104.56
1.8		Recepción, verificación y otorgamiento de documentos administrativos de Registro Único.	Informe	9.53%	6	6	12	16,104.56	1.8	RR.HH., combustible, viáticos, mat.Escritorio, equipo de cómputo.	Informe	3	3	3	3	12	1,342.05	16,104.56
1.9		Recepción, verificación y otorgamiento de documentos administrativos de Registro Único.	Reunión	4.76%	6	6	12	8,043.83	1.9	RR.HH., combustible, viáticos, mat.Escritorio, equipo de cómputo.	Reunión	3	3	3	3	12	670.32	8,043.83
1.10		Transferir conocimientos y habilidades a los empresarios industriales	curso	11.12%	8	8	16	18,791.47		RR.HH., combustible, viáticos, mat.Escritorio, equipo de cómputo.	curso	4	4	4	4	16	1,174.47	18,791.47
1.11		Promover y coordinar con instituciones públicas y privadas respecto a temas empresariales.	Informe	19.06%	12	12	24	32,209.11		RR.HH., combustible, viáticos, mat.Escritorio, equipo de cómputo.	Informe	6	6	6	6	24	1,342.05	32,209.11

8	9	9	10	11	12. META		13	14	15	16	17	18. PROGRAMACION				19. CANTIDAD	20 COSTO UNITARIO	21 COSTO TOTAL
					S 1	S 2						T1	T2	T3	T4			
					(a)	(b)						(a)	(b)	(c)	(d)			
1.12		Impulsar a las empresas el desarrollo científico, tecnológica, la innovación e investigación permanente.	Informe	9.53%	6	6	12	16,104.56		RR.HH., combustible, viáticos, mat.Escritorio, equipo de computo.	Informe	3	3	3	3	12	1,342.05	16,104.56
1.13		Identificación de mano obra especializada	Informe	1.59%	2	2	4	2,686.91		RR.HH., combustible, viáticos, mat.Escritorio, equipo de computo.	Informe	1	1	1	1	4	671.73	2,686.91
1.14	3. Fomentar la infraestructura básica, soporte logístico y de telecomunicaciones, con responsabilidad ambiental.	Promoción de la adecuación ambiental de las Empresas manufactureras	Informe	3.93%	2	2	4	6,641.23		RR.HH., combustible, viáticos, mat.Escritorio, equipo de computo.	Informe	1	1	1	1	4	1,660.31	6,641.23
1.15		Propuesta de oportunidades de inversión.	Documento	2.95%	1	2	3	4,985.15		RR.HH., combustible, viáticos, mat.Escritorio, equipo de computo.	Documento		1	1	1	3	1,661.72	4,985.15
1.17		Elaboración y levantamiento de encuesta adecuada a nuestra realidad de la Región Puno	Documento	0.98%	1	1	2	1,656.08		RR.HH., combustible, viáticos, mat.Escritorio, equipo de computo.	Documento		1		1	2	828.04	1,656.08
1.18		Satisfacer las necesidades del mercado REGIONAL.	Documento	1.96%	1	1	2	3,312.16		RR.HH., combustible, viáticos, mat.Escritorio, equipo de computo.	Documento	1		1		2	1,656.08	3,312.16
Fuente: Dirección de Industria				100%				168,988.00									168,988.00	


 Responsable de cumplimiento de la Actividad



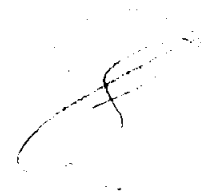
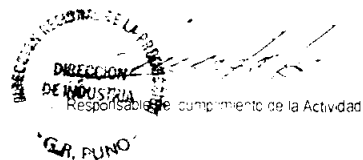


Director Regional de la Producción Puno

ANEXO N° 09 MARCO LOGICO

UNIDAD ORGANICA : DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN
DEPENDENCIA : DIRECCIÓN DE INDUSTRIA 2,015

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Objetivo Estratégica General			
Actividades económicas productivas competitivas y sostenibles con valor agregada para la seguridad alimentaria y la exportación.	El 5.7 % de las actividades programadas por la DIREPRO serán orientadas al cumplimiento de normas legales vigentes, promover la producción de calidad del producto para desarrollar la exportación	Evaluación y Memoria.	
Objetivo específico			
Promover la actividad productiva mediante el uso eficiente de los recursos empresariales, propicianda la normalización, medio ambiente, en función a la vocación productiva, así como la mejora de competitividad.	El 5.0% de la empresas industriales recibirán promoción	Evaluación anual y Memoria.	Usuarios implicados participan activamente.
Resultado:			
Empresas industriales sostenibles y de exportación.	El 05% de empresas sostenibles, asociaciones, clúster y con cadenas productivas fortalecidas	Evaluación y Memoria anuales.	
Empresas industriales con Producción normalizada	El 5.0% de empresas industriales con producción normalizada	Evaluación y memoria de la DIREPRO	Participación activo de todos los involucrados de la población Industrial.
Empresas Industriales con cultura productiva industrial.	El 5.0% de empresas industriales con cultura productiva de calidad y medio ambiente	Evaluación y memoria.	Las empresas aprenden fácilmente si se les propicia
Actividades:	Recursos	Presupuesto	
promover el desarrollo de la economía solidaria (cadenas productivas, asociatividad empresarial y gestión de parques industriales) para convertir agentes económicos de bienes y servicios formales	Equipas de cómputa, Materiales de escritorio, Bienes de capital, Data desplaye, Movilidad, Combustible, Recursos humanos, documentos y otras	S/. 10,139.28	Participación activa de instituciones públicas y privadas y Pyme involucradas.
Impulsar la competitividad microeconómico del sector productivo y promover una normativa que establezca un marco legal e institucional.	Equipos de cómputa, Materiales de escritorio, Bienes de capital, Data desplaye, Movilidad, Combustible, recursos humanos	S/. 142.254,10	Participación activa de instituciones públicas y privadas y pyme involucrados.
Impulsar la capacidad empresarial relacionada con el desarrollo de competitividad de las empresas que contribuya al desarrollo de las actividades productivas y a su sostenibilidad ambiental.	Equipas de cómputo, Materiales de escritorio, Bienes de capital, Data desplaye, Movilidad, Combustible, Recursos humanos	S/. 16,594.62	Participación activa de instituciones públicas y privadas y pyme involucradas.
		S/. 168,988.00	



Director Regional de la Producción Puno

ANEXO N° 06 ACTIVIDADES OPERATIVAS PROGRAMADAS

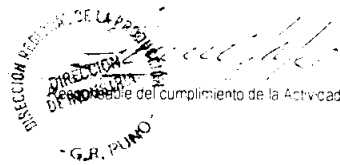
OBJETIVO ESPECÍFICO : Promover la formalización y la mejora de productividad de las MYPE y Cooperativas fortaleciendo su entorno institucional y propiciando la asociatividad de cadenas productivas

PRESUPUESTO : RO (01 y 03) = 00

UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE : Dirección de MYPE -Cooperativa 2015

RESULTADO INMEDIATO (1)	PRODUCTO (2)	ACTIVIDAD	TAREA (3)	LOCALIZACIÓN (4)		% DE LA TAREA EN EL PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD(5)	META FISICA PROGRAMADA (6)						META FINANCIERA TOTAL (7)	RESPONSABLE (8)
				PROVINCIA	DISTRITO		UM	T-1	T-2	T-3	T-4	TOTAL		
A) Promoción de empleo productivo	Formulación e implementación de políticas de promoción de formalización	1. Promover el desarrollo productivo y la competitividad de la MYPE en la región de puno	Diseño e implementación de plan políticos de promoción de formalización de MYPE	Puno, San Román	Juliaco, Puno, Ilove	25.00%	Documento	1			1	2		NMC-AAN
B) Promoción de segmento empresarial	Gestión de iniciativas empresariales		Mejorar los niveles de articulación de objetivos y políticos del sector	Puno, San Román	Juliaco, Puno, Ilove	16.00%	Informe		1	1		2		NMC-AAN
C) Promover la apertura de espacio dialogo	Formulación de propuestas		Facilitar y gestionar la mesa de dialogo COREMYPE	Puno, San Román	Juliaco, Puno, Ilove	18.34%	Documento			1		1		NMC, JMP
A) Promoción y competitividad, formalización y desarrollo de MYPE	Formalización de MYPE	2. Promoción de un entorno para la formalización de los MYPE región puno	Adecuación de la ley MYPE ley 28015 y conexas	Puno, San Román	Juliaco, Puno, Ilove	12.50%	Informe	3	3	3	3	12		JMP
B) Favorecer la sostenibilidad de MYPE	Documentos administrativos		Priorización y garantía el acceso económico de los MYPE	Región Puno	Región Puno	4.16%	Documento	3	3	3	3	12		NMC-AAN
C) Divulgación de datos estadísticos	Notas de información del MYPE		Diseño y elaboración de base datos	Región Puno	Región Puno	8.34%	Notas de prensa	3	3	3	3	12		NMC-AAN
A) Articulación inter e intersectorial entre unidades de distinto tamaños	Facilitar la consolidación del tejido empresarial	3. Promover nuevas iniciativas empresariales que favorezca la competitividad de la MYPE - Cooperativas	Fomento en cadenas productivas con ventajas distintivas	Región Puno	Región Puno	8.6%	Informe	1	1	1	1	4		NMC-AAN
B) Nuevas empresas que han desarrollado y aprovechado las potencialidades regionales	Representante de MYPE en las diversas entidades públicas		Concertación inter-empresarial e institucional	Puno, San Román	Juliaco, Puno, Ilove	5.80%	Documento		1	1		2		NMC-AAN
C) Desarrollo y competitividad en la gestión de un modelo empresarial	Creación de empresas modernas a través de aula virtual DIREPRO puno		Capacitación y asistencia técnica, asesoría y consultoría a los emprendedores	Región Puno	Región Puno	18.34%	Documento	1	1	1	1	4		NMC-AAN
						100.00%								

Fuente: Dirección de Industria.



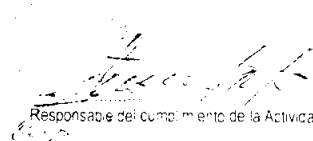
Director Regional de la Producción Puno

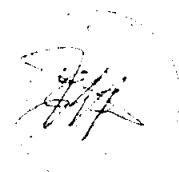
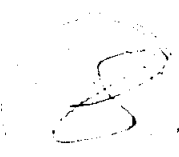
ANEXO N° 08
PROGRAMA PRESUPUESTAL Y ACTIVIDADES CON ENFOQUE DE RESULTADOS

1. UNIDAD EJECUTORA : Dirección Regional de la Producción
 2. UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE : Dirección de MYPE -Cooperativo
 3. PROGRAMA PRESUPUESTAL CON ENFOQUE DE RESULTADOS :
 4. PRODUCTO :
 5. ACTIVIDAD/PROYECTO :
 6. PRESUPUESTO : RO (01 y 03) = 00
 7. META :

9. CÓDIGO	10. ACTIVIDAD	11. TAREAS	12. UNIDAD DE MEDIDA	12. PESO % (% DE LA TAREA EN EL PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD)	13. META		14. TOTAL	15. DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL	16. CÓDIGO	17. INSUMO	18. UNIDAD DE MEDIDA	19. PROGRAMACION				20. CANTIDAD	21. COSTO UNITARIO	22. COSTO TOTAL
					51 (A)	52 (B)						T1 (A)	T2 (B)	T3 (C)	T4 (D)			
1.1	1. Promover el desarrollo productivo y la competitividad de la MYPE en la región de Puno.	Diseña e implementación de plan políticas de promoción de formalización de MYPE	Informe	25.00%	1	2	3		1.1	RR.HH., combustible, viáticos, mat. escritaria, equipo de computa	Informe	1			1	2		
1.2		Mejorar los niveles de articulación de objetivos y políticas del sector.	Informe	16.00%	1	1	2		1.2	RR.HH., mat.escritaria, equipo de computa	Informe		1	1		2		
1.3		Facilitar y gestionar la mesa de diálogo COREMYPE	Documenta	18.34%		1	1		1.3	RR.HH., combustible, viáticos, mat. escritaria, equipo de computa	Documenta			1		1		
1.5	2. Promoción de un entorno para la formalización de los MYPE Región Puno	Adecuación de la ley MYPE ley 28015 y conexas	Informe	12.50%	6	6	12		1.5	RR.HH., combustible, mensajero, mat. escritaria, equipo de computa	Informe	3	3	3	3	12		
1.6		Priorización y garantiza el acceso económica de los MYPE.	Informe	4.16%	6	6	12		1.6	RR.HH., combustible, viáticos, mat. escritaria, equipo de computa	Informe	3	3	3	3	12		
1.7		Diseña y elaboración de base datos	Informe	8.34%	6	6	12		1.7	RR.HH., combustible, viáticos, mat. escritaria, equipo de computa	Informe	3	3	3	3	12		
1.8	3. Promover nuevas iniciativas empresariales que favorezca la competitividad de la MYPE - cooperativas.	Fomenta en cadenas productivas ventajas distintivas	Informe	08.6%	2	2	4		1.8	RR.HH., combustible, viáticos, mat. escritaria, equipo de computa	Informe	1	1	1	1	4		
1.9		Concertación inter- empresarial institucional	Documenta	5.80%	1	2	3		1.9	RR.HH., combustible, viáticos, mat. escritaria, equipo de computa	Documenta		1	1		2		
1.10		Capacitación y asistencia técnica, asesoría y consultoría a los emprendedores	Documenta	18.34%		1	1		1.10	RR.HH., combustible, viáticos, mat. escritaria, equipo de computa	Documenta	1	1	1	1	4		
				100.00%														

Fuente: Dirección de Industria


 Responsable del cumplimiento de la Actividad

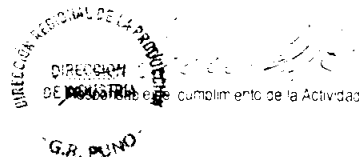


 Director Regional de la Producción Puno

ANEXO N° 09 MARCO LOGICO

UNIDAD ORGANICA : DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN
DEPENDENCIA : DIRECCIÓN DE MYPE-COOPERATIVA 2.015

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Objetivo Estratégico General Actividades económicas productivas competitivas y sostenibles con valor agregada para la seguridad alimentaria y con posibilidades de exportación.	El 6.7 % de las actividades programadas por la DIREPRO serán orientadas al cumplimiento de normas legales vigentes, promover la producción de calidad del producto para desarrollar la exportación		
Objetivo específico Promover la formalización y la mejora de productividad de las MYPE y cooperativas fortaleciendo su entorno institucional y propiciando la asociatividad de cadenas productivas	El 5% de la empresas industriales recibirán promoción		Usuarios implicados participan activamente
Resultados			
1. MYPE con desarrollo productiva y competitiva con posibilidades de exportación.	El 10% de empresas sostenibles, asociaciones, clúster y con cadenas productivas fortalecidas	Memoria Anual y Evaluación Semestral y Anual 2015	Participación activa de instituciones públicas y privadas y MYPE involucradas
2. MYPE con formalización	El 10% de empresas con producción normalizada	Memoria Anual y Evaluación Semestral y Anual 2015	Participación activa de todas las involucradas de la población empresarial
3. MYPE con cultura productiva manufacturera I.	El 10% de empresas con cultura productiva de calidad y medio ambiente	Memoria Anual y Evaluación Semestral y Anual 2015	Las MYPE aprenden fácilmente si se les propicia
Actividades	Recursos	Presupuesto	
1. Promover el desarrollo productivo y la competitividad de la MYPE en la región de Puno	Equipos de cómputo, Materiales de escritorio, Bienes de capital, Data display, Movilidad, Combustible, Recursos humanos, documentos y otros	S/.	Participación activa de instituciones públicas y privadas y MYPE involucradas
2. Promoción de un entorno para la formalización de las MYPE región Puno	Equipos de cómputo, Materiales de escritorio, Bienes de capital, Data display, Movilidad, Combustible, recursos humanos	S/.	Participación activa de instituciones públicas y privadas y MYPE involucradas
3. Promover nuevas iniciativas empresariales que favorezca la competitividad de la MYPE – cooperativas	Equipos de cómputo, Materiales de escritorio, Bienes de capital, Data display, Movilidad, Combustible, Recursos humanos	S/.	Participación activa de instituciones públicas y privadas y MYPE involucradas
		S/.	

Fuente: Dirección de Industria.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Director Regional de la Producción Puno

ANEXO N° 06 ACTIVIDADES OPERATIVAS PROGRAMADAS

OBJETIVO ESPECÍFICO : Verificar y monitorear la efectividad (ejecución) de las actividades programadas y el logro de las metas y objetivos de la Dirección Regional de la Producción dando informes respectivos a los niveles competentes; y encargada, dirigir, coordinar y formular las actividades propias del sistema de planeamiento, presupuesto y estadística

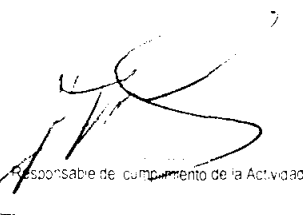
PRESUPUESTO : RO (01 y03) = \$ 107,231.00

UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE : Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Estadística 2015

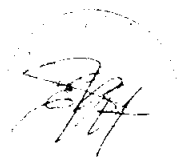
Resultado Inmediato (1)	Producto (2)	Actividad (3)	TAREAS (4)	Localización (5)		% de la tarea en el Presupuesto de la actividad (6)	Meta Física Programado (7)						Meta Financiera Total (8)	Responsable (9)
				Provincia	Distrito		UM	T-1	T-2	T-3	T-4	TOTAL		
		PLANES Y PROGRAMAS:				35.00%							37,530.00	
Plan Aprobado 2015	01 Plan Operativa 2015	Formulación del Plan 2015	Adquisición de materiales			6.00%	Material	1	0	1	0	2	6,135.00	Planes
			Coordinación y programación	Puno	Puno	4.36%	Informe	1	0	0	0	1	4,672.24	Planes
			Formulación			5.00%	Plan	1	0	0	0	1	4,861.06	Planes
Evaluación Remitida	02 Evaluaciones 2015 consolidadas	Formulación y Evaluación Anual 2015	Adquisición de materiales			4.53%	Material	0	1	0	1	2	4,780.00	Planes
			Solicitud de información	Puno	Puno	2.49%	Informe	0	1	0	1	2	2,675.00	Planes
			Formulación	Puno	Puno	3.59%	Evaluación	0	1	0	1	2	3,852.00	Planes
Memoria Anual Remitido	01 Memoria Anual 2015	Formulación Memoria Anual 2015	Adquisición de materiales			2.73%	Material	0	0	0	1	1	4,006.70	Planes
			Solicitud de información	Puno	Puno	2.49%	Informe	0	0	0	1	1	2,675.00	Planes
			Formulación			3.61%	Memoria	0	0	0	1	1	3,873.00	Planes
		ESTADISTICA:				30.00%							32,169.00	
12 Informes E. Remitidas	12 Informes Estadísticas Mensuales	Informes Estadísticos Mensuales 2015	Adquisición de materiales	Puno	Puno	4%	Material	0	1	1	0	2	4,290.00	Estadística
			Consolidación	Puno	Puno	3%	Informe	3	3	3	3	12	3,230.50	
			Remisión	Puno	Puno	3%	Informe	3	3	3	3	12	3,230.50	
Consolidada anual	02 Informes consolidados	Consolidación Semestral y Anual de Información Estadística 2015	Adquisición de Materiales	Puno	Puno	4%	Material	0	1	0	1	2	4,280.00	Estadística
			Consolidada semestral	Puno	Puno	3%	Informe	0	1	0	1	2	3,217.00	
			Consolidada Anual	Puno	Puno	3%	Informe	0	1	0	1	2	3,217.00	
Boletín difundido	Formulación de 01 Boletín	Boletín Estadística 2015	Adquisición de materiales	Puno	Puno	4%	Material	0	0	0	1	1	4,270.00	Estadística
			Consolidación Estadística	Puno	Puno	3%	Informe	0	0	0	1	1	3,217.00	
			Formulación Boletín	Puno	Puno	3%	Formulación	0	0	0	1	1	3,217.00	

Resultado Inmediato (1)	Producto (2)	Actividad (3)	TAREAS (4)	Localización (5)		% de la tarea en el Presupuesto de la actividad (6)	Meta Física Programada (7)						Meta Financiera Total (8)	Responsable (9)	
				Provincia	Distrito		UM	T-1	T-2	T-3	T-4	TOTAL			
		PRESUPUESTO:				35.00%							37,530.85		
Remitidas	01 Documento de Formulación Presupuestal	Formulación Presupuesta 2016	Documento de Elaboración Presupuesta 2016, a través del Marca emitida por el Gobierno Regional Directivas; así como en el sistema SIAF-SP.	Puno	Puno	5.00%	Documenta		1				1	5,361.55	Presupuesto
			Solicitar Programación Presupuestal a cada Oficina de la Unidad Ejecutora, para consolidar a nivel Campanente	Puno	Puno	4.00%	Documenta				1	1	4,289.24	Presupuesto	
			Requerimiento de materiales	Puno	Puno	6.00%	Material				1	1	6,433.86	Presupuesto	
Remitidas	04 Documento Evaluación Presupuestal	Evaluación Presupuestal y Cierre Financiera	Elaborar la Evaluación Semestral y Anual del presupuesto Institucional, a través de las atribuciones del central mensual.- SIAF	Puno	Puno	3.00%	Documenta		1		1	2	3,216.93	Presupuesto	
			Documento del Cierre Presupuestal del ejercicio a través del Acta de Conciliación con el Pliego del Gobierno Regional	Puno	Puno	3.00%	Documenta		1		1	2	3,216.93	Presupuesto	
			Requerimiento de materiales	Puno	Puno	4.00%	Material		1		1	2	4,289.24	Presupuesto	
Remitidas	04 Documentos de Programación Presupuestal	Programación de Presupuesto	Acción que se realiza mensual y permanente, teniendo en cuenta las necesidades de cada Órgano de Línea y Oficina de Apaya - SIAF-SP	Puno	Puno	2.00%	Documenta	1	1	1	1	4	2,144.62	Presupuesto	
			Consolidar los requerimientos para la Programación Mensual del Gasto, previa revisión del PCA	Puno	Puno	2.00%	Documenta	1	1	1	1	4	2,144.62	Presupuesto	
			Emitir las Certificaciones del Crédito Presupuestarios, el mismo que es registrada en el SIAF-SP	Puno	Puno	1.50%	Documenta	1	1	1	1	4	1,608.47	Presupuesto	
			Realizar Modificaciones Presupuestales a través de los Notas correspondientes. SIAF-SP	Puno	Puno	1.50%	Documenta	1	1	1	1	4	1,608.47	Presupuesto	
			Requerimiento de materiales	Puno	Puno	3.00%	Material	1	1	1	1	4	3,216.93	Presupuesto	
						100%							107,231.00		

Fuente: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Estadística



Responsable de cumplimiento de la Actividad




Director Regional de la Producción Puno

ANEXO N° 08 PROGRAMA PRESUPUESTAL Y ACTIVIDADES CON ENFOQUE DE RESULTADOS

1. UNIDAD EJECUTORA : Dirección Regional de la Producción
 2. UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE : Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Estadística 2015
 3. PROGRAMA PRESUPUESTAL CON ENFOQUE DE RESULTADOS :
 4. PRODUCTO :
 5. ACTIVIDAD / PROYECTO :
 6. PRESUPUESTO : RO (01 y 03) = S/. 10,7231.00
 7. META :

8 CÓDIGO	9 ACTIVIDAD	9 TAREAS	10 UNIDAD DE MEDIDA	11 Peso % (% DE LA TAREA EN EL PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD)	12. META		13 TDTAL	14 DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL	15 CÓDIGO	16 INSUMO	17 UNIDAD DE MEDIDA	18. PROGRAMACION				19. CANTIDAD	20 COSTO UNITARIO	21 COSTO TOTAL
					S 1	S 2						T1	T2	T3	T4			
					(a)	(b)						(a)	(b)	(c)	(d)			
1.1	PLANES Y PROGRAMAS:			35.00%				37,530.00										37,530.00
1.1.1	Formulación del Plan 2015	Adquisición de materiales		6.00%	1	1	2	6,135.00	1.1	Materiales de Escritoria		1		1		2	6,135.00	6,135.00
		Coordinación y programación		4.36%	1	0	1	4,672.24	1.2	Coordinación		1			1	4,672.24	4,672.24	
		Formulación	Plan	5.00%	1	0	1	4,861.06	1.3	Formulación	Plan	1				1	4,861.06	4,861.06
1.1.2	Formulación Evaluación Anual 2015	Adquisición de materiales		4.53%	1	1	2	4,780.00	1.4	Materiales de Escritoria			1	1		2	2,390.00	4,780.00
		Salicitud de información		2.49%	1	1	2	2,675.00	1.5	Informes			1	1		2	1,337.50	2,675.00
		Formulación	Evaluación	3.59%	1	1	2	3,852.00	1.6	Formulación	Evaluación		1	1		2	1,926.00	3,852.00
1.1.3	Formulación Memoria Anual 2015	Adquisición de materiales		3.73%	0	1	1	4,006.70	1.7	Adquisición de materiales					1	1	4,006.70	4,006.70
		Salicitud de información		2.49%	0	1	1	2,675.00	1.8	Salicitud de información					1	1	2,675.00	2,675.00
		Formulación	Memoria	3.61%	0	1	1	3,873.00	1.9	Formulación	Memoria				1	1	3,873.00	3,873.00
1.2	ESTADISTICA:			30.00%				32,169.00										32,169.00
1.2.1	Informes Estadísticos Mensuales 2015	Adquisición de materiales		4%	1	1	2	4,290.00	2.1	Adquisición de materiales		0	1	1	0	2	2,145.00	4,290.00
		Consolidación		3%	6	6	12	3,230.50	2.2	Consolidación		3	3	3	3	12	269.20	3,230.50
		Remisión	Informe	3%	6	6	12	3,230.50	2.3	Remisión	Informe	3	3	3	3	12	269.20	3,230.50
1.2.2	Consolidación Anual de Información Estadística. 2015	Adquisición de Materiales		4%	1	1	2	4,280.00	2.4	Adquisición de Materiales		0	1	0	1	2	2,140.00	4,280.00
		Consolidada semestral		3%	1	1	2	3,217.00	2.5	Consolidada semestral		0	1	0	1	2	1,608.50	3,217.00
		Consolidada Anual	Informe	3%	1	1	2	3,217.00	2.6	Consolidada Anual	Informe	0	1	0	1	2	1,608.50	3,217.00
1.2.3	Boletín Estadística 2015	Adquisición de materiales		4%	0	1	1	4,270.00	2.7	Adquisición de materiales		0	0	0	1	1	4,270.00	4,270.00
		Consolidación Estadística		3%	0	1	1	3,217.00	2.8	Consolidación Estadística		0	0	0	1	1	3,217.00	3,217.00
		Formulación Boletín	Boletín	3%	0	1	1	3,217.00	2.9	Formulación Boletín	Boletín	0	0	0	1	1	3,217.00	3,217.00

8 CÓDIGO	9 ACTIVIDAD	9 TAREAS	10 UNIDAD DE MEDIDA	11 Peso % (% DE LA TAREA EN EL PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD)	12. META		13 TOTAL	14 DISTRIBUCION PRESUPUESTAL	15 CÓDIGO	16 INSUMO	17 UNIDAD DE MEDIDA	18. PROGRAMACION				19. CANTIDAD	20 COSTO UNITARIO	21 COSTO TOTAL
					S 1	S 2						T1	T2	T3	T4			
					(a)	(b)						(a)	(b)	(c)	(d)			
1.3	PRESUPUESTO:			35.00%				37,530.85										37,530.85
1.3.1	Formulación Presupuesto 2016	Documento de Elaboración Presupuesto 20126, a través del Marca emitida por el Gobierno Regional Directivas; así como en el sistema SIAF-SP.	Documenta	5.00%	0	1	1	5,361.55		Elaboración Presupuesto	Documento		1			1	5,361.55	5,361.55
		Solicitar Programación Presupuestal a cada Oficina de la Unidad Ejecutara, para consolidar a nivel Componente	Documenta	4.00%	0	1	1	4,289.24		Programación Presupuestal	Documento				1	1	4,289.24	4,289.24
		Requerimiento de materiales	Materiales	6.00%	0	1	1	6,433.86		Materiales	Materiales				1	1	6,433.86	6,433.86
1.3.2	Evaluación Presupuestal y Cierre Financiera	Elaborar la Evaluación Semestral y Anual del presupuesto Institucional, a través de las atribuciones del control mensual.- SIAF	Documenta	3.00%	1	1	2	3,216.93		Evaluación Semestral y Anual	Documento		1		1	2	1,608.47	3,216.93
		Documento del Cierre Presupuestal del ejercicio a través del Acta de Conciliación con el Pliego del Gobierno Regional	Documenta	3.00%	1	1	2	3,216.93		Cierre presupuestal	Documento		1		1	2	1,608.47	3,216.93
		Requerimiento de materiales	Materiales	4.00%	1	1	2	4,289.24		Materiales	Materiales		1		1	2	2,144.62	4,289.24
1.3.3	Programación de Presupuesto	Acción que se realiza mensual y permanente, teniendo en cuenta las necesidades de cada Organó de Línea y Oficina de Apoyo - SIAF-SP	Documenta	2.00%	2	2	4	2,144.62		Coordinación	Documento	1	1	1	1	4	536.16	2,144.62
		Consolidar los requerimientos para la Programación Mensual del Gasto, previa revisión del PCA.	Documenta	2.00%	2	2	4	2,144.62		Requerimiento Programación Mensual	Documento	1	1	1	1	4	536.16	2,144.62
		Emitir los Certificaciones del Crédito Presupuestarias, el mismo que es registrada en el SIAF-SP	Documenta	1.50%	2	2	4	1,608.47		Certificaciones de Crédito	Documento	1	1	1	1	4	402.12	1,608.47
		Realizar Modificaciones Presupuestales a través de las Notas correspondientes. SIAF-SP	Documenta	1.50%	2	2	4	1,608.47		Modificaciones Presupuestales	Documento	1	1	1	1	4	402.12	1,608.47
		Requerimiento de materiales	Materiales	3.00%	2	2	4	3,216.93		Materiales	Materiales	1	1	1	1	4	804.23	3,216.93
				100.00%				107,231.00								107,231.00		

Fuente: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Estadística


Responsable del cumplimiento de la Actividad





Director Regional de la Producción Puno

ANEXO N° 06 ACTIVIDADES OPERATIVAS PROGRAMADAS

OBJETIVO ESPECÍFICO : Formular proyectos de inversión pública para el sector pesca e industria en coordinación directa con las encargadas de diferentes órganos de línea de acuerdo a las normas y directivos de SNIP, de igual forma tramitar los proyectos a las diferentes fuentes financieras de cooperación técnica

PRESUPUESTO : RO (01 y 03) = S/. 42,324.00

UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE : Oficina de Proyectos de Inversión y Cooperación Técnica 2,015

Resultado Inmediato (1)	Producto (2)	Actividad (3)	TAREAS (4)	Localización (5)		% de la tarea en el Presupuesto de la actividad (6)	Meta Física Programada (7)						Meta Financiera Total (8)	Responsable (9)
				Provincia	Distrita		UM	T-1	T-2	T-3	T-4	TOTAL		
Elaboración de Línea de Base para generar proyectos de Acuicultura	Documenta Línea de Base para la elaboración de proyectos para Acuicultura.	Recopilación de información para línea de Base para proyectos de acuicultura	Elaboración de Línea de Base	Mult. provincial	Mult. distrital	20.00%	Dac.	1	0	0	0	1	8,465.00	Oficina de Proyectos de Inversión y Cooperación Técnica
Ficha para Perfil de proyecto "Mejoramiento de las Capacidades Productivas a los Productores de Trucha en la región Puno".	Ficha de proyecto para el sector pesca	Elaboración de ficha de proyecto de acuerdo al esquema, en coordinación con los Organos de Línea	Elaboración de Ficha para proyecto para el sector pesca	Mult. provincial	Mult. distrital	60.00%	Ficha	0	0.25	0.25	0.5	1	33,859.00	Oficina de Proyectos de Inversión y Cooperación Técnica
TOTAL						100%							42,324.00	

Responsable del cumplimiento de la Actividad

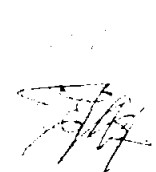
Director Regional de la Producción Puno

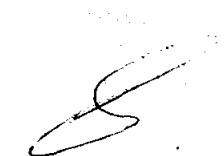
ANEXO N° 08 PROGRAMA PRESUPUESTAL Y ACTIVIDADES CON ENFOQUE DE RESULTADOS

1. UNIDAD EJECUTORA : Dirección Regional de la Producción
 2. UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE : Oficina de Proyectos de Inversión y Cooperación Técnica 2,015
 3. PROGRAMA PRESUPUESTAL CON ENFOQUE DE RESULTADOS :
 4. PRODUCTO :
 5. ACTIVIDAD / PROYECTO :
 6. PRESUPUESTO : RO (01 Y 03) = S/. 42,324.00
 7. META :

8 CÓDIGO	9 ACTIVIDAD	9 TAREAS	18 UNIDAD DE MEDIDA	Peso % (% DE LA TAREA EN EL PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD)	12. META		13 TOTAL	14 DISTRIBUCION PRESUPUESTAL	15 CÓDIGO	16 INSUMO	17 UNIDAD DE MEDIDA	18. PROGRAMACION				19. CANTIDAD	28 COSTO UNITARIO	21 COSTO TOTAL
					S 1	S 2						T1	T2	T3	T4			
					(a)	(b)						(a)	(a)	(a)	(b)			
1.1	Realizar la elaboración de línea de Base para generar proyectos de Acuicultura	Realización de encuestas, entrevistas y autoridades comunales, municipalidades distritales, e instituciones involucradas con el problema de la truchicultura en gabinete, tabulación de datos	Doc.	20.00%	1	0	1	8,465.00	1.1	Material logístico y de escritorio, pasajes y viáticos	Documento	1	0	0	0	1	8,465.00	8,465.00
1.2	Elaboración de fichas de proyectos "Mejoramiento de las Capacidades productivas a los Productores de Trucha en la Región Puno.	Elaboración fichas técnicas para Perfil de proyecto sector pesca	Fichas	80.00%	0	1	1	33,859.00	1.2	Material logístico y de escritorio, pasajes y viáticos	Fichas	0	0.25	0.25	0.5	1	33,859.00	33,859.00
TOTAL				100%				42,324.00									42,324.00	


Responsable del cumplimiento de la Actividad





Director Regional de la Producción Puno

ANEXO N° 06 ACTIVIDADES OPERATIVAS PROGRAMADAS

OBJETIVO ESPECÍFICO : Gestión administrativa en actividades inherentes a los sistemas administrativos
PRESUPUESTO : RO (01 y03) = S/. 157,395.00
UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE : Oficina de Administración 2,015

Resultado Inmediata (1)	Producto (2)	Actividad (3)	TAREAS (4)	Localización (5)		% de la tarea en el presupuesto de la actividad (6)	Meta Física Programada (7)						Meta Financiera Total (8)	Responsable (9)
				Provincia	Distrito		UM	T-1	T-2	T-3	T-4	TOTAL		
		CONTABILIDAD:				25.00%							39,348.75	
Presentación oportuna de información Contable al Pliego Gobierno Regional Puno Balance de Comprobación Mensual.	Libras Principales de Contabilidad	Registro de operaciones contables en las libras principales en el SIAF-SP	Elaboración de Notas de contabilidad y control de Afectación Presupuestal de Gastos	Puno	Puno	15.00%	Libra	7	7	6	6	26	23,609.25	CPC. Ismael CandiaGutierrez
	Estados Financieros y Presupuestarios Mensual.	Preparación de los Estados Financieros mensuales	Análisis de Salidas de Cuentas del Balance de Comprobación y Nota a las estados financieros	Puno	Puno	10.00%	Balance	4	4	2	3	13	15,739.50	CPC. Ismael CandiaGutierrez
		TESORERIA:				25.00%							39,348.75	
Conciliación de Cuentas de Enlace ante Pliego Gobierno regional Puno.	Depósito de Ingresos en la Cta. Cre. Banco de la Nación.	Emisión de comprobantes de pago y recibos de ingresos por todas las fuentes de financiamiento	Elaboración de Comprobantes de Pago por Fre.de Fta y Control y Elaboración de Recibo de Ingresos	Puno	Puno	15.00%	Dac.	390	300	290	590	1570	23,609.25	Nelly Pari Verbo
	CANCELACIONES Bancarias de las Cuentas Corrientes por Fre.Fta	Elaboración de conciliaciones de cuentas bancarias y movimiento de fondos	Gira de Cheques por cada Fuente de Financiamiento	Puno	Puno	10.00%	Dac.	3	3	3	3	12	15,739.50	Nelly Pari Verbo
		ABASTECIMIENTO:				25.00%							39,348.75	
Integración en la Información Contable Mensual.	Control de Ejecución de Gastos en Adquisición de Bienes y Servicios.	Elaboración de órdenes de compra y órdenes de servicio	Emisión de Órdenes de Compra y Servicios, Procesos de Selección -SEACE para adquisición de bienes y servicios por cada Fre. Fro.	Puno	Puno	15.00%	Dac.	90	50	65	110	315	23,609.25	Fabian Murillo Chaiño
	Informe de Movimiento de Almacén mensual	Elaboración de informes de movimiento de almacén	Ingreso y Distribución de Bienes de Stock de Almacén, Depreciación de Bs. de Activo Fijo	Puno	Puno	5.00%	Informe	3	3	3	3	12	7,869.75	Macedonia Montañez Cerna
	12 informe de cálculo de depreciación	elaboración de informes de depreciación	Depreciación de Bs. De Activo Fijo	Puno	Puno	5.00%	Informe	3	3	3	3	12	7,869.75	Cristina Manchego Peñaloza

Resultado Inmediata (1)	Producto (2)	Actividad (3)	TAREAS (4)	Localización (5)		% de la tarea en el Presupuesto de la actividad (6)	Meta Fisica Programada (7)						Meta Financiera Total (8)	Responsable (9)
				Provincia	Distrito		UM	T-1	T-2	T-3	T-4	TOTAL		
		PERSONAL:				15.00%							23,609.25	
Integración en la Información Contable Mensual.	Planilla de Remuneraciones	Elaboración y control de planilla de haberes y pensionistas	Control de Asistencia de Personal de DIREPRO Puno.	Puno	Puno	8.00%	Planilla	14	14	14	14	56	12,591.60	Ernesta Calque Navaa
	Planilla de Pensiones		Calcula de Compensación por Tiempo de Servicios.	Puno	Puno	3.00%	Informe	4	4	4	4	16	4,721.85	Ernesta Calque Navaa
	Emisión de Resoluciones	Elaboración de contratos, resoluciones y actualización de files	Recanamiento de Años de Servicio, Control de Contratos de Personal via CAS y Consultoría	Puno	Puno	2.00%	Doc.	5	5	5	5	20	3,147.90	Ernesto Colque Navoo
	Files del Personal Actualizados		Control de Files del personal de DIREPRO Puno.	Puno	Puno	2.00%	File	10	10	10	10	40	3,147.90	Ernesto Calque Navaa
		SIAF:				10.00%							15,739.50	
Presentación oportuna de información Financiera y Presupuestaria al Pliego Gobierno Regional Puno Balance de Comprobación Mensual.	Balances de Comprobación Mensual	Elaboración de balances de comprobación mensual año 2015	Registro de Operaciones en Libros Contables	Puno	Puno	6.00%	Balance	3	3	3	3	12	9,443.70	Juan Huarachi Ponce
	Cancilación de Marco Pptal de Ingresos y Gastos	Registro de ejecución presupuestal de gastos e Ingresos de recursos ordinarios, recursos directamente recaudados	Registro Administrativo de Gastos e Ingresos. En SIAF.	Puno	Puno	4.00%	Reg.	360	300	310	400	1370	6,295.80	Juan Huarachi Ponce
						100.00%							157,395.00	

Fuente: Oficina de Administración



Resumen de cumplimiento de la Actividad

Director Regional de la Producción Puno

ANEXO N° 08 PROGRAMA PRESUPUESTAL Y ACTIVIDADES CON ENFOQUE DE RESULTADOS

1. UNIDAD EJECUTORA : Dirección Regional de la Producción
 2. UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE : Oficina de Administración 2015
 3. PROGRAMA PRESUPUESTAL CON ENFOQUE DE RESULTADOS :
 4. PRODUCTO :
 5. ACTIVIDAD / PROYECTO :
 6. PRESUPUESTO : RO (01 y 03) = S/. 1.57,395.00
 7. META :

8 CÓDIGO	9 ACTIVIDAD	9 TAREAS	10 UNIDAD DE MEDIDA	Peso % (% DE LA TAREA EN EL PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD)	12. META		13 TOTAL	14 DISTRIBUCION PRESUPUESTAL	15 CÓDIGO	16 INSUMO	17 UNIDAD DE MEDIDA	18. PROGRAMACION				19. CANTIDAD	20 COSTO UNITARIO	21 COSTO TOTAL
					S 1	S 2						T1	T2	T3	T4			
					(a)	(b)						(a)	(a)	(a)	(b)			
CONTABILIDAD:				25.00%				39,348.75										39,348.75
1.1	Registro de operaciones contables en los libros principales en el SIAF-SP	Elaboración de Natas de contabilidad y control de Afectación Presupuestal de Gastos	Libra	15.00%	14	12	26	23,609.25	1.1	Servicio personal de contabilidad	Libra	7	7	6	6	26	908.05	23,609.25
1.5	Preparación de los Estados Financieros mensuales	Análisis de Saldos de Cuentas del Balance de Comprobación y Nota a las estados financieras	Balance	10.00%	8	5	13	15,739.50	1.4	Servicio personal de contabilidad	Balance	4	4	2	3	13	1,210.73	15,739.50
TESORERIA:				25.00%				39,348.75										39,348.75
	Emisión de comprobantes de pago y recibos de ingresos por todas las fuentes de financiamiento	Elaboración de Comprobantes de Pago por Fte.de Fta y Control y Elaboración de Reciba de Ingresos	Dac.	15.00%	690	880	1570	23,609.25		Servicio de tesorería	Documenta	390	300	290	590	1570	15.04	23,609.25
	Elaboración de cancelaciones de cuentas bancarias y movimiento de fondos.	Giro de Cheques por toda Fuente de Financiamiento	Doc.	10.00%	6	6	12	15,739.50		Servicio de tesorería	Documenta	3	3	3	3	12	1,311.63	15,739.50
ABASTECIMIENTO:				25.00%				31,479.00										39,348.75
	Elaboración de órdenes de compra y órdenes de servicio	Emisión de Órdenes de Compra y Servicios, Procesos de Selección - SEACE para adquisición de bienes y servicios por toda Fte. Fta.	Dac.	15.00%	140	175	315	23,609.25		servicio de personal abastecimiento	Documenta	90	50	65	110	315	74.95	23,609.25

8 CÓDIGO	9 ACTIVIDAD	9 TAREAS	10 UNIDAD DE MEDIDA	Peso % (% DE LA TAREA EN EL PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD)	12. META		13 TOTAL	14 DISTRIBUCION PRESUPUESTAL	15 CÓDIGO	16 INSUMO	17 UNIDAD DE MEDIDA	18. PROGRAMACION				19. CANTIDAD	20 COSTO UNITARIO	21 COSTO TOTAL
					S1	S2						T1	T2	T3	T4			
					(a)	(b)						(a)	(a)	(a)	(b)			
	Elaboración de informes de movimiento de almacén	Ingreso y Distribución de Bienes de Stock de Almacén, Depreciación de Bs. de Activa Fija	Informe	5.00%	6	6	12	7,869.75		Servicio de personal Abast.	Documenta	3	3	3	3	12	655.81	7,869.75
	Elaboración de informes de depreciación	Depreciación de Bs. De Activa Fija	Informe	5.00%	6	6	12	7,869.75		Depreciación de Bs. De Activa Fija	Informes	3	3	3	3	12	655.81	7,869.75
PERSONAL:				15.00%				23,609.25										23,609.25
	Elaboración y control de anillo de haberes y pensionistas	Control de Asistencia de Personal de DIREPRO Puno.	Planilla	8.00%	28	28	56	12,591.60		Servicio personal de Area	Documenta	14	14	14	14	56	224.85	12,591.60
		Calcula de Compensación por Tiempo de Servicios.	Informe	3.00%	8	8	16	4,721.85		Servicio personal de Area	Documenta	4	4	4	4	16	295.12	4,721.85
	Elaboración de contratos, resoluciones y actualización de files	Reconocimiento de Años de Servicio, Control de Contratos de Personal via CAS y Consultoría	Dac.	2.00%	10	10	20	3,147.90		Servicio personal de Area	Documenta	5	5	5	5	20	157.40	3,147.90
		Control de Files del personal de DIREPRO Puno.	File	2.00%	20	20	40	3,147.90		Servicio personal de Area	Documenta	10	10	10	10	40	78.70	3,147.90
SIAF:				10.00%				15,739.50										15,739.50
	Elaboración de balances de comprobación mensual año 2013	Registra de Operaciones en Libros Contables	Balance	6.00%	6	6	12	9,443.70		Servicio personal de SIAF.	Documenta	3	3	3	3	12	786.98	9,443.70
	Registra de ejecución presupuestal de gastos e Ingresos de recursos ordinarios, recursos directamente recaudados	Registra Administrativa de Gastos e Ingresos en SIAF	Reg.	4.00%	660	710	1370	6,295.80		Servicio personal de SIAF.	Registra	360	300	310	400	1370	4.60	6,295.80
				100.00%				149,525.25										157,395.00



...mento de la Actividad

Director Regional de la Producción Puno

ANEXO N° 10 PRESUPUESTO SEGÚN ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA Y ORGANICA

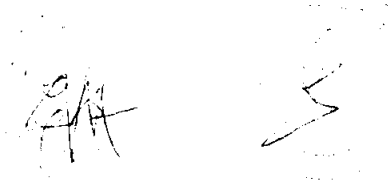
ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA	DETALLE DEL GASTO	ESPECIFICA DE GASTO	UM	CANTIDAD	MONTO FORMULACION	MODIFICACION PROPUESTA	PIM 2,015	OBSERVACIONES
PROGRAMA : 9001 ACCIONES								
ACTIVIDAD : 5 000003 GESTION ADMINISTRATIVA								
FUNCION : 11 PESCA								
PROGRAMA FUNCIONAL : 006 GESTION								
SUB PROGRAMA FUNCIONAL : 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO					396,659.00		0.00	
	Personal Administr. Nombrado	2.1.1.1.2	Documento		120,396.00			
	Personal Contrat. Plazo fijo	2.1.1.1.3	Documento		10,956.00			
	Asignación Fondo a Personal	2.1.1.2.1	Documento		132,412.00			
	Aguinaldos	2.1.1.9.1.2	Documento		7,200.00			
	Bonificación por Escolaridad	2.1.1.9.1.3	Documento		4,800.00			
	Asignación por cumplir 25 a 30 años	2.1.1.9.3.1	Documento		2,114.00			
	Uniforme Personal Administrativa	2.1.2.1.1.1	Documento		2,880.00			
	Contribuciones a ESSALUD	2.1.3.1.1.5	Documento		16,630.00			
	Alimento para consumo Humano	2.3.1.1.1.1	Documento		6,099.00			
	Vestuarios, Accesor y prendas diversas	2.3.1.2.1.1	Documento		1,500.00			
	Calzado	2.3.1.2.1.3	Documento		600.00			
	Combustible	2.3.1.3.1.1	Documento		4,739.00			
	Lubricantes	2.3.1.3.1.3	Documento		476.00			
	Repuestas y Accesorarios	2.3.1.5.1.1	Documento		6,476.00			
	Papelera en General, utiles y mat.afic.	2.3.1.5.1.2	Documento		6,461.00			
	Aseo Limpieza y Toradar	2.3.1.5.3.1	Documento		581.00			
	Electricidad, Iluminación y Electronica	2.3.1.5.4.1	Documento		60.00			
	De Vehículos	2.3.1.6.1.1	Documento		1,853.00			
	Libros, Diarios, Revistas y otras	2.3.1.9.1.3	Documento		1,022.00			
	Otros Bienes	2.3.1.9.1.99	Documento		50.00			
	Pasajes y Gastos de Transportes	2.3.2.1.2.1	Documento		5,346.00			
	Viáticos y Asignaciones en Comisión	2.3.2.1.2.2	Documento		18,640.00			
	Servicio Suministro Energíelect.	2.3.2.2.1.1	Documento		2,778.00			
	Servicio de Agua y Desague	2.3.2.2.1.2	Documento		954.00			
	Servicio de Telefonía Móvil	2.3.2.2.2.1	Documento		2,400.00			
	Servicio de Telefonía Fijo	2.3.2.2.2.2	Documento		3,350.00			
	Servicio de Publicidad	2.3.2.2.4.1	Documento		444.00			
	Servicios de Impresiones, Encuadernar	2.3.2.2.4.4	Documento		1,700.00			
	De Vehículos	2.3.2.4.1.3	Documento		440.00			
	De Maquinarias y Equipos	2.3.2.4.1.5	Documento		1,650.00			
	De otros Bienes y Activos	2.3.2.4.1.99	Documento		457.00			
	Gastos Notariales	2.3.2.6.1.2	Documento		500.00			
	Seguro Obligatorio Accidentes SOAT	2.3.2.6.3.3	Documento		180.00			
	Consultaría	2.3.2.7.2.1	Documento		9,000.00			
	Otras Servicios Similares	2.3.2.7.2.99	Documento		4,807.00			
	Soporte Técnico	2.3.2.7.4.3	Documento		400.00			
	Contratos Administr. De Servicios	2.3.2.8.1.1	Documento		14,140.00			
	Contribuciones a ESSALUD de CAS	2.3.2.8.1.2	Documento		2,168.00			

Fuente: Area de Presupuesto - OPPE

ANEXO N° 10 PRESUPUESTO SEGÚN ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA Y ORGANICA

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA	DETALLE DEL GASTO	ESPECIFICA DE GASTO	UM	CANTIDAD	MONTO FORMULACION	MODIFICACION PROPUESTA	PIM 2.015	OBSERVACIONES
PROGRAMA : 9002 ASIGNACIONES								
ACTIVIDAD : 5 000398 ACUICULTURA								
FUNCION : 11 PESCA								
PROGRAMA FUNCIONAL : 027 ACUICULTURA								
SUB PROGRAMA FUNCIONAL: 0054 FOMENTO DE LA PRODUCC ACUICOLA					386,204.00		0.00	
	Personal Administr. Nombres	2.1.1.1.2	Documento		101,112.00			
	Personal Contrat. Plazo fijo	2.1.1.1.3	Documento		7,308.00			
	Asignación Fondo a Personal	2.1.1.1.2.1	Documento		106,188.00			
	Aguinaldos	2.1.1.9.1.2	Documento		7,200.00			
	Banificación por Escalaridad	2.1.1.9.1.3	Documento		4,800.00			
	Asignación por Cumplir 25 a 30 años	2.1.1.9.3.1	Documento		7,716.00			
	Uniforme Personal Administrativo	2.1.2.1.1	Documento		2,880.00			
	Contribuciones a ESSALUD	2.1.3.1.5	Documento		9,000.00			
	Alimento para consumo Humano	2.3.1.1.1	Documento		6,400.00			
	Alimento para consumo animal	2.3.1.1.2	Documento		61,081.00			
	Vestuarios, Accesor y prendas diversas	2.3.1.2.1	Documento		2,400.00			
	Calzado	2.3.1.2.3	Documento		1,280.00			
	Combustible	2.3.1.3.1	Documento		7,334.00			
	Lubricantes	2.3.1.3.3	Documento		50.00			
	Repuestas y Accesorias	2.3.1.5.1	Documento		1,550.00			
	Papelera en General, útiles y mat. ofic.	2.3.1.5.2	Documento		1,192.00			
	Aseo, Limpieza y Tacardar	2.3.1.5.3	Documento		50.00			
	Electricidad, Iluminación y Electricidad	2.3.1.5.4	Documento		195.00			
	De Vehículos	2.3.1.6.1.1	Documento		50.00			
	Otras Accesorias y Repuestas	2.3.1.6.1.99	Documento		178.00			
	Otros Productos Similares	2.3.1.8.1.99	Documento		680.00			
	Libros, Diarios, Revistas y Otros Bienes Impresos No Vinculados a Enseñanza	2.3.1.99.1.3	Documento		50.00			
	Pasajes y Gastos de transportes	2.3.2.1.2.1	Documento		2,773.00			
	Viajes y Asignaciones en Comisión	2.3.2.1.2.2	Documento		10,835.00			
	Servicio Suministro Energíelect.	2.3.2.2.1	Documento		2,394.00			
	Servicio de Agua y Desague	2.3.2.2.2	Documento		498.00			
	Servicio de Suministro de Gas	2.3.2.2.3	Documento		240.00			
	Servicio de Telefonía Móvil	2.3.2.2.4	Documento		1,200.00			
	Servicio de Telefonía fija	2.3.2.2.5	Documento		2,124.00			
	Servicio de Publicidad	2.3.2.2.6	Documento		132.00			
	Servicios de Impresiones, Encuadernac.	2.3.2.2.7	Documento		210.00			
	De Vehículos	2.3.2.4.1	Documento		150.00			
	De Maquinarios y Equipos	2.3.2.4.2	Documento		160.00			
	De otros Bienes y Activos	2.3.2.4.3	Documento		1,500.00			
	Seguro Obligatorio Accidentes - SDAI	2.3.2.6.3	Documento		238.00			
	Otros Servicios Similares	2.3.2.7.99	Documento		3,060.00			
	Contratos Administ. De Servicios	2.3.2.8.1	Documento		29,400.00			
	Contribuciones a ESSALUD de CAS	2.3.2.8.2	Documento		2,646.00			

Fuente: Area de Presupuesto - OPPE



ANEXO N° 10
PRESUPUESTO SEGÚN ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA Y ORGANICA

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA	DETALLE DEL GASTO	ESPECIFICA DE GASTO	UM	CANTIDAD	MONTO FORMULACION	MODIFICACION PROPUESTA	PIM 2,015	OBSERVACIONES
PROGRAMA : 9002 ASIGNACIONES								
ACTIVIDAD : 5 000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES								
FUNCION : 24 PROVISION SOCIAL								
PROGRAMA FUNCIONAL : 052 PROVISION SOCIAL								
SUB PROGRAMA FUNCIONAL : 0116 SISTEMAS DE PENSIONES					79,004.00		0.00	
	Regimen de Pensiones D.L. 20530	2.2.1.1.1.1	Planilla		69,214.00			
	Escolaridad Aguinaldos y Gratificaciones	2.2.1.1.2.1	Planilla		7,000.00			
	Gastos por Sepelio y Luto del Person	2.2.2.3.4.3	Planilla		2,790.00			

Fuente: Area de Presupuesto - OPPE

ANEXO N° 10 PRESUPUESTO SEGÚN ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA Y ORGANICA

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA	DETALLE DEL GASTO	ESPECIFICA DE GASTO	UM	CANTIDAD	MDNTO FORMULACION	MODIFICACION PROPUESTA	PIM 2,015	OBSERVACIONES
PROGRAMA : 9002 ASIGNACIONES								
ACTIVIDAD : 5 001093 PROMOCION INDUSTRIAL								
FUNCION : 14 INDUSTRIA								
PROGRAMA FUNCIONAL : 031 INDUSTRIA								
SUB PROGRAMA FUNCIONAL : 0060 PROMOCION DE LA INDUSTRIA					168,988.00		0.00	
	Personal Administr. Nombrado	2.1.1.1.2	Documento		51,216.00			
	Personal con Contrato a Plazo Fijo (Régimen Laboral)	2.1.1.1.3	Documento		9,240.00			
	Asignación Fondo a Personal	2.1.1.2.1	Documento		64,572.00			
	Aguiñados	2.1.1.9.1.2	Documento		3,600.00			
	Bonificación por Esfuerzo	2.1.1.9.1.3	Documento		2,400.00			
	Compensación por Tiempo de Servicio (CTS)	2.1.1.9.2.1	Documento		3,820.00			
	Uniforme Personal Administrativo	2.1.2.1.1	Documento		1,440.00			
	Contribuciones a ESSALUD	2.1.3.1.5	Documento		4,700.00			
	Alimento para consumo Humano	2.3.1.1.1	Documento		994.00			
	Combustible	2.3.1.3.1.1	Documento		1,553.00			
	Lubricantes	2.3.1.3.1.3	Documento		220.00			
	Repuestas y Accesorios	2.3.1.5.1.1	Documento		3,481.00			
	Papelera en General, utiles y mat. ofic.	2.3.1.5.1.2	Documento		2,251.00			
	Aseo, Limpieza y Tacador	2.3.1.5.3.1	Documento		77.00			
	De Vehículos	2.3.1.6.1.1	Documento		284.00			
	Libros, Diarios, Revistas y Otros Bienes Impresos No Vinculados a Enseñanza	2.3.1.9.9.1.3	Documento		1,310.00			
	Pasajes y Gastos de transportes	2.3.2.1.2.1	Documento		568.00			
	Viáticos y Asignaciones en Comisión	2.3.2.1.2.2	Documento		5,900.00			
	Servicio Suministra Energía Eléct.	2.3.2.2.1.1	Documento		1,342.00			
	Servicio de Agua y Desague	2.3.2.2.1.2	Documento		195.00			
	Servicio de Telefonía Móvil	2.3.2.2.2.1	Documento		720.00			
	Servicio de Telefonía Fija	2.3.2.2.2.2	Documento		3,801.00			
	Carreas y Servicios de Mensajería	2.3.2.2.3.1	Documento		50.00			
	Servicio de Impresiones, Encuadernación y Empastada	2.3.2.2.4.4	Documento		50.00			
	De Vehículos	2.3.2.4.1.3	Documento		248.00			
	De otros Bienes y Activos	2.3.2.4.1.99	Documento		50.00			
	De Edificios y Estructuras	2.3.2.5.1.1	Documento		1,800.00			
	Seguro Obligatoria Accidentes - SOAT	2.3.2.6.3.3	Documento		50.00			
	Consultorios	2.3.2.7.2.1	Documento		50.00			
	Otros Servicios Similares	2.3.2.7.2.99	Documento		2,000.00			
	Contratos Administr. De Servicios	2.3.2.8.1.1	Documento		948.00			
	Contribuciones a ESSALUD de CAS	2.3.2.8.1.2	Documento		58.00			

Fuente: Área de Presupuesto - OPPE

ANEXO N° 10 PRESUPUESTO SEGÚN ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA Y ORGANICA

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA	DETALLE DEL GASTO	ESPECIFICA DE GASTO	UM	CANTIDAD	MONTO FORMULACION	MODIFICACION PROPUESTA	PIM 2,014	OBSERVACIONES
PROGRAMA : 9002 ASIGNACIONES								
ACTIVIDAD : 001095 PROMOCION PESQUERA								
FUNCION : 11 PESCA								
PROGRAMA FUNCIONAL : 026 PESCA								
SUB PROGRAMA FUNCIONAL : 0052 REGULACION Y ADMINISTRACION DEL RECURSO PECTOLOGICO					319.540,00		0,00	
	Personal Administr. Nombrada	2.1.1.1.2	Documento		111.588,00			
	Personal Contrat. Plazo Fijo	2.1.1.1.3	Documento		4.828,00			
	Asignación Fondo a Personal	2.1.1.2.1	Documento		117.552,00			
	Aguinaldos	2.1.1.9.1.2	Documento		6.600,00			
	Bonificación por Escolaridad	2.1.1.9.1.3	Documento		4.400,00			
	Asignación por Cumpli. 25 a 30 Años	2.1.1.9.3.1	Documento		6.932,00			
	Uniforme Personal Administrativo	2.1.2.1.1	Documento		2.640,00			
	Contribuciones a ESSATUD	2.1.3.1.1.5	Documento		10.000,00			
	Alimento para consumo Humano	2.3.1.1.1.1	Documento		5.514,00			
	Vestuarios, Accesorios y prendas diversas	2.3.1.2.1.1	Documento		940,00			
	Calzado	2.3.1.2.1.3	Documento		1.480,00			
	Combustible	2.3.1.3.1.1	Documento		8.189,00			
	Lubricantes	2.3.1.3.1.3	Documento		496,00			
	Repuestas y Accesorios	2.3.1.5.1.1	Documento		2.587,00			
	Papelaría en General, útiles y mat. ofic.	2.3.1.5.1.2	Documento		2.011,00			
	Aseo Limpieza y Lavado	2.3.1.5.3.1	Documento		175,00			
	De Cocina, Comedor y Cafetería	2.3.1.5.3.2	Documento		50,00			
	De Vehículos	2.3.1.6.1.1	Documento		801,00			
	De Construcción, y Maquinarias	2.3.1.6.1.3	Documento		50,00			
	Libros, Diarios, Revistas y Otras Bienes	2.3.1.9.1.3	Documento		50,00			
	Impresos No Vinculados a Enseñanza	2.3.1.9.1.4	Documento		50,00			
	Símbolos, Distintivos y Condecoraciones	2.3.1.9.1.4	Documento		50,00			
	Otros Bienes	2.3.1.9.1.99	Documento		50,00			
	Pasajes y Gastos de transportes	2.3.2.1.2.1	Documento		3.906,00			
	Viáticos y Asignaciones en Comisión	2.3.2.1.2.2	Documento		15.744,00			
	Servicio Suministra Energía Elect.	2.3.2.2.1.1	Documento		2.270,00			
	Servicio de Agua y Desague	2.3.2.2.1.2	Documento		536,00			
	Servicio de Telefonía Móvil	2.3.2.2.2.1	Documento		1.800,00			
	Servicio de Telefonía Fijo	2.3.2.2.2.2	Documento		2.476,00			
	Servicio de Publicidad	2.3.2.2.4.1	Documento		328,00			
	Servicios de Impresiones, Encuadernac.	2.3.2.2.4.4	Documento		74,00			
	De Vehículos	2.3.2.4.1.3	Documento		303,00			
	De Maquinarias y Equipos	2.3.2.4.1.5	Documento		190,00			
	De otros Bienes y Activos	2.3.2.4.1.99	Documento		510,00			
	Gastos Naturales	2.3.2.6.1.2	Documento		50,00			
	Seguro Obligatoria Accidentes - SDAI	2.3.2.6.3.3	Documento		50,00			
	Otros Servicios Similares	2.3.2.7.2.99	Documento		1.183,00			
	Contratos Administr. De Servicios	2.3.2.8.1.1	Documento		3.022,00			
	Contribuciones a ESSATUD de CAS	2.3.2.8.1.2	Documento		115,00			

Fuente: Área de Presupuesto - OPPE

IX.- PROYECTOS A EJECUTAR EL 2015 DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN PUNO.-

10.1. NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA (PIP)

“Mejoramiento de la Producción y Productividad de las MYPE, de las principales líneas de producción en las Provincias de Puno, San Román y El Collao en la Región Puno”

10.2 OBJETIVO DEL PROYECTO

El proyecto tiene como objetivo principal “Mejorar el desarrollo productivo de las MYPE, de las principales líneas de producción en las Provincias de Puno, San Román y El Collao de la Región Puno, a fin de posicionar y promover el desarrollo integral y sostenido afianzamiento de la competitividad de las MYPE, articulando servicios de capacitación, asistencia técnica y conexión de mercado.

10.3 POBLACIÓN BENEFICIARIA

- 1,433 MYPE se beneficiaran directamente e indirectamente con Capacitaciones, Asistencia Técnica con acompañamiento. Asesorías, Entrenamientos Técnico Productivo, Organización, Constitución y Formalización, participación en Ferias Nacionales e Internacionales, Pasantías, Ruedas de Negocio, Manuales Técnico productivos etc.
- Los beneficios que se generaran con la implementación del Proyecto, son de carácter cualitativo y cuantitativo, entre los beneficios cualitativos podemos indicar los siguientes logros: 1,443 empresas MYPE de las Provincias de Puno, San Román y El Collao, se beneficiaran con 248 sesiones, de capacitación especializada a nivel intermedio y avanzado, de los cuales, 120 sesiones, se realizaran para el rubro de prendas de vestir, 40 sesiones para carpintería, 36 sesiones para metalmecánica, 28 sesiones para el rubro de calzados y finalmente 24 sesiones para el rubro de panaderías.
- En cuanto, a la distribución de sesiones por capital de Provincias se tiene que a la Provincia de Puno le corresponde 56 sesiones de capacitación; a la Provincia de San Román, 176 sesiones de capacitación; y a la Provincia Del Collao, 16 sesiones.
- Igualmente dichas MYPE se beneficiaran con asesorías y asistencia técnicas serán efectuadas por los extensionistas industriales, teniéndose como meta la organización y/o constitución de 60 Asociaciones, en lo referente a la asistencia técnica será en 120 MYPE.

10.4 UBICACIÓN GEOGRÁFICA

PROVINCIA PUNO

- Distritos: Puno, Acora, Capachica, Vilque y Platería

PROVINCIA SAN ROMAN

- Distritos: Juliaca, Cabana, Cabanillas

PROVINCIA EL COLLAO

- Distritos: Ilave, Santa Rosa y Pilcuyo

10.5 COMPONENTES DEL PROYECTO

COMPONENTE I: Capacitación, organización y promoción de Extensionistas Industriales

- 1.1. Capacitación especializada en Gestión Empresarial, sobre aspectos de Marketing, Costos y tributación a las MYPE, concerniente a: en prendas de vestir, carpintería –ebanistería, metalmecánica, calzados y panaderías, con profesionales especialistas de instituciones especializadas.
- 1.2. Capacitación especializada en Importancia de la Formalización, Asociatividad y Servicios de Información sobre Oferta Financiera y Fondos Disponibles, de prendas de vestir, carpintería – ebanistería, metalmecánica, calzados y panaderías, con profesionales especialistas de instituciones especializadas.
- 1.3. Capacitación especializada en lo Técnico Productivo a las MYPE: prendas de vestir, carpintería- ebanistería, metalmecánica, calzados y panadería
- 1.4. Capacitación en articulación de productos al mercado, Creación y Herramientas de Negocio de exportación, Estrategias de Venta de exportación, Tendencias de Mercado Nacional e Internacional, en MYPE de prendas de vestir, carpintería- ebanistería, metalmecánica, calzados y panadería
- 1.5. Manual técnico de capacitación en prendas de vestir, carpintería
- 1.6. Organización y Constitución de MYPE en Asociaciones
- 1.7. Formación de una Red o Consorcio de Organizaciones de MYPE por actividad
- 1.8. Promoción de Extensionistas (Formadores o Facilitadores) industriales que desarrollen servicios de asistencia técnica y asesorías en materia de prácticas empresariales modernas y de gestión, así como organización y constitución de MYPE en asociaciones.

COMPONENTE II: Construcciones y Equipamiento

- 2.1. Construcción y Equipamiento del Centro de Capacitación en Puno
- 2.2. Construcción y Equipamiento del Centro de Entrenamiento Técnico Productivo y/o Módulos de Capacitación.

COMPONENTE III: Módulo de Información

- 3.1. Creación de un Módulo de Información: Aula virtual y Catalogo Virtual.
- 3.2. Desarrollo de la Marca de los productos de las MYPE.

COMPONENTE IV: Participación en Ferias e Intercambio de Experiencias y Ruedas de Negocio

- 4.1 Participación en Ferias Nacionales e Internacionales en MYPE concerniente a: prendas de vestir, carpintería- ebanistería, metalmecánica, calzados y panadería
- 4.2 Promoción en Intercambio de experiencias - Pasantías en rubros de: prendas de vestir, carpintería- ebanistería, metalmecánica, calzados y panadería
- 4.3 Promoción de Rueda de Negocios Regional

10.6 COSTOS DEL PIP

10.6.1 Costo de inversión a precios de mercado

REQUERIMIENTO DE PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO "ALTERNATIVA I" A PRECIOS DE MERCADO EN S/.				
RUBROS	AÑOS			TOTAL DE NUEVOS SOLES
	1ro.	2do.	3ro.	
I. Capacitación y manual de capacitación asistencia técnica MYPE. Prendas de vestir, Carpintería, Metalmecánica, Calzados y Panadería	562,012.60	518,352.30	290,424.96	1,370,789.86
II. Organización, constitución en asociaciones de MYPE y promoción de extensanistas industriales que desarrollen servicios de asesoría asistencia técnica	160,820.00	160,820.00		321,640.00
III. Implementación y equipamiento de centros de capacitación y centros modulares de entrenamiento técnico productivo y transferencia tecnológico	1,141,767.22			1,141,767.22
IV. Creación de módulos de Información aulas virtuales y desarrollo de marcas	33,193.00	20,000.00		53,193.00
V. Participación en ferias regional, nacional, internacional e intercambio de Experiencias (pasantías)	34960	31,080.00	65,275.00	131,315.00
COSTO DIRECTO	1,932,752.82	730,252.30	355,699.96	3,018,705.08
COSTOS INDIRECTOS	662,525.00	586,775.00	378,112.00	1,627,412.10
COSTO TOTAL DE PROYECTO	2,595,277.82	1,317,027.30	733,811.96	4,646,117.08

Fuente: Oficina de Proyectos de Inversión y Cooperación Técnico

10.7 HORIZONTE DEL PROYECTO

La ejecución del proyecto está programada por un lapso de 03 años